

CANACOL ENERGY LTD.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN ANUAL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHADO: 16 DE MARZO DE 2022

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



TABLA DE CONTENIDO

ALGUNAS DEFII	INICIONES	3						
ABREVIATURAS	S Y CONVERSIÓNiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
INFORMACIÓN .	iERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
TÉRMINOS NO (GAAPiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
DECLARACIONE	ES A FUTUROiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
NOMBRE Y CON	NSTITUCIÓN SOCIALiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
RELACIONES IN	NTERCORPORATIVASiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
DESARROLLO G	GENERAL DEL NEGOCIOiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
DESCRIPCIÓN I	DEL NEGOCIO iERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
PRINCIPALES P	PROPIEDADES Y OPERACIONESiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
DATOS DEL ESTADO DE RESERVAS Y OTRA INFORMACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS 45								
DESCRIPCIÓN I	DE LA ESTRUCTURA DE CAPITALiERROR! MARCADOR NO	DEFINIDO.						
	Y DISTRIBUCIONES							
	UMEN DE NEGOCIACIÓNiERROR! MARCADOR NO							
VENTAS PREVIAS73								
VALORES EN CUSTODIA73								
DIRECTORES Y FUNCIONARIOS74								
INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍAiERROR! MARCADOR NO DEFINIDO								
PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ACCIONES REGULATORIASiERROR! MARCADOR NO DEFINIDO								
INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OTROS EN TRANSACCIONES MATERIALES88								
AGENTE DE TRANSFERENCIAS Y REGISTRADORES88								
CONTRATOS MATERIALES 88								
INTERÉS DE LOS EXPERTOS 88								
	RIESGO							
INFORMACIÓN	FINANCIERA ADICIONAL Y DE OTRO TIPO	125						
	ANEXOS							
ANEXO A	Informe sobre los datos de las reservas elaborado por un eval reservas independiente y cualificado (formulario 51-101F2)	uador de						
ANEXO B	Informe de la gerencia y los directores sobre la divulgación de petróleo y gas (Formulario 51-101F3)							
ANEXO C	Términos de referencia del Comité de Auditoría							



ALGUNAS DEFINICIONES

En este Formulario de Información Anual, las siguientes abreviaturas y términos tendrán el significado que se indica a continuación, a menos que el contexto exija lo contrario:

Términos definidos seleccionados

"Línea de crédito de 2018" significa el préstamo a plazo garantizado de 30 millones de dólares con un banco importante, que fue modificado en junio de 2020. El préstamo a plazo, en su versión modificada, vencía el 30 de junio de 2023, con intereses pagaderos trimestralmente y el principal reembolsable en siete plazos trimestrales iguales a partir del 31 de diciembre de 2021. El préstamo a plazo devengaba intereses a un tipo LIBOR más el 4,25 % anual y estaba garantizado por la planta de procesamiento de gas natural Jobo 2 de la Corporación. La Corporación utilizó una parte de los ingresos netos de la oferta de los Bonos Preferentes de 2021 para amortizar la Línea de Crédito de 2018;

"Bonos Preferentes 2018" significa los 320 millones de dólares de importe principal agregado de bonos preferentes al 7,25 % con fecha de vencimiento final el 3 de mayo de 2025 emitidos por la Corporación el 3 de mayo de 2018 de conformidad con el Contrato de Bonos Preferentes 2018. La Corporación utilizó una parte de los ingresos netos de la oferta de los Bonos Preferentes 2021 para financiar la compra de los Bonos Preferentes 2018 de conformidad con la Oferta de Adquisición;

"Contrato de emisión de Bonos Preferentes de 2018" significa el contrato de fideicomiso de fecha 3 de mayo de 2018 que regula los términos de los Bonos Preferentes de 2018;

"**Préstamo Puente 202**0" significa el préstamo puente no garantizado de 75 millones de dólares con un sindicato de bancos, que fue modificado en agosto de 2021. El préstamo puente, en su versión modificada, devenga intereses a un tipo LIBOR más el 4,25 % anual y vence el 31 de julio de 2023. Véase "*Descripción de la estructura de capital - Deuda a largo plazo - Préstamo puente 2020*";

"Línea de crédito renovable 2020" significa la línea de crédito renovable senior no garantizada de 46 millones de dólares con un sindicato de bancos. La línea de crédito renovable devenga un interés del LIBOR más el 4,75 % anual y vence el 29 de julio de 2023. Véase también "Descripción de la estructura de capital - Deuda a largo plazo - Línea de crédito renovable 2020";

"Bonos preferentes 2021" significa los 500 millones de dólares de importe principal agregado de bonos preferentes al 5,75 % con fecha de vencimiento final el 24 de noviembre de 2028 emitidos por la Corporación el 24 de noviembre de 2021 de conformidad con el



Contrato de emisión de bonos preferentes 2021. Véase también "Descripción de la estructura de capital - Deuda a largo plazo - Bonos preferentes 2021";

"Contrato de Bonos Senior de 2021" significa el contrato de fideicomiso con fecha del 21 de noviembre de 2021 que rige los términos de los Bonos Senior de 2021;

"**ABCA**" significa la Ley de Sociedades Comerciales (Alberta), R.S.A. 2000, c. B9, según enmendada, incluidas las reglamentaciones promulgadas en virtud de la misma;

"ANH" significa Agencia Nacional de Hidrocarburos, una agencia del gobierno colombiano;

"ANLA" significa la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales;

"**BGEC**" significa Boury Global Energy Consultants Ltd., una empresa consultora independiente de ingeniería petrolera;

"Informe BGEC" significa el informe preparado por BGEC el 17 de febrero de 2022, titulado "Informe de Evaluación de Reservas de Ciertas Propiedades de Canacol Energy Ltd. en Colombia", con fecha del 31 de diciembre de 2021;

"Junta Directiva" significa la junta directiva de la Corporación, según se constituya de tiempo en tiempo;

"BVC" significa la Bolsa de Valores de Colombia, la principal bolsa de valores de Colombia;

"Carrao" significa Carrao Energy Ltd;

"Adquisición de Carrao" significa la adquisición de Carrao por parte de la Corporación, completada el 30 de noviembre de 2011, en virtud de la cual la Corporación adquirió activos de exploración ubicados en las cuencas de los Llanos, el Caguán y el Magdalena Medio de Colombia. Canacol adquirió todos los valores emitidos y en circulación de Carrao;

"Acciones Comunes" significa las acciones comunes con derecho a voto en el capital de Canacol tal como están constituidas actualmente;

"ConocoPhillips Colombia" significa ConocoPhillips Colombia Ventures Ltd., una subsidiaria de propiedad absoluta de ConocoPhillips Company;

"Corporación" o "Canacol" significa Canacol Energy Ltd., y, cuando se utiliza en el contexto de la descripción de los activos y negocios de la Corporación, puede incluir sus subsidiarias y predecesores;

Página 5

CERTIFICADO DE PRECISIÓN: El suscrito ÁLVARO EMILSON BAUTISTA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como Traductor Oficial: CERTIFICO que los siguientes textos son el resultado de la traducción oficial del inglés al español de un documento identificado como (**CERTIFICATE**) que tengo ante mí, esta es una copia fiel, exacta, que al pie de la letra se lee.



"Contrato E&E" significa un contrato de exploración y explotación;

"Contrato E&P" significa un contrato de exploración y producción;

"**Ecopetrol**" significa Ecopetrol S.A., la compañía petrolera nacional de Colombia y anteriormente conocida como Empresa Colombiana de Petróleos;

"Contrato E&E Esperanza" significa el Contrato E&E ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena, Colombia, adquirido en virtud de la Adquisición de Shona, operado por la Corporación, y en el que la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %;

"**PCGA**" significa los principios de contabilidad generalmente aceptados para las empresas que rinden cuentas públicamente en Canadá, que actualmente se ajustan a las NIIF;

"**NIIF**" significa las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad;

"LIBOR" significa el Tipo de Oferta Interbancaria de Londres;

"NI 51-101" significa el Instrumento Nacional 51-101 - Norma de Divulgación para las Actividades de Petróleo y Gas de los Administradores de Valores de Canadá;

"**NI 51-102**" significa el Instrumento Nacional 51-102 - Obligaciones de Divulgación Continua de los Administradores de Valores Canadienses;

"NI 52-110" significa el Instrumento Nacional 52-110 - Comités de Auditoría de los Administradores de Valores Canadienses;

"OGX" significa OGX Petroleo E Gas S.A;

"Promigas" significa Promigas S.A. E.S.P.;

"Rancho Hermoso" significa el campo ubicado en la Cuenca de los Llanos, operado por Canacol Energy Colombia S.A.S. por acuerdo con Ecopetrol;

"Accionista" significa un titular registrado de una o más Acciones Ordinarias;

"Shona" significa Shona Energy Company, Inc;



"Adquisición de Shona" significa la adquisición por parte de la Corporación de todas las acciones de Shona, una compañía de la Columbia Británica que tenía operaciones centradas en Colombia;

"Contrato E&P SSJN-7" significa el Contrato E&P ubicado en la Cuenca del Bajo Valle del Magdalena, Colombia, operado por Canacol, en el cual la Corporación tiene una participación de trabajo del 50 %;

"**Oferta Pública de Adquisición**" tiene el significado establecido bajo el título "Desarrollo General del Negocio - Historial de Tres Años - Período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021";

"TSX" significa la Bolsa de Toronto;

"Contrato E&P VIM 5" significa el Contrato E&P ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena, Colombia, operado por la Corporación, en el cual la Corporación tiene una participación de trabajo del 100%;

"Contrato E&P VIM 19" significa el Contrato E&P ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena, Colombia, operado por la Corporación, en el cual la Corporación tenía una participación de trabajo del 100 %. La Corporación renunció al Contrato de E&P de VIM durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021;

"Contrato E&P VIM 21" significa el Contrato E&P ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena, Colombia, operado por la Corporación, en el cual la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %;

"Contrato E&P VIM 33" significa el Contrato E&P ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena, Colombia, operado por la Corporación, en el cual la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %;

"Contrato E&P VIM 44" significa el Contrato E&P ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena, Colombia, operado por la Corporación, en el cual la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %;

"Contrato E&P VMM 2" significa el Contrato E&P ubicado en el valle del Magdalena Medio, Colombia, operado por ConocoPhillips, en el cual la Corporación tiene una participación laboral del 20 %;



"Contrato E&P VMM 3" significa el Contrato E&P ubicado en el valle del Magdalena Medio, Colombia, operado por ConocoPhillips, en el cual la Corporación tiene una participación laboral del 20 %;

"Contrato de E&P VMM 10-1" significa el Contrato de E&P ubicado en el valle del Magdalena Medio, Colombia, operado por la Corporación, en el que la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %;

"Contrato de E&P VMM 45" significa el Contrato de E&P ubicado en el valle del Magdalena Medio, Colombia, operado por la Corporación, en el que la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %;

"Contrato de E&P VMM 47" significa el Contrato de E&P ubicado en el valle del Magdalena Medio, Colombia, operado por la Corporación, en el que la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %;

"Contrato de E&P VMM 49" significa el Contrato de E&P ubicado en el valle del Magdalena Medio, Colombia, operado por la Corporación, en el que la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %; y

"Contrato de E&P VMM 53" significa el contrato de E&P ubicado en el valle del Magdalena Medio, Colombia, operado por la Corporación, en el que la Corporación tiene una participación de trabajo del 100 %.

Términos técnicos seleccionados

"costos de abandono y recuperación" significa todos los costos asociados con el proceso de restauración de la propiedad de un emisor informante que ha sido perturbada por las actividades de petróleo y gas a una norma impuesta por las autoridades gubernamentales o reguladoras aplicables;

"gas asociado": la capa de gas que recubre una acumulación de petróleo crudo en un yacimiento;

"gas natural convencional": el gas natural que se ha generado en otro lugar y ha migrado como resultado de fuerzas hidrodinámicas y está atrapado en acumulaciones discretas por sellos que pueden estar formados por características geológicas estructurales, deposicionales o erosivas localizadas;

"**petróleo crudo**": una mezcla compuesta principalmente por pentanos e hidrocarburos más pesados que existe en fase líquida en los yacimientos y que permanece líquida a presión y



temperatura atmosféricas. El petróleo crudo puede contener pequeñas cantidades de azufre y otros no hidrocarburos, pero no incluye los líquidos obtenidos del procesamiento del gas natural;

"reservas desarrolladas no productivas" son aquellas reservas que no han estado en producción, o que han estado previamente en producción, pero están cerradas y se desconoce la fecha de reanudación de la producción;

"reservas desarrolladas en producción" son las reservas que se espera recuperar de los intervalos de terminación abiertos en el momento de la estimación. Estas reservas pueden estar produciendo actualmente o, si están cerradas, deben haber estado previamente en producción, y la fecha de reanudación de la producción debe conocerse con una certeza razonable;

"reservas desarrolladas" son aquellas reservas que se espera recuperar a partir de los pozos existentes y las instalaciones instaladas o, si no se han instalado instalaciones, que supondrían un gasto bajo (por ejemplo, si se compara con el coste de perforar un pozo) para poner las reservas en producción. La categoría "desarrollado" puede subdividirse en productor y no productor;

"costos de desarrollo": costos incurridos para obtener acceso a las reservas y proporcionar instalaciones para extraer, tratar, recoger y almacenar el petróleo y el gas de las reservas. Más concretamente, los costos de desarrollo, incluidos los costos operativos aplicables de los equipos e instalaciones de apoyo y otros costos de las actividades de desarrollo, son los costes incurridos para:

- (a) acceder y preparar los emplazamientos de los pozos para la perforación, incluyendo la prospección de los emplazamientos de los pozos con el fin de determinar los lugares específicos de perforación para el desarrollo, el desbroce del terreno, el drenaje, la construcción de carreteras y la reubicación de carreteras públicas, líneas de gas y líneas eléctricas, en la medida en que sea necesario para el desarrollo de las reservas;
- (b) perforar y equipar pozos de desarrollo, pozos de prueba estratigráficos de tipo de desarrollo y pozos de servicio, incluidos los costos de las plataformas y de los equipos de los pozos, como la tubería de revestimiento, la tubería, el equipo de bombeo y el conjunto de la cabeza del pozo;
- (c) adquirir, construir e instalar instalaciones de producción tales como líneas de flujo, separadores, tratadores, calentadores, colectores, dispositivos de medición y tanques de almacenamiento de producción, plantas de ciclaje y procesamiento de gas natural, y sistemas centrales de servicios públicos y de eliminación de residuos; y

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



(d) proporcionar sistemas de recuperación mejorados;

"**pozo de desarrollo**": un pozo perforado dentro de los límites establecidos de un yacimiento de petróleo o gas, o en las proximidades del borde del yacimiento, hasta la profundidad de un horizonte estratigráfico conocido como productivo;

"costos de exploración": los costos incurridos en la identificación de áreas que puedan justificar un examen y en el examen de áreas específicas que se consideren con perspectivas que puedan contener reservas de petróleo y gas, incluidos los costos de perforación de pozos exploratorios y de pozos de prueba estratigráficos de tipo exploratorio. Los costos de exploración pueden producirse tanto antes de adquirir la propiedad correspondiente (a veces denominados en parte "costos de prospección") como después de adquirirla. Los costos de exploración, que incluyen los costos operativos aplicables de los equipos e instalaciones de apoyo y otros costes de las actividades de exploración, son:

los costos de los estudios topográficos, geoquímicos, geológicos y geofísicos, los derechos de acceso a las propiedades para llevar a cabo dichos estudios, y los salarios y otros gastos de los geólogos, equipos geofísicos y otras personas que realizan dichos estudios (denominados colectivamente en ocasiones "costos geológicos y geofísicos");

- (a) los costos de los estudios topográficos, geoquímicos, geológicos y geofísicos, los derechos de acceso a las propiedades para llevar a cabo dichos estudios, y los salarios y otros gastos de los geólogos, equipos geofísicos y otras personas que realizan dichos estudios (denominados colectivamente en ocasiones "costos geológicos y geofísicos");
- (b) los costos de mantenimiento y retirada de las propiedades no probadas, como los alquileres de demora, los impuestos (distintos de los impuestos sobre la renta y el capital) sobre las propiedades, los costos legales de defensa de la titularidad y el mantenimiento de los registros de tierras y arrendamientos
- (c) contribuciones de perforación en seco y contribuciones de perforación en el fondo;
- (d) costos de perforación y equipamiento de pozos exploratorios; y
- (e) costos de perforación de pozos de prueba estratigráficos de tipo exploratorio;

"**pozo de exploración**" significa un pozo que no es un pozo de desarrollo, un pozo de servicio o un pozo de prueba estratigráfica;

"yacimiento": una zona que consta de un único yacimiento o de varios yacimientos agrupados o relacionados con la misma característica estructural geológica y/o condición



estratigráfica individual. En un yacimiento puede haber dos o más yacimientos separados verticalmente por estratos impermeables intermedios o lateralmente por barreras geológicas locales, o ambas cosas. Los yacimientos que están asociados por estar en campos superpuestos o adyacentes pueden tratarse como un campo operativo único o común. Los términos geológicos "característica estructural" y "condición estratigráfica" pretenden denotar características geológicas localizadas, en contraste con términos más amplios como "cuenca", "tendencia", "provincia", "play" o "área de interés";

"precios y costos pronosticados" significa precios y costos futuros que son:

- (a) generalmente aceptados como una perspectiva razonable del futuro; y
- (b) si, y solo en la medida en que, existen precios o costos futuros fijos o determinables en el presente a los que el emisor que informa está legalmente obligado por una obligación contractual o de otro tipo de suministrar un producto físico, incluidos aquellos para un período de extensión de un contrato que es probable que se extiendan, esos precios o costos en lugar de los precios y costos mencionados en el párrafo (a);

"gastos futuros del impuesto sobre la renta": los gastos estimados (generalmente, año por año):

- (a) realizando las asignaciones adecuadas de los costos estimados no reclamados y de las pérdidas arrastradas a efectos fiscales, entre las actividades de petróleo y gas y otras actividades empresariales;
- (b) sin deducir los costos futuros estimados que no son deducibles en el cálculo de la renta imponible;
- (c) teniendo en cuenta los créditos y desgravaciones fiscales estimados; y
- (d) aplicando a los futuros flujos de caja netos antes de impuestos relativos a las actividades petrolíferas y gasísticas del emisor informante los tipos impositivos legales adecuados al final del ejercicio, teniendo en cuenta los tipos impositivos futuros ya legislados;

"ingresos netos futuros" significa una previsión de ingresos, estimados utilizando precios y costos previstos o precios y costos constantes, derivados del desarrollo y la producción previstos de los recursos, netos de los cánones asociados, los costos de explotación, los costos de desarrollo y los costos de abandono y recuperación;

"bruto" significa:



- (a) en relación con la participación de la Corporación en la producción o las reservas, sus "reservas brutas de la compañía", que son su participación en la explotación (operativa o no operativa) antes de deducir los cánones y sin incluir ninguna participación en los cánones de la Corporación;
- (b) en relación con los pozos, el número total de pozos en los que la Corporación tiene una participación; y
- (c) en relación con las propiedades, el área total de las propiedades en las que la Corporación tiene una participación;

"**petróleo crudo pesado**": petróleo crudo con una densidad relativa superior a 10° de gravedad API e inferior o igual a 22,3° de gravedad API;

"**petróleo crudo ligero**": petróleo crudo con una densidad relativa superior a 31,1° de gravedad API;

"**petróleo crudo medio**": petróleo crudo con una densidad relativa superior a 22,3° de gravedad API e inferior o igual a 31,1° de gravedad API;

"gas natural": una mezcla natural de gases hidrocarburos y otros gases;

"**líquidos de gas natural**" o "**LGN**" significa los componentes de hidrocarburos que pueden recuperarse del gas natural en forma de líquido, incluidos, entre otros, el etano, el propano, los butanos, los pentanos plus y los condensados;

"neto" significa:

- (a) en relación con la participación de la Corporación en la producción o las reservas, su participación en la explotación (operativa o no operativa) después de la deducción de las obligaciones de regalías, más su participación en la producción o las reservas;
- (b) en relación con la participación de la Corporación en pozos, el número de pozos que se obtiene al sumar la participación de trabajo de la Corporación en cada uno de sus pozos brutos; y
- (c) en relación con la participación de la Corporación en una propiedad, el área total en la que la Corporación tiene una participación multiplicada por la participación de trabajo que posee la Corporación;



"costes de explotación", véase "costes de producción";

"reservas posibles", aquellas reservas adicionales cuya recuperación es menos segura que la de las reservas probables. Es poco probable que las cantidades reales restantes recuperadas superen la suma de las reservas probadas más probables más posibles estimadas;

"reservas probables" son aquellas reservas adicionales cuya recuperación es menos segura que la de las reservas probadas. Es igualmente probable que las cantidades reales restantes recuperadas sean mayores o menores que la suma de las reservas probadas más probables estimadas;

"**producción**": la cantidad acumulada de petróleo que se ha recuperado en una fecha determinada. Recuperación, recolección, tratamiento, procesamiento en campo o en planta (por ejemplo, procesamiento de gas para extraer líquidos de gas natural) y almacenamiento en campo de petróleo y gas;

"costos de producción" (o "costos operativos") significa los costos incurridos para operar y mantener pozos y equipos e instalaciones relacionados, incluidos los costos operativos aplicables de equipos e instalaciones de apoyo y otros costos de operación y mantenimiento de esos pozos y equipos e instalaciones relacionados. Los costos de levantamiento se convierten en parte del costo del petróleo y el gas producidos. Ejemplos de costos de producción son:

- (a) costos de mano de obra para operar los pozos y equipos e instalaciones relacionados;
- (b) costos de reparación y mantenimiento;
- (c) costos de materiales, suministros y combustible consumidos, y suministros utilizados, en la operación de los pozos y equipos e instalaciones relacionados;
- (d) costos de servicios de pozos; e
- (e) impuestos, distintos de los impuestos sobre la renta y el capital;

"costos de adquisición de la propiedad" significa los costos incurridos para adquirir una propiedad (directamente por compra o arrendamiento, o indirectamente mediante la adquisición de otra entidad corporativa con un interés en la propiedad), incluyendo:

(a) costos de bonos de arrendamiento y opciones para comprar o arrendar una propiedad;



- (b) la parte de los costos aplicables a los hidrocarburos cuando se compran a título oneroso terrenos que incluyen derechos sobre los mismos; y
- (c) honorarios de corredores, honorarios de registro y registro, costos legales y otros costos incurridos en la adquisición de propiedades;

"**propiedad probada**" significa una propiedad o parte de una propiedad a la que se han atribuido específicamente reservas;

"reservas probadas" son aquellas reservas que se pueden estimar con un alto grado de certeza como recuperables. Es probable que las cantidades remanentes reales recuperadas excedan las reservas probadas estimadas;

"reservas" son cantidades remanentes estimadas de petróleo y gas natural y sustancias relacionadas que se anticipa que serán recuperables de acumulaciones conocidas, a una fecha determinada, con base en (a) análisis de datos de perforación, geológicos, geofísicos y de ingeniería; (b) el uso de tecnología establecida; y (c) condiciones económicas especificadas, que generalmente se aceptan como razonables y se divulgarán. Las reservas se clasifican según el grado de certeza asociado a las estimaciones siendo "reservas probadas", "reservas probables";

"**reservorio**" significa una unidad de roca del subsuelo que contiene una acumulación de petróleo;

"**recursos**" se refiere a las cantidades de petróleo que existieron originalmente sobre o dentro de la corteza terrestre en acumulaciones naturales, incluidas las cantidades descubiertas y no descubiertas (recuperables e irrecuperables) más las cantidades ya producidas. Los recursos totales son equivalentes al petróleo total inicialmente en sitio;

"pozo de servicio" significa un pozo perforado o completado con el propósito de apoyar la producción en un campo existente. Los pozos de esta clase se perforan para los siguientes fines específicos: inyección de gas (gas natural, propano, butano o gas de combustión), inyección de agua, inyección de vapor, inyección de aire, eliminación de agua salada, suministro de agua para inyección, observación o inyección para combustión;

"gas de solución" significa gas natural disuelto en petróleo crudo;

"pozo de prueba estratigráfico" significa el esfuerzo de perforación, geológicamente dirigido, para obtener información relacionada con una condición geológica específica. Por lo general, dichos pozos se perforan sin la intención de completarlos para la producción de hidrocarburos. Incluyen pozos para pruebas de núcleo y todo tipo de pozos desechables



relacionados con la exploración de hidrocarburos. Los pozos de prueba estratigráficos se clasifican como:

- (a) "tipo exploratorio" si no se perfora en una propiedad probada; o
- (b) "tipo de desarrollo", si se perfora en una propiedad probada. Los pozos estratigráficos de tipo de desarrollo también se conocen como "pozos de evaluación";

"equipos e instalaciones de apoyo" significa equipos e instalaciones utilizados en actividades de petróleo y gas, incluidos equipos sísmicos, equipos de perforación, equipos de construcción y nivelación, vehículos, talleres de reparación, almacenes, puntos de suministro, campamentos y oficinas de división, de distrito o de campo;

"reservas no desarrolladas" son aquellas reservas que se espera recuperar de acumulaciones conocidas donde se requiere un gasto significativo (por ejemplo, en comparación con el costo de perforar un pozo) para que sean aptas para la producción. Deben cumplir en su totalidad con los requisitos de la clasificación de reservas (probadas, probables, posibles) a las que estén asignadas. En las piscinas de múltiples pozos, puede ser apropiado asignar las reservas totales de la piscina entre las categorías desarrolladas y no desarrolladas o subdividir las reservas desarrolladas para la piscina entre las desarrolladas productoras y las desarrolladas no productoras. Esta asignación debe basarse en la evaluación del estimador en cuanto a las reservas que se recuperarán de pozos, instalaciones e intervalos de terminación específicos en el grupo y su respectivo estado de desarrollo y producción;

"**propiedad no probada**" significa una propiedad o parte de una propiedad a la que no se le han atribuido específicamente reservas; y

"participación de trabajo" significa la participación neta mantenida en una propiedad de petróleo y gas natural que normalmente asume su parte proporcional de los costos de exploración, desarrollo y operaciones, así como cualquier regalía u otras cargas de producción.



ABREVIATURAS Y CONVERSIÓN

En este Formulario de Información Anual, las siguientes abreviaturas y términos tienen los significados que se establecen a continuación:

	Petróleo y Gas Natural	Gas natural			
bbl	barril	Mcf	mil pies cúbicos		
Mbbl	mil barriles	MMcf	millones de pies cúbicos		
MMbbl	un millón de barriles	Mscf	mil pies cúbicos estándar		
bbl/d	barriles por dia	Bcf	mil millones de pies cúbicos		
bopd	barriles de petroleo por dia	Mcf/d	mil pies cúbicos por día		
NGL LNG	líquidos de gas natural gas natural licuado	MMcf/d MMscf/d	millones de pies cúbicos por día millones de pies cúbicos estánda por día		
		MMBTU	millones de unidades térmica británicas		
		MMBTU/d	millones de unidades térmicas británicas por día		
Otro					
	El barril de petróleo equivalente se obtiene convirtiendo gas natural en petróleo en una proporción de 5,7 Mcf de gas natural por bbl de petróleo. Una relación de conversión de BOE de 5,7 Mcf a 1 bbl se basa en un método de conversión de equivalencia de energía aplicable principalmente en la punta del quemador y no representa una equivalencia de valor en la cabeza del pozo. Dado que la relación de valor entre el gas natural y el petróleo crudo basada en los precios actuales del gas natural y el petróleo crudo es significativamente diferente de la equivalencia energética de 5,7:1, utilizar una conversión sobre una base de 5,7:1 puede ser engañoso como indicación del valor. En este Formulario de Información Anual, la Corporación ha expresado BOE utilizando el estándar de conversión colombiano de 5.7 Mcf: 1 bbl requerido por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente				
boe/d	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalento	ción Anual, la Corr mbiano de 5.7 Mcf e por día	ooración ha expresado BOE utilizando		
boe/d Mboe MMboe	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia.	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente	ooración ha expresado BOE utilizando		
Mboe	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente	ooración ha expresado BOE utilizando		
Mboe MMboe	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróle	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente	ooración ha expresado BOE utilizando		
Mboe MMboe M	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróle mil	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente	ooración ha expresado BOE utilizando		
Mboe MMboe M ft	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróle mil pies	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente	ooración ha expresado BOE utilizand		
Mboe MMboe M ft km	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróle mil pies kilómetro	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente	ooración ha expresado BOE utilizand		
Mboe MMboe M ft km km ²	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróleo mil pies kilómetro kilómetros cuadrados metro cúbico	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente eo equivalente	ooración ha expresado BOE utilizand		
Mboe MMboe M ft km km ² m ³	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróleo mil pies kilómetro kilómetros cuadrados metro cúbico Instituto Americano de Petróleo una indicación de la gravedado	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente eo equivalente o específica del pe do con una graved	tróleo crudo medida en la escala da ad especificada de 28º API o superio		
Mboe MMboe M ft km km ² m ³ API	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróleo mil pies kilómetro kilómetros cuadrados metro cúbico Instituto Americano de Petróleo una indicación de la gravedad gravedad API. El petróleo líquio	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente eo equivalente o específica del pe do con una graved	tróleo crudo medida en la escala de ad especificada de 28° API o superio		
Mboe MMboe M ft km km² m³ API • API	En este Formulario de Informa el estándar de conversión colo Minas y Energía de Colombia. barriles de petróleo equivalente mil barriles de petróleo equival un millón de barriles de petróleo mil pies kilómetro kilómetros cuadrados metro cúbico Instituto Americano de Petróleo una indicación de la gravedad gravedad API. El petróleo líquio se denomina generalmente pet miles de dólares	ción Anual, la Corp mbiano de 5.7 Mcf e por día ente eo equivalente do con una graved cróleo crudo ligero.	tróleo crudo medida en la escala dad especificada de 28º API o superio		

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



La siguiente tabla establece ciertas conversiones estándar entre Unidades Imperiales Estándar y el Sistema Internacional de Unidades (o unidades métricas):

Para convertir de	Para	Multiplicar por
BOE	Mcf	5,7
Mcf	m^3	28.174
Mcf	MMBTU	1.00423
m^3	pie cúbico	35.315
bbl	m^3	0.159
m^3	bbl	6.290
ft	metros	0.305
metros	ft	3.281
millas	km	1.609
km	millas	0.621
acres	hectáreas	0.405
hectáreas	acres	2.471

INFORMACIÓN

La información en este Formulario de información anual se establece al 31 de diciembre de 2021, a menos que se indique lo contrario. Para obtener una explicación de los términos y expresiones en mayúsculas y ciertos términos definidos, consulte "Ciertas definiciones" y "Abreviaturas y conversión". Salvo que se indique lo contrario, todos los montos en dólares de este Formulario de información anual se expresan en dólares estadounidenses y las referencias a \$ corresponden a dólares estadounidenses. Las referencias a C\$ son a dólares canadienses.

Los ingresos netos futuros estimados de Colombia con base en el Informe BGEC se presentan en dólares estadounidenses a partir del 31 de diciembre de 2021.

TÉRMINOS NO GAAP

Este AIF se refiere a ciertas medidas financieras que no se determinan de acuerdo con los PCGA. Dado que las medidas que no son GAAP no tienen un significado estandarizado prescrito por las NIIF y, por lo tanto, es poco probable que sean comparables con medidas similares presentadas por otras empresas, las regulaciones de valores requieren que las medidas que no son GAAP estén claramente definidas, calificadas y reconciliadas con su medida GAAP más cercana. Salvo que se indique lo contrario, estas medidas que no son GAAP se calculan y divulgan de manera uniforme de un período a otro. Elementos de ajuste específicos pueden ser relevantes solo en ciertos períodos.

La intención de las medidas que no son GAAP es brindar información útil adicional con respecto al desempeño operativo y financiero de Canacol a los inversionistas y analistas, aunque las

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co

Email: gproyectos@cotra Bogotá, Colombia.



medidas no tienen ningún significado estandarizado según las NIIF. Por lo tanto, las medidas no deben considerarse de forma aislada ni utilizarse en sustitución de las medidas de rendimiento preparadas de acuerdo con las NIIF. Otros emisores pueden calcular estas medidas no GAAP de manera diferente.

En particular, el término "netback" se usa en este Formulario de información anual y se debe advertir a los lectores que los GAAP no definen el netback y pueden no ser comparables con medidas similares presentadas por otras compañías. La gerencia cree que esta es una métrica útil para proporcionar una comparación del rendimiento general relativo entre empresas, ya que es una métrica común utilizada por otras empresas que operan en la industria del petróleo y el gas. La gerencia usa esta métrica para evaluar el desempeño general de la Corporación en relación con el de sus competidores y con fines de planificación interna.

"Netback" es una medida financiera no GAAP y se calcula como los ingresos netos de regalías, menos los cargos de transporte y procesamiento y los gastos operativos y luego se divide por BOE o Mcf vendido.

Para obtener más información con respecto a las medidas financieras que no han sido definidas por GAAP, incluidas las conciliaciones con la medida GAAP comparable más cercana, consulte la sección "Medidas no NIIF" de la discusión y análisis de la administración de la Corporación que acompaña a sus estados financieros anuales auditados más recientes que están disponibles en SEDAR.

DECLARACIONES A FUTURO

Cierta información sobre la Corporación establecida en este Formulario de información anual, incluida la evaluación de la administración de los planes y operaciones futuros de la Corporación, contiene declaraciones a futuro que involucran riesgos e incertidumbres sustanciales conocidos y desconocidos. El uso de cualquiera de las palabras "planear", "esperar", "pronosticar", "proyectar", "pretender", "creer", "anticipar", "estimar" u otras palabras similares, o declaraciones de que ciertos eventos o condiciones "puede" o "ocurrirá" tienen la intención de identificar declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones representan las proyecciones, estimaciones o creencias internas de la Corporación con respecto, entre otras cosas, al crecimiento futuro, los resultados de las operaciones, la producción, el capital futuro y otros gastos (incluido el monto, la naturaleza y las fuentes de financiamiento de los mismos), las ventajas competitivas, los planes y resultados de la actividad de perforación, asuntos ambientales, perspectivas y oportunidades de negocio. Estas declaraciones son solo predicciones y los eventos o resultados reales pueden diferir materialmente. Si bien la gerencia de la Corporación cree que las expectativas reflejadas en las declaraciones prospectivas son razonables, no puede garantizar resultados, niveles de actividad, desempeño o logros futuros, ya que tales expectativas están inherentemente sujetas a importantes cambios comerciales, económicos, operativos, competitivos, políticos y políticos. incertidumbres y contingencias sociales. Muchos factores podrían hacer que los resultados reales de la Corporación difieran materialmente de los expresados o implícitos en cualquier declaración prospectiva hecha por la Corporación o en su nombre.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



En particular, las declaraciones prospectivas incluidas en este Formulario de información anual incluyen, entre otras, declaraciones con respecto a: el tamaño y los ingresos netos futuros de las reservas de petróleo y gas; las características de desempeño de las propiedades de petróleo y gas de la Corporación; oferta y demanda de petróleo y gas natural; planes de perforación, incluido el calendario previsto de los mismos; tratamiento bajo regímenes regulatorios gubernamentales y leyes fiscales; perspectivas financieras y comerciales y perspectiva financiera; resultados de operaciones; estimaciones de producción, costos futuros, reservas y producción; actividades a realizar en diversas áreas incluyendo el cumplimiento de compromisos de exploración; cronograma de perforación, terminación y amarre de pozos; acceso a instalaciones e infraestructura; calendario de desarrollo de reservas no desarrolladas; los gastos de capital planificados, el calendario de los mismos y el método de financiación; el monto, si alguno, de los dividendos a declarar; condición financiera, acceso al capital y estrategia general; la cantidad de las reservas de la Corporación; y las expectativas de la Corporación con respecto a su capacidad para obtener extensiones de contrato o cumplir con las obligaciones contractuales requeridas para conservar sus derechos para explorar, desarrollar y explotar cualquiera de sus propiedades no desarrolladas.

Las declaraciones relacionadas con "reservas" o "recursos" son, por su naturaleza, declaraciones a futuro, ya que implican la evaluación implícita, basada en ciertas estimaciones y suposiciones de que las reservas y los recursos descritos se pueden producir de manera rentable en el futuro. Las estimaciones de recuperación y reserva de las reservas de la Corporación proporcionadas en este documento son solo estimaciones y no hay garantía de que las reservas estimadas se recuperarán. Como consecuencia, los resultados reales pueden diferir materialmente de los previstos en las declaraciones prospectivas.

Estas declaraciones prospectivas están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres, incluidos, entre otros, el impacto de las condiciones económicas y políticas generales en Colombia; las condiciones de la industria, incluidos los cambios en las leyes y reglamentos, incluida la adopción de nuevas leyes y reglamentos ambientales, y los cambios en la forma en que se interpretan y aplican en Colombia; volatilidad en los precios de mercado del petróleo, GNL y gas natural; imprecisión en las estimaciones de reservas y recursos; restricciones operativas debido a la deuda; falta de disponibilidad de financiamiento adicional y socios de participación o empresas conjuntas; competencia; los resultados de la perforación de exploración y desarrollo y actividades relacionadas; el impacto de la pandemia de COVID-19 y la capacidad de Canacol para llevar a cabo sus operaciones como se contempla actualmente a la luz de la pandemia de COVID-19; falta de disponibilidad de personal calificado; la capacidad de la Corporación para recuperar reservas y recursos; tasas de producción y tasas de disminución de la producción; riesgos ambientales; riesgos relacionados con la capacidad de los socios para financiar programas de trabajo de capital y otros asuntos que requieren la aprobación de los socios; la producción y el potencial de crecimiento de los activos de la Corporación; obtener las aprobaciones requeridas de las autoridades reguladoras en Colombia; riesgos asociados con la negociación con gobiernos extranjeros, así como riesgo país asociado con la realización de actividades internacionales; riesgos asociados con adquisiciones y disposiciones; fluctuaciones en el tipo de cambio o tasas de interés; cambios

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



en las leyes del impuesto sobre la renta o cambios en las leyes fiscales y programas de incentivos relacionados con la industria del petróleo y el gas natural; riesgo de que la Corporación no pueda obtener extensiones de contrato o cumplir con las obligaciones contractuales requeridas para retener sus derechos para explorar, desarrollar y explotar cualquiera de sus propiedades no desarrolladas; los riesgos discutidos en este documento bajo "Factores de Riesgo"; y otros factores, muchos de los cuales están fuera del control de la Corporación. Se advierte a los lectores que la lista anterior de factores no es exhaustiva. Se incluye información adicional sobre estos y otros factores que podrían afectar las operaciones y los resultados financieros de la Corporación en los informes archivados en las autoridades reguladoras de valores de Canadá y se puede acceder a través del sitio web de SEDAR (www.sedar.com).

Si bien las declaraciones prospectivas contenidas en este Formulario de información anual se basan en suposiciones que la gerencia de la Corporación cree que son razonables, la Corporación no puede asegurar a los inversores que los resultados reales serán consistentes con estas declaraciones prospectivas. Con respecto a las declaraciones prospectivas contenidas en este Formulario de información anual, la Corporación ha hecho suposiciones con respecto, entre otros, a los precios actuales de las materias primas y los regímenes de regalías; el impacto (y la duración del mismo) que tendrá la pandemia de COVID-19 en (a) la demanda de gas natural convencional; (b) la cadena de suministro, incluida la capacidad de la Corporación para obtener el equipo y los servicios que requiere; y (c) la capacidad de la Corporación para producir, transportar y/o vender su gas natural convencional; disponibilidad de mano de obra calificada; oportunidad y monto de los gastos de capital; acceso ininterrumpido a la infraestructura; tipos de cambio futuros; el precio del petróleo, GNL y gas natural; el impacto de la creciente competencia; condiciones en los mercados económicos y financieros generales; disponibilidad de equipos de perforación y relacionados; efectos de la regulación por agencias gubernamentales; recuperabilidad de las reservas; tasas de regalías; costos operativos futuros; que la Corporación tendrá suficiente flujo de caja, fuentes de deuda o capital u otros recursos financieros necesarios para financiar sus gastos de capital y operativos y los requisitos según sea necesario; que la conducta y los resultados de las operaciones de la Corporación serán consistentes con sus expectativas; que la Corporación tendrá la capacidad de desarrollar las propiedades de petróleo y gas de la Corporación en la forma actualmente contemplada; las condiciones, leyes y reglamentos actuales o propuestos de la industria continuarán en vigor o según lo previsto, tal como se describe en el presente; que las estimaciones de los volúmenes de reservas de la Corporación y los supuestos relacionados (incluidos los precios de los productos básicos y los costos de desarrollo) son precisos en todos los aspectos importantes; que la Corporación podrá obtener prórrogas de contratos o cumplir con las obligaciones contractuales requeridas para conservar sus derechos de exploración, desarrollo y explotación de cualquiera de sus propiedades no desarrolladas; y otros asuntos.

Las declaraciones prospectivas y otra información contenida en este documento sobre la industria del petróleo y el gas natural en los países en los que opera la Corporación y las expectativas generales de la Corporación con respecto a esta industria se basan en estimaciones preparadas por la administración de la Corporación utilizando datos de fuentes

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



de la industria disponibles públicamente así como de informes de recursos, estudios de mercado y análisis de la industria y en suposiciones basadas en datos y conocimientos de esta industria que la Corporación cree que son razonables. Sin embargo, estos datos son inherentemente imprecisos, aunque generalmente indican posiciones de mercado relativas, cuotas de mercado y características de rendimiento. Si bien la Corporación no tiene conocimiento de ninguna declaración errónea importante con respecto a los datos de la industria presentados en este documento, la industria del petróleo y el gas natural implica numerosos riesgos e incertidumbres y está sujeta a cambios en función de varios factores.

Las estimaciones de producción futura pueden considerarse información financiera orientada al futuro o una perspectiva financiera a los efectos de las leyes de valores canadienses aplicables. La perspectiva financiera y la información financiera orientada al futuro contenida en este Formulario de información anual sobre el desempeño financiero prospectivo, la posición financiera o los flujos de efectivo se basan en suposiciones sobre eventos futuros, incluidas las condiciones económicas y los cursos de acción propuestos, basados en la evaluación de la administración de la información relevante actualmente. disponible, y estar disponible en el futuro. En particular, este Formulario de información anual contiene información operativa proyectada para 2022. Estas proyecciones contienen declaraciones prospectivas y se basan en una serie de supuestos y factores importantes. Los resultados reales pueden diferir significativamente de las proyecciones presentadas en este documento. También se puede considerar que estas proyecciones contienen información financiera orientada al futuro o una perspectiva financiera. Los resultados reales de las operaciones de Canacol para cualquier período pueden variar de los montos establecidos en estas proyecciones, y dichas variaciones pueden ser materiales. Vea arriba para una discusión de los riesgos que podrían causar que los resultados reales varíen. La información financiera orientada al futuro y las perspectivas financieras contenidas en este Formulario de información anual han sido aprobadas por la gerencia a la fecha de este Formulario de información anual. Se advierte a los lectores que dicha perspectiva financiera y la información financiera orientada al futuro contenida en este documento no deben utilizarse para fines distintos a los que se divulgan en este documento. Canacol y su administración creen que la información financiera prospectiva ha sido preparada sobre una base razonable, reflejando las mejores estimaciones y juicios de la administración, y representa, al leal saber y entender de la administración, el curso de acción esperado de Canacol. Sin embargo, debido a que esta información es altamente subjetiva, no debe confiarse en ella como necesariamente indicativa de resultados futuros.

La gerencia de la Corporación ha incluido el resumen anterior de suposiciones y riesgos relacionados con la información prospectiva proporcionada en este Formulario de Información Anual para brindar a los Accionistas una perspectiva más completa sobre las operaciones actuales y futuras de la Corporación y dicha información puede no ser apropiada para otros fines. Los resultados, el rendimiento o los logros reales de la Corporación podrían diferir materialmente de los expresados en estas declaraciones prospectivas o de los implícitos en ellas y, en consecuencia, no se puede garantizar que ninguno de los acontecimientos previstos en las declaraciones prospectivas vaya a producirse ni, en caso de que se produzca alguno de ellos, los beneficios que obtendrá la Corporación. Estas declaraciones prospectivas se realizan

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



a partir de la fecha de este Formulario de información anual y la Corporación renuncia a cualquier intención u obligación de actualizar públicamente cualquier declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos o resultados futuros o de otra manera, que no sea según lo requieran las leyes de valores aplicables.

NOMBRE Y CONSTITUCIÓN SOCIAL

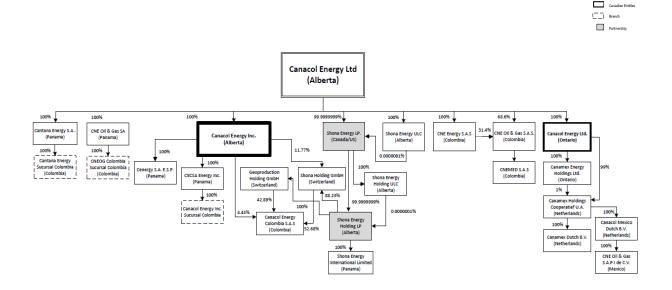
La Corporación se incorporó de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías de Columbia Británica el 20 de julio de 1970 y continuó bajo la ABCA el 24 de noviembre de 2004. El 12 de febrero de 2009, la Corporación cambió su nombre a "Canacol Energy Ltd."

La oficina central de la Corporación está ubicada en Suite 2000, 215 - 9th Avenue S.W., Calgary, Alberta, T2P 1K3. La Corporación tiene una sucursal material en Bogotá, Colombia en la Calle 113 No. 7-45 Torre B Oficina 1501. El domicilio social de la Corporación se encuentra en 1000, 250 - 2nd Street S.W., Calgary, Alberta T2P 0C1.

La Corporación es un emisor informador en cada una de las Provincias de Canadá, excepto Quebec. Las Acciones Ordinarias se cotizan y registran para su negociación en la TSX con el símbolo de cotización "CNE", en la BVC, la principal bolsa de valores de Colombia, con el símbolo "CNEC", y en el OTCQX International Premier con el símbolo "CNNEF".

RELACIONES INTERCOMPAÑÍAS

El siguiente cuadro establece la relación de la Corporación con cada subsidiaria importante de la Corporación y sus respectivas jurisdicciones de incorporación a la fecha del presente.





DESARROLLO GENERAL DEL NEGOCIO

Canacol es una compañía internacional de petróleo y gas con operaciones enfocadas en tierra en Colombia. La Corporación tiene su sede en Calgary, Alberta, Canadá.

Desde 2008, la Corporación ha adquirido participaciones en propiedades de petróleo y gas ubicadas en Colombia, que incluyen: (i) la Adquisición de Carrao, que incluía los Contratos de E&P VMM 2 y VMM 3 en las cuencas del Magdalena Medio; (ii) la Adquisición de Shona, que incluía el Contrato de E&E de Esperanza y el Contrato de E&P de VIM 21 ubicados en la Cuenca del Bajo Magdalena; (iii) la adquisición de OGX de los Contratos de E&P VIM 5 y VIM 19 ubicados en la Cuenca del Bajo Magdalena; (iv) el Contrato de E&P VIM 33 ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena y los Contratos de E&P VMM 45 y VMM 49 ubicados en el valle del Magdalena Medio, cada uno adjudicado en una ronda de licitación administrada por la ANH en 2019; (v) el Contrato de E&P VIM 44 ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena y el Contrato de E&P VMM 47 ubicado en el valle del Magdalena Medio, cada uno adjudicado en una ronda de licitación administrada por la ANH en 2020; y (vi) el Contrato de E&P VMM 10-1 y el Contrato de E&P VMM 53, cada uno ubicado en el valle del Magdalena Medio, cada uno adjudicado en una ronda de licitación administrada por la ANH en 2021.

Durante y después de 2012, la Corporación se ha centrado principalmente en desarrollar y hacer crecer su negocio de gas natural a través de sus adquisiciones estratégicas y actividades de exploración y desarrollo y, durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Corporación vendió la mayoría de sus activos de petróleo convencional en Colombia para convertirse en una empresa de exploración y producción de gas convencional, principalmente enfocada en Colombia. La Corporación es ahora la empresa independiente de exploración y producción de gas natural más grande de Colombia.

Historia de tres años

A continuación, se describe el desarrollo del negocio de Canacol y las principales transacciones y eventos de los últimos tres ejercicios financieros finalizados, y las actividades que han ocurrido o se espera que ocurran en el presente ejercicio financiero.

Período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

El 25 de julio de 2019, la Corporación anunció que habían concluido los trabajos asociados a la ampliación del gasoducto entre su planta de procesamiento de gas Jobo y Cartagena. Estas obras incluyeron el tendido de 85 km de tubería de 20 pulgadas y la instalación de compresión adicional, lo que resultó en un aumento de 100 MMscf/d en la capacidad de transporte de la Corporación a sus clientes en Cartagena.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



El 26 de agosto de 2019, la Corporación anunció que alcanzó un récord de 217 MMscf/d (38 070 boe/d) de ventas de gas natural el 24 de agosto de 2019. Este nivel de ventas se logró en parte gracias a la finalización de la expansión del gasoducto entre las instalaciones de procesamiento de gas de la Corporación ubicadas en Jobo y la ciudad de Cartagena a fines de julio de 2019. Las ventas promedio de gas para el mes de julio de 2019, previo a la finalización de la ampliación del gasoducto entre Jobo y Cartagena, fueron de aproximadamente 122 MMscf/d. Las ventas promedio de gas durante los primeros 15 días de agosto de 2019 fueron de aproximadamente 151 MMscf/d a medida que la nueva expansión del gasoducto se puso en marcha gradualmente hasta el nivel de ventas de gas de 217 MMscf/d.

El 10 de octubre de 2019, la Corporación anunció que había cambiado sus auditores de Deloitte LLP a KPMG LLP a partir del 4 de octubre de 2019.

El 25 de noviembre de 2019, la Corporación anunció que había iniciado la producción y venta de GNL, la primera operación de este tipo en Colombia.

El 5 de diciembre de 2019, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 30 de diciembre de 2019, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 16 de diciembre de 2019.

El 9 de diciembre de 2019, la Corporación anunció que había obtenido con éxito una participación operativa del 100 % en tres nuevos contratos de exploración y producción de gas convencional (VIM 33, VMM 45 y VMM 49) en una ronda de licitación administrada por la ANH.

El 10 de diciembre de 2019, la Corporación anunció que había renovado su oferta de emisor de curso normal a través de las instalaciones de la TSX y/o sistemas alternativos de negociación.

Período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

El 19 de marzo de 2020, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 15 de abril de 2020, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 31 de marzo de 2020.

El 20 de marzo de 2020, la Corporación anunció el nombramiento del Sr. Ari Merenstein a la Junta Directiva.

El 8 de abril de 2020, la Corporación anunció que, en relación con la oferta de emisor de curso normal previamente anunciada por la Corporación, había entrado en un plan automático de compra de acciones con su corredor designado.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



El 18 de junio de 2020, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 15 de julio de 2020, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 30 de junio de 2020.

El 4 de agosto de 2020, la Corporación anunció que había modificado los términos de la Línea de Crédito de 2018 y que había celebrado el Préstamo Puente 2020 y la Línea de Crédito Revolvente 2020.

El 18 de septiembre de 2020, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 15 de octubre de 2020, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 30 de septiembre de 2020.

El 11 de noviembre de 2020, la Corporación anunció el fallecimiento del señor Oswaldo Cisneros, director no ejecutivo de Canacol desde 2015.

El 30 de noviembre de 2020, la Corporación anunció que la Corporación y Promigas celebraron una serie de nuevos contratos ship or pay para transportar gas desde los campos de Canacol ubicados en los departamentos de Córdoba y Sucre hacia Cartagena y Barranquilla utilizando las redes de transporte de gas existentes. Los nuevos acuerdos entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2020 y promediarán aproximadamente 100 MMscf/d durante un período de 10 años. Los nuevos acuerdos reemplazaron los acuerdos anteriores que eran objeto de disputa entre las partes.

El 14 de diciembre de 2020, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 15 de enero de 2021, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2020.

El 21 de diciembre de 2020, la Corporación anunció que había renovado su oferta de emisor de curso normal a través de las instalaciones de la TSX y/o sistemas alternativos de negociación.

Período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

El 12 de febrero de 2021, la Corporación anunció el nombramiento del Sr. Juan Argento a la Junta Directiva.

El 18 de marzo de 2021, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 15 de abril de 2021, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 31 de marzo de 2021.



El 21 de junio de 2021, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 15 de julio de 2021, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 30 de junio de 2021.

El 30 de agosto de 2021, la Corporación anunció la celebración de un nuevo contrato de venta de gas de largo plazo de tipo take or pay con Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ("EPM"). Según los términos del contrato, la Corporación entregará gas a EPM en Medellín a partir del 1 de diciembre de 2024 con un volumen mínimo inicial de aproximadamente 21 MMscf/d, que aumentará a aproximadamente 54 MMscf/d el 1 de diciembre de 2025, y se mantendrá en este nivel hasta que el contrato de venta expire el 30 de noviembre de 2035. Para entregar el gas, se construirá un nuevo gasoducto de 20 pulgadas entre la planta de tratamiento de gas de Canacol en Jobo y la ciudad de Medellín, ubicada aproximadamente a 300 km al sur (el "Gasoducto Medellín"). El Gaseoducto Medellín tendrá una capacidad de transporte inicial de aproximadamente 100 MMscf/d.

El 30 de agosto de 2021, la Corporación también anunció que había modificado los términos del Préstamo Puente 2020 a partir del 12 de agosto de 2021 para extender tanto el plazo como el período de disponibilidad de los montos no utilizados hasta el 31 de julio de 2023.

El 16 de septiembre de 2021, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 15 de octubre de 2021, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 30 de septiembre de 2021.

El 8 de noviembre de 2021, la Corporación anunció el comienzo de una oferta por parte de Credit Suisse Securities (EE. UU.) LLC (directamente o a través de una afiliada) ("**Credit Suisse**") para comprar en efectivo todas y cada una de las Bonos senior de 2018 en circulación (las "**Oferta pública**").

El 16 de noviembre de 2021, la Corporación anunció la oferta privada de las Notas Senior 2021 por un monto total de capital de \$500,000,000. Los Bonos Senior 2021 pagan intereses semestralmente a una tasa del 5,75 % anual y vencen en 2028, a menos que se canjeen o recompren antes de acuerdo con sus términos. Los Senior Notes 2021 están total e incondicionalmente garantizados por ciertas subsidiarias de Canacol. En relación con la oferta de Bonos Senior 2021, la Corporación celebró la Oferta Pública de Adquisición con Credit Suisse para comprar todos y cada uno de los Bonos Senior 2018 en circulación con vencimiento en 2025, que estaban sujetos a una tasa de interés anual del 7,25%. La contraprestación total pagada por cada monto principal de \$1,000 de las Notas Senior de 2018 fue de \$1,065.85, totalizando \$21.1 millones.

El 24 de noviembre de 2021, la Corporación completó la oferta privada de las Notas Senior 2021 por un monto principal total de \$500,000,000. La Corporación utilizó los ingresos netos

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



de la oferta para: (i) financiar la compra de los Bonos Preferentes de 2018 por parte de Credit Suisse en virtud de la Oferta Pública de Adquisición; (ii) pagar las comisiones y gastos de la Oferta Pública de Adquisición; (iii) refinanciar otras deudas existentes de la Corporación; y (iv) para fines corporativos generales, incluidos los gastos de capital.

El 14 de diciembre de 2021, la Corporación anunció que había declarado un dividendo de C\$0,052 por Acción Ordinaria, pagadero el 17 de enero de 2021, a los Accionistas registrados al cierre de operaciones del 30 de diciembre de 2021.

El 21 de diciembre de 2021, la Corporación anunció que había renovado su oferta de emisor de curso normal a través de las instalaciones de la TSX y/o sistemas alternativos de negociación.

Las actualizaciones operativas para el período finalizado el 31 de diciembre de 2021 incluyen:

- El 2 de marzo de 2021, la Corporación anunció que: (a) el pozo de exploración Flauta 1 se completó en febrero de 2021 y no encontró gas comercial y fue taponado y abandonado; y (b) el pozo de desarrollo Oboe 2 se completó como un pozo productor de gas exitoso y se vinculó a la instalación de procesamiento de gas de Jobo.
- El 14 de abril de 2021, la Corporación anunció que: (a) el pozo de desarrollo Cañahuate 4 encontró una profundidad vertical verdadera de zona productiva de gas de 72 pies dentro del reservorio de arenisca Ciénega de Oro superior y se vinculará a la producción a principios de mayo de 2021; y (b) el pozo de exploración Milano 1 no encontró gas comercial y fue taponado y abandonado.
- El 6 de mayo de 2021, la Corporación anunció que el pozo de desarrollo Nelson 9 encontró una profundidad vertical verdadera de zona productiva de gas de 52 pies dentro del objetivo de arenisca Porquero, y estará vinculado a la producción a principios de mayo de 2021.
- El 3 de junio de 2021, la Corporación anunció que el pozo exploratorio Aguas Vivas 1 se perforó el 23 de mayo de 2021 y encontró una zona productiva neta de gas de 412 pies de profundidad vertical verdadera con una porosidad promedio de 22 % dentro del yacimiento de arenisca Ciénega de Oro, el objetivo principal. La columna de gas encontrada dentro del yacimiento de arenisca Ciénega de Oro fue la más gruesa encontrada por la Corporación en su historia y marcó un nuevo descubrimiento de gas significativo e importante.
- El 21 de junio de 2021, la Corporación anunció que el yacimiento de arenisca Ciénega de Oro en el pozo de exploración Aguas Vivas 1 fue perforado en un intervalo de 145 pies de profundidad vertical verdadera y se probó la columna de perforación. El pozo fluyó a una tasa



final de 35,5 MMscf/d con una presión de cabeza de pozo de 1013 psi y sin agua después de un período de prueba de 22 horas. El caudal promedio alcanzado durante el período de prueba registrado fue de 17,2 MMscf/d. El pozo estaba conectado a la instalación de tratamiento de gas de Jobo y está en producción permanente.

- El 2 de agosto de 2021, la Corporación anunció que el pozo de evaluación Aguas Vivas 2 se perforó el 12 de junio de 2021 y encontró una profundidad vertical verdadera de 229 pies de zona productiva neta de gas con una porosidad promedio del 24 % dentro del yacimiento de arenisca Ciénaga de Oro, por lo tanto, confirmando un importante descubrimiento de gas en Aguas Vivas.
- El 2 de septiembre de 2021, la Corporación anunció que el pozo de evaluación Aguas Vivas 3 se perforó el 11 de agosto de 2021 y encontró una profundidad vertical verdadera de 378 pies de zona productiva neta de gas con una porosidad promedio del 22 % dentro del yacimiento de arenisca Cienega de Oro, el Objetivo principal.
- El 4 de octubre de 2021, la Corporación anunció que el pozo San Marcos 1 se perforó el 13 de septiembre de 2021 y encontró una profundidad vertical verdadera de 105 pies de zona productiva neta de gas con una porosidad promedio del 21 % dentro del objetivo principal del yacimiento de arenisca Ciénaga de Oro.
- El 4 de noviembre de 2021, la Corporación anunció que había perforado el pozo de exploración Corneta-1 en octubre de 2021, el cual fue entubado y suspendido en espera de su finalización y pruebas futuras.
- El 6 de diciembre de 2021, la Corporación anunció que el pozo de exploración Siku 1 se perforó el 12 de noviembre de 2021 y encontró una profundidad vertical verdadera de 33 pies de zona productiva neta de gas con una porosidad promedio del 20 % dentro del objetivo principal del yacimiento de arenisca Ciénaga de Oro.

Desarrollos recientes

El 28 de enero de 2022, la Corporación anunció que compró 5.307.700 acciones ordinarias a C\$3,15 por acción ordinaria según su oferta de emisor de curso normal, basándose en la exención de compra en bloque según las reglas de oferta de emisor de curso normal. La compra se realizó a un tercero independiente a través de la TSX.

Las actualizaciones operativas posteriores al período finalizado el 31 de diciembre de 2021 incluyen:

• El 4 de enero de 2022, la Corporación anunció que el pozo de desarrollo Clarinete 6 se perforó el 9 de diciembre de 2021 y encontró una profundidad vertical verdadera de 174 pies



de zona productiva neta de gas con una porosidad promedio del 22 % dentro del objetivo principal del yacimiento de arenisca Ciénaga de Oro. El pozo Clarinete 6 se vinculó al manifold de producción de Clarinete y se ha puesto en producción permanente.

• El 8 de febrero de 2022, la Corporación anunció que el pozo de desarrollo Toronja 2 se perforó el 17 de enero de 2022 y encontró una profundidad vertical verdadera de 29 pies de zona productiva neta de gas con una porosidad promedio del 28 % dentro del objetivo principal del yacimiento de arenisca Porquero.

Adquisiciones significativas

Durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Corporación no completó ninguna adquisición significativa según se define en NI 51-102.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

General

La Corporación es la compañía independiente de exploración y producción de gas natural más grande de Colombia. La Corporación está enfocada en la exploración y producción terrestre de gas natural convencional en la zona norte del país y la comercialización de gas natural en los dos principales mercados: (a) el mercado del Caribe donde actualmente vende toda su producción; y (b) el mercado interior más grande, que incluye las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, a través del desarrollo del Gasoducto Medellín entre la región donde se ubican las reservas primarias de la Corporación y la ciudad de Medellín.

La cartera de activos de la Corporación abarca propiedades de producción, desarrollo, evaluación y exploración. Todas las operaciones de petróleo y gas de la Corporación están actualmente ubicadas en Colombia concentradas en las regiones de los Llanos y Magdalena. Los principales activos de exploración y producción de gas natural convencional de la Corporación, el Contrato de E&E Esperanza y los Contratos de E&P VIM 5 y VIM 21, están ubicados en la cuenca del Bajo Magdalena en el norte de Colombia. Ver también "Descripción del Negocio y Operaciones – Principales Propiedades y Operaciones".

Estrategia de exploración y desarrollo

El plan de exploración y desarrollo a corto plazo de la Corporación es continuar aumentando su base de producción y reservas a través de una combinación de exploración, desarrollo de propiedades y adquisiciones. Para lograr esto, Canacol continúa persiguiendo una estrategia de crecimiento integrada que incluye la exploración y el desarrollo de perforaciones en sus áreas principales de Colombia, oportunidades de "farm-in", oportunidades de "farm-out", más

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



adquisiciones de tierras e intercambios de intereses de propiedad, así como el desarrollo del Gasoducto de Medellín que permitirá a Canacol transportar gas natural desde sus campos a la ciudad de Medellín en el interior de Colombia, donde los campos que actualmente sirven a esa región se acercan al final de su vida productiva.

Además, se considerarán posibles adquisiciones de activos y/o corporativas para complementar aún más la estrategia de crecimiento de la Corporación. Se anticipa que cualquier adquisición futura se financiará a través de una combinación de flujo de caja y capital y/o deudas adicionales. La Corporación buscará, analizará y completará adquisiciones de activos y/o corporativas donde se hayan identificado oportunidades de creación de valor que tengan el potencial de aumentar el valor y los rendimientos para los Accionistas, teniendo en cuenta la posición financiera de la Corporación, la tributación y el acceso a deuda y financiamiento de capital.

La gerencia de la Corporación tiene experiencia en la industria en varias áreas productoras además de las áreas geográficas de interés de la Corporación y tiene la capacidad de expandir el alcance de las actividades de la Corporación a medida que surjan oportunidades.

La Corporación está impulsada en gran medida por las oportunidades y concentrará sus gastos en áreas que proporcionen el mayor retorno económico a la Corporación, reconociendo que toda perforación implica un riesgo sustancial y que existe un alto grado de competencia por los prospectos. No se puede garantizar que la perforación tenga éxito en el establecimiento de reservas comercialmente recuperables. Ver "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canacol".

Condiciones competitivas

La industria del petróleo y el gas es altamente competitiva. La posición de la Corporación en la industria de petróleo y gas, que incluye la búsqueda y desarrollo de nuevas fuentes de suministro, es particularmente competitiva. Los competidores de la Corporación incluyen compañías de petróleo y gas importantes, intermedias y junior y otros productores y operadores individuales, muchos de los cuales tienen recursos financieros y humanos sustancialmente mayores y una infraestructura más desarrollada y extensa. Los competidores más grandes de la Corporación, debido a su tamaño y fortaleza financiera relativa, pueden acceder más fácilmente a los mercados de capital y pueden disfrutar de una ventaja competitiva en la contratación de personal calificado. Es posible que puedan absorber más fácilmente la carga de cualquier cambio en las leyes y reglamentaciones en las jurisdicciones en las que opera la Corporación, lo que afectaría negativamente la posición competitiva de la Corporación. Los competidores de la Corporación pueden pagar más por producir propiedades de petróleo y gas y pueden definir, evaluar, ofertar y comprar una mayor cantidad de propiedades y prospectos. Además, estas empresas pueden disfrutar de ventajas tecnológicas

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



y pueden implementar nuevas tecnologías más rápidamente. La capacidad de la Corporación para adquirir propiedades adicionales en el futuro dependerá de la capacidad de la Corporación para realizar operaciones eficientes, evaluar y seleccionar propiedades adecuadas, implementar tecnologías avanzadas y realizar transacciones en un entorno altamente competitivo. La industria del petróleo y el gas también compite con otras industrias en el suministro de energía, combustible y otras necesidades de los consumidores.

Naturaleza cíclica del negocio

El negocio de la Corporación generalmente no es cíclico. La exploración y el desarrollo de las reservas de petróleo y gas natural dependen del acceso a las áreas donde se llevará a cabo la producción. La variación climática estacional, incluidas las temporadas de lluvia, afecta el acceso en determinadas circunstancias. Ver también "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canacol".

Habilidad y conocimiento especializado

Las operaciones en la industria del petróleo y gas natural implican que Canacol requiere de profesionales con habilidades y conocimientos en diversos campos de especialización. En el curso de su exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos, la Corporación utiliza la experiencia de geofísicos, geólogos e ingenieros petroleros. La Corporación enfrenta el desafío de atraer y retener suficientes empleados para satisfacer sus necesidades. Ver también "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canaco - Dependencia de Personal Clave".

Empleados

Al 31 de diciembre de 2021, la Corporación tenía aproximadamente 406 empleados equivalentes a tiempo completo en todo el mundo, de los cuales 116 empleados a tiempo completo trabajan en el segmento de exploración y producción. Además, la Corporación utiliza, según se requiera de vez en cuando, los servicios de profesionales por contrato o consultoría.

Operaciones extranjeras

Las operaciones y los activos de petróleo y gas de la Corporación están ubicados en una jurisdicción extranjera. En consecuencia, la Corporación está sujeta a incertidumbres políticas, económicas y de otro tipo, incluyendo, pero sin limitarse a ello, cambios, a veces frecuentes, en las políticas energéticas o en el personal que las administra, nacionalización, expropiación de propiedades sin compensación justa, cancelación o modificación de derechos contractuales, restricciones cambiarias, fluctuaciones monetarias, aumentos de cánones e

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



impuestos, y otros riesgos derivados de la soberanía gubernamental extranjera sobre las zonas en las que se realizan las operaciones de la Corporación, así como riesgos de pérdidas debidas a conflictos civiles, actos de guerra, actividades de guerrilla e insurrecciones. Los cambios en la legislación pueden afectar las actividades de exploración y producción de petróleo y gas natural de la Corporación. Las operaciones internacionales de la Corporación también pueden verse afectadas negativamente por las leyes y políticas de Canadá relacionadas con el comercio exterior, los impuestos y las inversiones. Ver "Factores de Riesgo".

Protección ambiental y tendencias en la regulación ambiental

La Corporación y otros en la industria del petróleo y el gas están sujetos a varios niveles de regulación gubernamental relacionados con la protección del medio ambiente en los países en los que opera. La Corporación cree que sus operaciones cumplen en todos los aspectos importantes con las leyes ambientales aplicables.

La legislación ambiental impone, entre otras cosas, restricciones, responsabilidades y obligaciones en relación con la generación, manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición de sustancias y residuos peligrosos y en relación con los derrames, liberaciones y emisiones de diversas sustancias al medio ambiente. Asimismo, las leyes ambientales regulan las calidades y composiciones de los productos comercializados e importados. La legislación ambiental también requiere que los pozos, sitios de instalaciones y otras propiedades asociadas con las operaciones de la Corporación se operen, mantengan, abandonen y recuperen a satisfacción de las autoridades reguladoras correspondientes. Además, ciertos tipos de operaciones, incluidos los proyectos de exploración y desarrollo y cambios significativos en ciertos proyectos existentes, pueden requerir la presentación y aprobación de estudios de impacto ambiental. El cumplimiento de la legislación ambiental puede requerir gastos significativos y el incumplimiento de la legislación ambiental puede resultar en la imposición de multas y sanciones y responsabilidad por costos de limpieza y daños.

Históricamente, los requisitos de protección ambiental no han tenido un efecto financiero u operativo significativo en los gastos de capital, las ganancias o la posición competitiva de la Corporación. Los requisitos ambientales no tuvieron un efecto significativo en tales asuntos en el año fiscal 2021; sin embargo, a medida que continúa la tendencia hacia estándares más estrictos en la legislación y regulación ambiental, la Corporación anticipa un aumento en los gastos operativos y de capital como resultado. No se puede garantizar que la legislación medioambiental no vaya a dar lugar a una reducción de la producción o a un aumento importante de los costes de las actividades de producción, desarrollo o exploración, o que no afecte negativamente a la situación financiera, los gastos de capital, los resultados de las



operaciones, la posición competitiva o las perspectivas de la Sociedad. Ver "Factores de Riesgo".

Políticas de medio ambiente, salud y seguridad

Las principales estrategias ambientales de la Corporación incluyen la preparación de evaluaciones integrales de impacto ambiental y la elaboración de planes de gestión ambiental específicos para cada proyecto. Canacol fomenta la participación de la comunidad local en la planificación ambiental para crear una relación positiva entre el negocio de gas y las industrias locales existentes. La práctica de la Corporación es hacer todo lo razonablemente posible para garantizar que se mantenga en cumplimiento material con la legislación de protección ambiental. Canacol se compromete a cumplir con sus responsabilidades de proteger el medio ambiente dondequiera que opere y tomará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental. Los programas de monitoreo y generación de informes sobre el desempeño ambiental, de salud y seguridad ("EH&S") en las operaciones diarias, así como las inspecciones y evaluaciones, están diseñados para garantizar que se cumplan las normas ambientales y reglamentarias. La Corporación mantiene un programa activo de control y gestión integral de la integridad de sus instalaciones, tanques de almacenamiento y tuberías. Existen planes de contingencia para una respuesta oportuna a un evento ambiental y programas de abandono, remediación y recuperación que se utilizan para restaurar el medio ambiente. La Corporación también lleva a cabo una revisión detallada de diligencia debida como parte de su proceso de adquisición para determinar si los activos que se adquirirán cumplen con las regulaciones y el medio ambiente y evalúa cualquier responsabilidad con respecto a los mismos. La gerencia es responsable de revisar el control interno de la Corporación y sus estrategias y políticas de EH&S, incluido el plan de respuesta ante emergencias de la Corporación. La gerencia informa a la Junta Directiva a través del Comité Ambiental, Social y de Gobernanza ("ESG") con respecto a los asuntos de EH&S.

Canacol tiene el compromiso de explorar y producir el gas natural necesario para mejorar la calidad de vida de millones de colombianos de manera segura, eficiente y rentable. En línea con este compromiso, en 2021 la Corporación desarrolló una estrategia ESG de seis años para identificar adecuadamente los riesgos emergentes y desarrollar resiliencia mientras capitaliza las oportunidades para la creación de valor a largo plazo. La estrategia abarca cuatro prioridades:

- Un futuro energético más limpio: entregue gas natural bajo los más altos estándares ambientales y de eficiencia operativa.
- Un equipo seguro y comprometido: mantener las mejores prácticas de salud y seguridad en su clase y promover una cultura diversa e inclusiva.



- Un negocio transparente y ético: adoptar las mejores prácticas, fomentar el respeto a los derechos humanos y asegurar la ética y la integridad en todo lo que hace Canacol.
- Una sociedad orientada por el desarrollo sustentable: promover y mantener relaciones cercanas y transparentes que garanticen el crecimiento y la calidad de vida de las comunidades cercanas a Canacol.

En 2021, la Corporación cumplió con el 100% de sus metas ASG establecidas para el año. El Comité ESG ayudó a la Junta a cumplir con sus responsabilidades de supervisión con respecto a la gestión climática, el compromiso con la seguridad cibernética y las iniciativas sociales de la Corporación. De acuerdo con esta función, el Comité ESG actuó como una parte independiente para monitorear la integridad y el cumplimiento de la estrategia ESG de Canacol. La Corporación también realizó una revisión detallada y una actualización de sus políticas, procedimientos y sistemas de gestión ESG, incluida una Política de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad (HSEQ), Compromiso con los Derechos Humanos y Debida Diligencia, así como una Declaración de Ciberseguridad.

Aspectos destacados de ESG de 2021:

- La Corporación estableció 10 convenios de conservación y siete proyectos ambientales de comunidades con actores locales, para fortalecer la protección de la biodiversidad en los departamentos de Córdoba y Sucre.
- La Corporación creó un comité de gestión para definir e implementar una estrategia baja en carbono que incluye iniciativas de reducción y compensación para los siguientes 20 años.
- No se identificaron situaciones de estrés hídrico en las regiones donde operaba la Corporación.
- La Corporación evaluó y coordinó continuamente las cargas eléctricas para mejorar significativamente la eficiencia energética y de emisiones de carbono. La mayor parte de la energía utilizada para las operaciones de Canacol proviene de gas natural de producción propia.

Un equipo seguro y comprometido

• La Tasa de Frecuencia de Lesiones con Tiempo Perdido (LTIFR: 0.9) de Canacol para empleados y contratistas fue 72% mejor que la meta (3.16).}



- Los esfuerzos más recientes de la Corporación se centraron en aumentar la diversidad y la inclusión en el entorno laboral, lo que incluye: (1) el establecimiento de una Política y un Comité Corporativo de Diversidad e Inclusión; (2) el lanzamiento de un curso en línea sobre Diversidad e Inclusión; y (3) la implementación de un Sistema de Gestión de Equidad de Género para identificar y eliminar las brechas de género.
- Canacol, marcó el ritmo, con mujeres representando el 35% de la fuerza laboral, +8% mejor que la fuerza laboral femenina promedio de Colombia en la industria petrolera.

Un negocio transparente y ético

- Durante 2021, Canacol no tuvo violaciones a los derechos humanos y desarrolló un proceso de debida diligencia para identificar y evaluar de manera proactiva los posibles impactos y riesgos relacionados con los derechos humanos.
- La Corporación tuvo cero casos reportados de corrupción y ningún reporte de incumplimientos a su Código de Conducta y Ética.
- Canacol actualizó su sistema de ética y cumplimiento en todo el grupo, incluidas las prácticas anticompetitivas.
- La Corporación creó una política de retiro de directores.
- El Directorio aprobó una política de voto mayoritario en las elecciones de directores que se aplicará en cualquier asamblea de Accionistas donde se celebre una elección de directores sin oposición.
- Canacol creó un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001 para garantizar la protección de su información. La Corporación tiene tolerancia cero para cualquier forma de comportamiento ilegal relacionado con la seguridad de la información y los datos de la Corporación.
- La Corporación adoptó un proceso formal de evaluación de la Junta realizado por consultores externos para realizar una evaluación de la Junta, sus comités y miembros individuales de la Junta cada 12 meses.

Una sociedad guiada por el desarrollo sostenible

• Canacol creó oportunidades a través del empleo y el desarrollo local yendo más allá de los requisitos reglamentarios. El 60 % de la mano de obra calificada de Canacol y el 100 % de la mano de obra no calificada de Canacol se contrató localmente. Canacol compró el



95.1 % de todos los bienes y servicios a nivel local, regional y nacional, lo que representó un estímulo económico de \$151 millones.

- La Corporación diseñó un código de conducta para proveedores que incluye los compromisos básicos que Canacol exige a sus proveedores y contratistas, incluyendo estándares ambientales, derechos humanos, condiciones laborales, ética empresarial, entre otros.
- Canacol implementó más de 60 proyectos sociales que han beneficiado a más de 25,000 miembros de la comunidad en 13 municipios. La Corporación ejecutó la segunda fase de su proyecto de masificación de gas, que ya ha beneficiado a 1.200 personas.

Desempeño de las calificaciones ESG

A un año de la implementación de la estrategia ESG de seis años de Canacol, la Corporación logró una excelente mejora en las calificaciones priorizadas por sus grupos de interés. Esto destaca el desempeño excepcional de la Corporación en el cumplimiento de su estrategia ESG, objetivos corporativos y metas de sustentabilidad propuestas.

- Calificación ESG de MSCI: Canacol mejoró a 'BBB' desde 'BB', aumentando en el puntaje de desempeño, administración y prácticas.
- Riesgo ESG de Sustainalytics: La mayor mejora general en el desempeño de Canacol fue en el riesgo ESG de Sustainalytics, mejorando el puntaje de la Corporación de 49.4 a 27.8, ubicándose en el puesto 11 en general en el sector de Exploración y Producción de Petróleo y Gas.
- Evaluación de Sostenibilidad Corporativa: Mejora año a año con un sólido desempeño en las dimensiones ambiental y social, logrando un aumento de 5 puntos en el puntaje (62 puntos de puntaje general).
- Refinitiv: La Corporación mejoró su puntaje de C+ a B- en base a pilares ambientales (emisiones y uso de recursos), sociales (fuerza laboral, derechos humanos y puntajes de la comunidad) y gobernanza (puntajes de gestión y accionistas). Canacol obtuvo el mejor puntaje en la industria de O&G en Colombia.
- ISS ESG Corporate Rating: Canacol recibió sus primeros puntajes definitivos en el ISS ESG Corporate Rating con una respetable C+ en 2021.
- CDP Cambio Climático: Puntuación B- por el esfuerzo de la Corporación para luchar contra el cambio climático. Canacol calificada como la mejor empresa de O&G en Colombia.



Perspectivas ASG para 2022

Durante la primera mitad de 2022, la Corporación planea anunciar sus objetivos de reducción de emisiones de carbono a corto y mediano plazo, con un cronograma proyectado para lograr emisiones netas cero. Mientras tanto, Canacol intentará continuar logrando intensidades de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 que sean al menos un 40 % más bajas en promedio que sus pares enfocados en gas (y 90 % más bajas en promedio que sus pares enfocados en petróleo) en Norte y Sur América.

Las iniciativas de Canacol para 2022 para continuar con la reducción de la intensidad de las emisiones de GEI incluyen:

- Progreso continuo en la transición de combustibles líquidos para la generación de energía, transporte de motores de combustión interna y motores primarios de plataformas reemplazándolos con gas natural y fuentes de energía renovable, incluida la energía solar.
- Monitoreo continuo y eliminación de emisiones fugitivas y ventilación con la ambición de mantener el importante hito alcanzado en 2021, donde se identificaron cero fugas potenciales con imágenes térmicas periódicas e inspecciones in situ.

Otros hitos ESG relevantes para 2022 incluyen: (1) reducción del 5% en las metas anuales establecidas para el desempeño de salud y seguridad; (2) lograr la certificación Equipares Plata emitida por el Ministerio del Trabajo de Colombia en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respaldando el compromiso de la Corporación con la promoción de la igualdad de género; y (3) fortalecer los compromisos ESG dentro de la cadena de suministro de la Corporación con requisitos cada vez mayores para que los proveedores y contratistas cumplan con los estándares ESG mejorados de Canacol.

PRINCIPALES PROPIEDADES Y OPERACIONES

La siguiente es una descripción de las principales propiedades y operaciones de petróleo y gas de la Corporación al 31 de diciembre de 2021.

Colombia

En Colombia, la ANH es la administradora de los hidrocarburos en el país y por lo tanto es responsable de regular la industria colombiana de petróleo y gas, incluyendo la gestión de todos los terrenos de exploración. La ANH utiliza un contrato de riesgo de exploración, o el Contrato de E&P, que proporciona beneficios completos de riesgo/recompensa para el contratista. Según los términos de este contrato, el operador ganador retiene los derechos de

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



todas las reservas, la producción y los ingresos de cualquier nuevo bloque de exploración, sujeto a las normas fiscales y de regalías existentes. Cada contrato contiene una fase de exploración y una fase de producción. La fase de exploración contiene una serie de períodos de exploración y cada período tiene un compromiso de trabajo asociado. La fase de producción dura varios años (generalmente 24) a partir de la declaración de un descubrimiento comercial de hidrocarburos.

Cuando se opera bajo contrato, el contratista es el propietario de los hidrocarburos extraídos del área de contrato durante la ejecución de las operaciones, excepto por los volúmenes de regalías que son recaudados por la ANH (o su designado). El contratista podrá comercializar los hidrocarburos en cualquier forma, con limitación en caso de emergencias naturales en que la ley señale la forma de venta.

El siguiente cuadro resumen establece información general sobre las propiedades y operaciones de petróleo y gas en Colombia de la Compañía al 31 de diciembre de 2021. La producción diaria promedio de los bloques operados por la Corporación en Colombia para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue de 32.364 boe/d.

Acti	ivo	Petróleo/Gas	Tipo	Estado	Acres brutos	Acres netos	% de participación en la explotación de Canacol	Socio (s)	Tipo de contrato			
				Cuenca	del Bajo Ma	gdalena						
1	VIM 5	Gas	Convenciona	l Exploración	343,987	343,987	100 %		ANH			
2	VIM 21	Gas	Convenciona	l Exploración	51,107	51,107	100 %		ANH			
3	VIM 33	Gas	Convenciona	l Exploración	155,310	155,310	100 %		ANH			
4	Esperanza	Gas	Convenciona	l Producción	20,022	20,022	100 %		ANH			
5	SSJN-7	Gas	Convenciona	l Exploración	670,226	335,113	50 %	ONGC Videsh Ltd. (50 %)	ANH			
6	VIM-44	Gas	Convenciona	l Exploración	8,273	8,273	100 %		ANH			
Cuenca del valle del Magdalena medio												
7	VMM 2	Petróleo	Poco convenciona	Exploración I	73,056	14,611	20 %	ConocoPhillips (80 % operador)	ANH			
8	VMM 3	Petróleo	Poco convenciona	Exploración I	83,311	16,662	20 %	ConocoPhillips (80 % operador)	ANH			
9	VMM 10-1	Gas	Convenciona	l Exploración	235,580	235,580	100 %		ANH			
10	VMM 45	Gas	Convenciona	l Exploración	12,422	12,422	100 %		ANH			
11	VMM-47	Gas	Convenciona	l Exploración	86,143	86,143	100 %		ANH			
12	VMM 49	Gas	Convenciona	l Exploración	148,244	148,244	100 %		ANH			
13	VMM-53	Gas	Convenciona	l Exploración	128,592	128,592	100 %		ANH			
					Cuenca de los Llanos							
14	Rancho Hermoso ⁽¹⁾	Petróleo)	Convenciona	l Producción	10,238	10,238	30 %	Ecopetrol	Ecopetrol			

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



						% de		
						participación		
						en la		
				Acres		explotación		Tipo de
Activo	Petróleo/Gas	Tipo	Estado	brutos	Acres netos	de Canacol	Socio (s)	contrato
Total				2.026.511	1.566.304	•		

Nota:

(1) El 2 de diciembre de 2021, la Corporación, a través de una subsidiaria de propiedad total, firmó un Contrato de Operación y Mantenimiento con Hocol SA (subsidiaria de Ecopetrol) mediante el cual la Corporación asignó la propiedad de los pozos Rancho Hermoso-11 y Rancho Hermoso-16 a Hocol SA, y la Corporación continuará operando los pozos bajo un precio de tarifa fijo de \$17.36 por boe bruto producido por los pozos.

La siguiente es una descripción de las operaciones y propiedades importantes de petróleo y gas en Colombia de la Compañía al 31 de diciembre de 2021.

Cuenca del Bajo Magdalena

La mayor parte de la posición en acres altamente prospectiva de la Corporación se encuentra en la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena, situada en la parte noroccidental de la cuenca del antearco de Colombia, relacionada con la convergencia de las placas de la corteza del Pacífico y América del Sur con la subducción asociada y la deformación por deslizamiento. La cuenca está sustentada por una corteza continental y limitada al oeste por el prisma de acreción Sinu-San Jacinto. El reservorio primario en la cuenca consiste en gruesos clásticos continentales marinos marginales de la Formación Ciénaga de Oro del Eoceno al Mioceno Inferior depositados en un entorno transtensional activo directamente en el sótano. A nivel regional, la Ciénaga de Oro está cubierta por lutitas marinas gruesas de la Formación Porquero que proporcionan una excelente litología de sello superior. Las arenas costeras de nivel bajo están presentes en la secuencia de lutitas marinas y representan un objetivo de reservorio secundario menos profundo con un potencial significativo en Porquero. A lo largo de la cuenca, la fuente del gas predominantemente seco generalmente se atribuye a las rocas generadoras en el esquisto de Porquero y los carbones de Ciénaga de Oro.

Contrato de E&P VIM 5

La Corporación obtuvo su participación en el Contrato de E&P de VIM 5 a través de la adquisición de este bloque de OGX. La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad total, CNE Oil & Gas S.A.S., posee una participación del 100 % en el bloque VIM 5 ubicado en los Departamentos de Sucre y Córdoba.



Este bloque se encuentra actualmente en la primera fase de un período exploratorio posterior extendido (PEP-1) que finaliza el 13 de octubre de 2022. El compromiso inicial de esta fase se cumplió de forma anticipada con la perforación del pozo Gaiteros-1 A3. Compromisos adicionales a esta fase transferidos del Contrato Esperanza E&E y el Contrato VIM 19 E&P incluyen el pozo Corneta-1 A3 completado, y los compromisos pendientes de un pozo A3 y la adquisición de 468.6 km2 de sísmica 3D. El 14 de octubre de 2022 se iniciará la segunda fase del período de exploración posterior (PEP-2) con una duración de 18 meses y un compromiso exploratorio de perforación de un pozo A3. Este compromiso también se ha cumplido de forma anticipada con la perforación del pozo Porro Norte-1 y su acreditación ha sido aprobada por la ANH.

El bloque VIM 5 contiene dos campos productores de gas (Clarinete y Acordeón-Ocarina) y un área de evaluación (Pandereta) operados bajo contrato con la ANH y produce gas natural seco para venta a clientes locales bajo contratos a largo plazo. El campo más significativo es Clarinete. La producción diaria promedio del bloque VIM 5 para los tres meses y el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue de 14.515 bep/d y 17.246 boe/d, respectivamente.

Contrato de E&P VIM 21

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad total Canacol Energy Colombia S.A.S., tiene una participación del 100 % en el Contrato de E&P de VIM 21 que adquirió conforme a la Adquisición de Shona. El Contrato de E&P VIM 21 está ubicado en los Departamentos de Sucre y Córdoba cubriendo un área total de 51,107 acres y es adyacente al Contrato de E&E Esperanza y al Contrato de E&P VIM 5. El contrato de E&P de VIM 21 se encuentra actualmente en la fase 2 del período de exploración que finaliza el 12 de junio de 2022. Los compromisos de esta fase se cumplieron con la perforación de los pozos Arandala-1, Fresa-1 y Aguas Vivas-1 A3.

El bloque VIM 21 contiene un campo productor de gas (Toronja) y dos áreas de evaluación (Breva y Aguas Vivas) operados bajo contrato con la ANH y produce gas natural seco para venta a clientes locales bajo contratos de largo plazo. La producción diaria promedio del bloque VIM 21 para los tres meses y el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue de 8.576 boe/d y 4.447 boe/d, respectivamente.

Contrato de E&P VIM 33

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad absoluta, CNE Oil & Gas SAS, tiene una participación del 100 % en el Contrato de E&P VIM 33, que fue adjudicado a la Corporación en una ronda de licitación (Proceso Permanente de Asignación de Áreas Ciclo 2) administrado por la ANH en 2019. El Contrato de E&P VIM 33 está ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena y cubre un área total de 155,310 acres. La Corporación se ha comprometido

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



a un programa de trabajo exploratorio, que incluye 62 km2 de sísmica 3D y un pozo de exploración A3 durante una fase de tres años (fase 1). Una vez que se completa la fase 1, la Corporación tiene la opción de extender el programa de trabajo exploratorio por tres años adicionales (fase 2) en el Contrato de E&P VIM 33.

Contrato de E&P VIM 44

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad absoluta, CNE Oil & Gas SAS, tiene una participación del 100 % en la explotación del Contrato de E&P VIM 44, que fue adjudicado a la Corporación en una ronda de licitación de la ANH (Proceso Permanente de Asignación de Áreas Ciclo 3, PPAA # 3) administrado por la ANH en 2020. El Contrato de E&P VIM 44 está ubicado en la Cuenca del Bajo Magdalena y cubre un área total de 8,273 acres. La Corporación se ha comprometido a un programa de trabajo exploratorio, que incluye 37,5 km de adquisición de sísmica 2D y 30 km2 de reprocesamiento de sísmica 3D en una fase de tres años (fase 1). Una vez que se completa la fase 1, la Corporación tiene la opción de extender el programa de trabajo exploratorio por tres años adicionales (fase 2) dentro del Contrato de E&P VIM 44. La fase actual de este contrato es la fase preliminar previa a la fase exploratoria

Contrato E&E Esperanza

La Corporación obtuvo su participación en el Contrato E&E de Esperanza a través de la Adquisición de Shona. La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad total, Canacol Energy Colombia S.A.S., posee una participación del 100 % en el bloque Esperanza ubicado en el Departamento de Córdoba en la Cuenca del Bajo Magdalena de Colombia.

El bloque Esperanza contiene campos de producción de gas y un área de evaluación (Cañahuate) operados bajo contrato con la ANH y produce gas natural seco para la venta a clientes locales bajo contratos a largo plazo. El campo más importante es Nelson, donde se encuentran la mayoría de las reservas de gas. La producción diaria promedio del bloque Esperanza para los tres meses y el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue de 9.567 boe/d y 10.384 boe/d, respectivamente.

El Contrato E&E de Esperanza se encuentra actualmente en el período de explotación al completar la última de su fase exploratoria el 4 de diciembre de 2021.

Contrato de E&P SSJN-7

El 25 de abril de 2017, la Corporación anunció que había comprado una participación operativa del 50 % en el Contrato de E&P SSJN-7 de Pacific Exploration and Production en



contraprestación por la asunción de obligaciones contractuales de exploración con la ANH. ONGC Videsh Ltd. posee el 50 % restante de participación en el contrato de E&P SSJN-7.

El contrato SSJN-7 tiene un tamaño de 670,226 acres brutos y está situado entre los contratos de E&P VIM 5 y VIM19 a lo largo de los fairways probados y productivos de Ciénaga de Oro y Porquero, como lo demuestra la posición de grandes campos productores de gas tanto al norte y al sur de la manzana. Históricamente, se han perforado varios pozos de exploración y se han desarrollado dos descubrimientos comerciales en la Ciénaga de Oro en el bloque, a saber, los campos Chinu (1956) y El Deseo (1989). Hasta la fecha, la gerencia de la Corporación ha identificado una serie de pistas en función de la limitada cobertura sísmica 2D en el bloque.

El bloque se encuentra actualmente en la fase 1 del período de exploración, el cual fue extendido por la ANH hasta el 15 de septiembre de 2022. Los compromisos de trabajo pendientes de la fase actual es la perforación de un pozo exploratorio A3. La Corporación pretende cumplir con el compromiso pendiente con la perforación del pozo Natilla-1 A3 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, a ser perforado dentro del área de la sísmica 3D Mayupa de 157 km2 adquirida en 2021.

Cuenca del valle del Magdalena medio

La cuenca del Valle del Magdalena Medio, situada en el centro de Colombia, es una cuenca intermontana prolífica con una larga historia de producción convencional de hidrocarburos. El desarrollo de la cuenca comenzó en el Triásico con la ruptura y separación de América del Norte y América del Sur a lo largo de la zona de subducción andina. La sucesión sedimentaria del arco posterior estuvo dominada por clásticos de origen oriental que representan los principales yacimientos convencionales de arenisca en la cuenca. En un entorno más distal, la cuenca está dominada por lutitas marinas y carbonatos, incluidos varios intervalos de rocas generadoras. La más prolífica de ellas, la Formación La Luna de edad Turoniano-Coniaciense y sus equivalentes laterales, son la principal fuente de petróleo y gas natural de la cuenca. La deposición marina en la cuenca terminó en el Maastrichtiano por la acreción de la Cordillera Occidental de los Andes. La sedimentación posterior de edad terciaria estuvo dominada por clásticos no marinos derivados de eventos orogénicos más importantes locales relacionados con el levantamiento de la Cordillera Oriental de los Andes de edad Mioceno.

Contrato de E&P VMM 2

Situado en la cuenca del valle del Magdalena Medio, el contrato de E&P VMM 2 es uno de los tres contratos adyacentes que exponen a la Corporación a una vía potencialmente grande de petróleo de esquisto no convencional en las gruesas formaciones cretácicas La Luna y Rosablanca, análogas a la formación Eagle Ford.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



ConocoPhillips es el operador bajo el Contrato de E&P VMM 2 con una participación en la explotación del 80 % y Canacol, a través de su subsidiaria de propiedad total Canacol Energy Colombia S.A.S., tiene una participación en la explotación del 20 %.

El Contrato de E&P VMM 2 se encuentra actualmente en la fase 1 (duración 36 meses), el cual actualmente se encuentra suspendido hasta que la ANLA emita una licencia ambiental. El 23 de octubre de 2017, la ANH autorizó la transferencia de \$7,46 millones de la inversión bajo el Contrato de E&P previamente celebrado para este bloque al Contrato de E&P VMM 2. El 1 de noviembre de 2017, la ANH autorizó el cambio de los compromisos mínimos de trabajo para la fase 1. El compromiso de trabajo mínimo pendiente de la fase actual es la perforación de un pozo exploratorio (\$10 millones) y el desvío horizontal del pozo vertical (\$7,46 millones).

Contrato de E&P VMM 3

El Contrato de E&P VMM 3 fue aprobado por la ANH el 2 de diciembre de 2015 para desarrollar yacimientos no convencionales en el bloque VMM 3. ConocoPhillips es el operador bajo el Contrato de E&P VMM 3 (con una participación del 80 %) y Canacol, a través de su subsidiaria de propiedad total, CNE Oil & Gas S.A.S., posee el otro 20 % de la participación.

El Contrato E&P VMM 3 se encuentra actualmente en la fase 1 (duración 36 meses), el cual se encuentra actualmente suspendido. El 5 de diciembre de 2016, la ANH autorizó la transferencia de \$2,2 millones de la inversión del Contrato de E&P Santa Isabel al Contrato de E&P VMM 3. El 30 de noviembre de 2016, la ANH autorizó la restitución de 182 días al plazo de la fase actual. Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, se completaron los compromisos exploratorios de la fase 1. El 24 de diciembre de 2018, la ANH aprobó la suspensión de la fase 1 hasta que la ANLA haya emitido la licencia ambiental para exploración no convencional.

Contrato de E&P VMM 10-1

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad absoluta, CNE Oil & Gas SAS, tiene una participación del 100% en el Contrato de E&P VMM 10-1, que fue adjudicado a la Corporación en una ronda de licitación (Proceso Permanente de Asignación de Áreas Ciclo 4) administrado por la ANH en 2021. El Contrato de E&P VMM 10-1 está ubicado en la Cuenca del Valle del Magdalena Medio y cubre un área total de 235,580 acres. El Contrato de E&P VMM 10-1 se encuentra actualmente en la fase preliminar que finaliza el 17 de enero de 2024. Este contrato tiene dos fases exploratorias de 36 meses cada una sin compromisos mínimos. Se establece un Valor Económico de Exclusividad (VEE – Valor Económico de Exclusividad) correspondiente a un pozo exploratorio, garantizado mediante carta de crédito por un monto

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co

Página 43

CERTIFICADO DE PRECISIÓN: El suscrito ÁLVARO EMILSON BAUTISTA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como Traductor Oficial: CERTIFICO que los siguientes textos son el resultado de la traducción oficial del inglés al español de un documento identificado como (**CERTIFICATE**) que tengo ante mí, esta es una copia fiel, exacta, que al pie de la letra se lee.



de \$5.197.568, el cual será cancelado en cuanto se perfore un pozo A3 o A2 por parte de la Corporación.

Contrato de E&P VMM 45

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad absoluta, CNE Oil & Gas SAS, tiene una participación del 100% en el Contrato de E&P VMM 45, que fue adjudicado a la Corporación en una ronda de licitación (Proceso Permanente de Asignación de Áreas Ciclo 2) administrado por la ANH en 2019. El Contrato de E&P VMM 45 está ubicado en la Cuenca del valle del Magdalena Medio y cubre un área total de 12,422 acres. El Contrato de E&P VMM 45 se encuentra actualmente en la fase 1 del período de exploración que finaliza el 23 de diciembre de 2023. Los compromisos de trabajo pendientes incluyen: estudios geológicos y la perforación de un pozo de exploración A3 durante una fase de tres años. Una vez completada la fase 1, la Corporación tiene la opción de extender el programa de trabajo exploratorio por tres años adicionales (fase 2) en el Contrato de E&P VMM 45. La Corporación tiene la intención de cumplir con uno de sus compromisos pendientes con la perforación del pozo Pola-1 A3 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, para ser perforado dentro de la sísmica 3D recién reprocesada.

Contrato de E&P VMM 47

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad absoluta, CNE Oil & Gas SAS, tiene una participación del 100 % en el Contrato de E&P VMM 47, que fue adjudicado a la Corporación en una ronda de licitación (Proceso Permanente de Asignación de Áreas Ciclo 3, PPAA #3) administrado por la ANH en 2020. El Contrato de E&P VMM 47 está ubicado en la Cuenca del valle del Magdalena Medio y cubre un área total de 86,143 acres. La Corporación está comprometida con un programa de trabajo exploratorio, que incluye 50 km de adquisición de sísmica 2D y 50 km de reprocesamiento de sísmica 2D en un período de tres años correspondiente a la fase actual (fase 1) que finaliza el 30 de julio de 2024. Una vez que se completa la fase 1, la Corporación tiene la opción de extender el programa de trabajo exploratorio por tres años adicionales (fase 2) en el Contrato de E&P VMM 47.

Contrato de E&P VMM 49

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad absoluta, CNE Oil & Gas SAS, tiene una participación del 100% en el Contrato de E&P VMM 49, que fue adjudicado a la Corporación en una ronda de licitación (Proceso Permanente de Asignación de Áreas Ciclo 2) administrado por la ANH en 2019. El Contrato de E&P VMM 49 está ubicado en la Cuenca del valle del Magdalena Medio y cubre un área total de 148,244 acres. La Corporación se ha comprometido a un programa de trabajo exploratorio, que incluye 200 km2 de sísmica 3D y tres pozos de exploración A3 durante una fase de tres años (fase 1). Una vez que se completa

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



la fase 1, la Corporación tiene la opción de extender el programa de trabajo exploratorio por tres años adicionales (fase 2) en el Contrato de E&P VMM 49. La fase actual de este contrato es la fase exploratoria preliminar previa a la fase 1.

Contrato de E&P VMM 53

La Corporación, a través de su subsidiaria de propiedad total, CNE Oil & Gas SAS, tiene una participación del 100% en el Contrato de E&P VMM 10-1, que fue adjudicado a la Corporación en una ronda de licitación (Proceso Permanente de Asignación de Áreas Ciclo 4) administrado por la ANH en 2021. El Contrato de E&P VMM 10-1 está ubicado en la Cuenca del Magdalena Medio y cubre un área total de 235,580 acres. El Contrato de E&P VMM 10-1 se encuentra actualmente en la fase preliminar que finaliza el 17 de enero de 2024. Este contrato tiene dos fases exploratorias de 36 meses cada una, sin compromisos mínimos. Se establece un Valor Económico de Exclusividad (VEE – Valor Económico de Exclusividad) correspondiente a un pozo exploratorio, garantizado mediante carta de crédito por un monto de \$5.197.568, el cual será cancelado en cuanto se perfore un pozo A3 o A2 por parte de la Corporación.

Cuenca de los Llanos

En septiembre de 2018, la Corporación vendió la mayoría de sus activos de petróleo convencional a Arrow Exploration Corp. Como tal, las operaciones de la Corporación en la Cuenca de los Llanos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se dedicaron a la producción de petróleo únicamente a través de su campo de producción operado, Rancho Hermoso.

La Cuenca de los Llanos está situada en el lado este de la Cordillera de los Andes y cubre un área de aproximadamente 200.000 km2. La cuenca es la cuenca de hidrocarburos más prolífica de Colombia y contiene la mayoría de los campos petroleros y las reservas probadas de petróleo de Colombia. La formación de la cuenca fue iniciada por el rifting y hundimiento del Jurásico y terminó con la Orogenia Andina del Mioceno tardío. La Orogenia Andina creó la principal Cordillera de los Andes de norte a sur que se extiende desde Colombia hasta el extremo sur de América del Sur. El rifting seguido por el cabalgamiento y el levantamiento dieron como resultado un estilo estructural que se caracteriza por un cabalgamiento de alto ángulo con raíces profundas y fallas normales asociadas con cierres de baja amplitud orientados NNE-SSW.

Campo Rancho Hermoso

Rancho Hermoso es un campo petrolero maduro regido por un contrato de Ecopetrol. El contrato mantiene como compromisos pendientes tres sobrecargas de trabajo y el abandono de tres pozos.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



La producción de petróleo crudo de Rancho Hermoso se clasifica en: (a) "no arancelario", que representa el crudo producido bajo un contrato de producción compartida con Ecopetrol; o (b) producción "a tarifa", que representa el petróleo crudo producido bajo un contrato de servicio de riesgo con Ecopetrol por el cual la Corporación recibe un precio de tarifa fijo de \$17.36 por boe bruto producido. La producción tarifaria se limita a una formación específica, la formación Mirador, mientras que la producción no tarifaria se deriva de las formaciones restantes, incluidas Ubaque, Guadalupe, Barco Los Cuervos, Carbonera y Gacheta. La producción diaria promedio del campo Rancho Hermoso para los tres meses y el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fue de 893 bopd y 1,049 bopd, respectivamente. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la participación neta de la Corporación antes de regalías promedió 25.7 %.

Mediante la Modificación N° 1 de fecha 30 de octubre de 2015, Ecopetrol asumió el 40% de los gastos brutos de operación. La Enmienda No. 1 fija dichos gastos en \$6 por bbl bruto de producción siempre que el precio del petróleo crudo WTI sea de \$70 por bbl o menos en promedio mensual.

El 2 de diciembre de 2021, la Corporación, a través de una subsidiaria de propiedad total, firmó un Contrato de Operación y Mantenimiento con Hocol SA (subsidiaria de Ecopetrol) mediante el cual la Corporación asignó la propiedad de los pozos Rancho Hermoso-11 y Rancho Hermoso-16 a Hocol SA, y la Corporación continuará operando los pozos bajo un precio de tarifa fijo de \$17.36 por boe bruto producido por los pozos.

DATOS DEL ESTADO DE RESERVAS Y OTRA INFORMACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

Fecha de declaración

Este Estado de datos de reservas y otra información sobre petróleo y gas tiene fecha de 31 de diciembre de 2021, a menos que se indique lo contrario.

Divulgación de datos de reservas

Los datos de reservas establecidos en este documento se basan en una evaluación completada por BGEC establecida en el Informe de BGEC del 17 de febrero de 2022 con fecha de vigencia del 31 de diciembre de 2021. Los datos de reservas contenidos en este documento resumen las reservas de petróleo crudo, gas natural y GNL de la Corporación y los valores actuales netos de los ingresos netos futuros para dichas reservas utilizando los precios y costos previstos al 31 de diciembre de 2021.



El Informe BGEC ha sido preparado de acuerdo con los estándares contenidos en el Manual COGE y las definiciones de reserva contenidas en NI 51-101 y el Manual COGE. Se ha presentado información adicional no requerida por NI 51-101 para brindar continuidad e información adicional que Canacol cree que es importante para los lectores de este Formulario de información anual. La Corporación contrató a BGEC para proporcionar una evaluación de las reservas probadas, probables y posibles.

Todas las reservas de la Corporación están ubicadas en Colombia. Al preparar el Informe de BGEC, la Corporación proporcionó información básica a BGEC, que incluía datos de terrenos, información de pozos, información geológica, estudios de yacimientos, estimaciones de fechas en funcionamiento, información de contratos, precios actuales de productos de hidrocarburos, datos de costos operativos, capital previsiones presupuestarias, datos financieros y planes operativos futuros. Otros datos de ingeniería, geológicos o económicos necesarios para realizar las evaluaciones y en los que se basa el Informe de BGEC se obtuvieron de registros públicos, otros operadores y de los archivos no confidenciales de BGEC. El alcance y el carácter de la propiedad y la precisión de todos los datos fácticos proporcionados para el Informe BGEC, de todas las fuentes, fueron aceptados por BGEC como representados.

Las tablas y la información contenida en este documento muestran la participación estimada de las reservas de la Corporación y el valor presente de los ingresos netos futuros estimados para estas reservas, utilizando los precios y costos previstos como se indica. El valor presente neto descontado y sin descontar de los ingresos netos futuros atribuibles a reservas no representa el valor justo de mercado. Las estimaciones de reservas e ingresos netos futuros para propiedades individuales pueden no reflejar el mismo nivel de confianza que las estimaciones de reservas e ingresos netos futuros para todas las propiedades, debido a los efectos de la agregación. Las reservas posibles son aquellas reservas adicionales cuya recuperación es menos segura que las reservas probables. Existe un 10 % de probabilidad de que las cantidades efectivamente recuperadas igualen o excedan la suma de las reservas probadas más probables más posibles.

Todas las evaluaciones y revisiones del flujo de efectivo neto futuro se establecen antes de cualquier provisión para costos de intereses o costos generales y administrativos y después de la deducción de los gastos de capital futuros estimados para los pozos a los que se han asignado reservas y los costos futuros de restauración y recuperación del sitio para los pozos en Colombia a la que se han asignado reservas. No se debe suponer que el flujo de efectivo neto futuro estimado que se muestra a continuación es representativo del valor justo de mercado de las propiedades de la Corporación. No hay garantía de que se alcancen dichos supuestos de precio y costo y las variaciones podrían ser importantes. La recuperación y las estimaciones de reservas proporcionadas en este documento son solo estimaciones y no hay garantía de que las reservas estimadas se recuperarán. Las reservas reales



pueden ser mayores o menores que las estimaciones proporcionadas en este documento. Ver "Factores de Riesgo".

Las tablas resumen los datos contenidos en el Informe BGEC y, como resultado, pueden contener números ligeramente diferentes a los de dicho informe debido al redondeo. Además, debido al redondeo, es posible que ciertas columnas no sumen exactamente.

Todas las referencias a \$ o US\$ en este Estado de Datos de Reservas y Otra Información sobre Petróleo y Gas son dólares estadounidenses. Todas las referencias a C\$ son a dólares canadienses. Los ingresos netos futuros estimados se presentan en dólares estadounidenses a partir del 31 de diciembre de 2021.

Precios de previsión utilizados en las estimaciones

La siguiente tabla establece los precios de gas previstos, al 31 de diciembre de 2021, reflejados en los datos de reservas. Los precios de los contratos de gas Take or Pay garantizados por la Corporación a través de varios contratos de venta de gas junto con los precios interrumpibles esperados según lo pronosticado por la Unidad de Planificación Minera y Energética de Colombia, Unidad de Planeación Minero Energética ("**UPME**"), fueron proporcionados por la Corporación a BGEC. BGEC aplicó el precio de compra o pago hasta el volumen total de compra o pago para una categoría de reservas dada y, si fue necesario, aplicó el precio de UPME a los volúmenes restantes. Esto resultó en un pronóstico de precio de gas promedio único para cada categoría de reservas. La inflación varía en cada contrato de gas y oscila entre el 2 % y el 4 % anual.

	Precio de	Precio del gas del contrato (\$US/Mcf)										
Año	Reservas probadas totales	Reservas totales probadas + probables	Total probado + prob. Pos. Reservas									
2022	4,99	4,99	4,99									
2023	5,14	5,14	5,14									
2024	5,03	5,21	5,21									
2025	5,06	5,38	5,47									
2026	5,06	5,49	5,84									
2027	5,22	5,65	6,27									
2028	5,24	5,74	6,65									
2029	5,32	5,89	7,09									
2030	5,33	5,33	6,89									
2031	5,34	5,34	6,13									
2032	5,34	5,34	5,34									
2033	5,35	5,35	5,35									
2034+	5,36	5,36	5,36									

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Divulgación de datos de reservas

La siguiente tabla proporciona un resumen de las reservas de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 utilizando precios y costos previstos.



					RESERVAS						
		Petróleo crudo ligero y medio		Petróleo crudo pesado		Convencional Gas natural ⁽¹⁾		Líquidos de gas natural		BOE total ⁽⁴⁾	
CATEGORÍA DE RESERVAS	Bruto ⁽²⁾ (Mbbl)	Neto ⁽³⁾ (Mbbl)	Bruto ⁽²⁾ (Mbbl)	Neto ⁽³⁾ (Mbbl)	Bruto ⁽²⁾ (MMcf)	Neto ⁽³⁾ (MMcf)	Bruto ⁽²⁾ (Mbbl)	Neto ⁽³⁾ (Mbbl)	Bruto ⁽²⁾ (Mboe)	Neto ⁽³⁾ (Mboe)	
Demostrado											
Desarrollado Productivo	-	-	-	-	236,023	197,952	-	-	41,408	34,728	
Desarrollado No Productivo	-	-	-	-	102,110	83,472	-	-	17,914	14,644	
Subdesarrollado	-	-	-	-	30,233	24,703	-	-	5,304	4,334	
Total probado	-	-	-	-	368,366	306,127	-	-	64,626	53,706	
Probable	-	-	-	-	238,489	203,548	-	-	41,840	35,710	
Total probado más probable	-	-	-	-	606,855	509,675	-	-	106,466	89,417	
Posible	-	-	-	-	345,437	292,838	-	-	60,603	51,375	
Total Probado Más Probable Más Posible	-	-	-	-	952,292	802,513	-	-	167,069	140,792	

Notas:

- (1) Las estimaciones de reservas de gas natural incluyen gas asociado y no asociado. No hay gas asociado en esta propiedad.
- (2) Las "Reservas Brutas" son las reservas de intereses de explotación de la Corporación antes de la deducción de regalías.
- (3) Las "Reservas Netas" son las reservas de intereses de explotación de la Corporación después de las deducciones de las obligaciones de regalías más los intereses de regalías de la Corporación.
- (4) El BOE se ha informado con base en conversiones de gas natural de 5,7 Mcf/1 bbl según lo exige el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.
- (5) Los números en esta tabla pueden no sumar exactamente debido al redondeo.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



La siguiente tabla proporciona un resumen del valor presente neto de los ingresos netos futuros de Canacol al 31 de diciembre de 2021 utilizando precios y costos previstos.

		Val	or Actual I	Neto (VAN) de los Ir	igresos Net	os Futuro	s (FNR) ⁽¹⁾⁽	2)(3)		Antes de
	Antes de I	ntes de Deducir el Gasto Futuro por Impuesto a la Renta - Con descuento al (%/año)				Después de deducir el gasto futuro por impuesto sobre la renta - Con descuento al (% /año)					Deducir el Gasto Futuro por Impuesto a
CATEGORÍA DE RESERVAS	0 (M US\$)	5 (M US\$)	10 (M US\$)	15 (M US\$)	20 (M US\$)	0 (M US\$)	5 (M US\$)	10 (M US\$)	15 (M US\$)	20 (M US\$)	la Renta - Descuento del 10 %/año (\$/BOE) ⁽⁴⁾
 Demostrado											
Desarrollado Productivo	837,623	741,185	665,658	605,281	556,134	720,193	635,534	569,506	516,914	474,240	19,17
Desarrollado No Productivo	385,362	332,693	290,581	256,376	228,208	250,485	215,017	186,520	163,290	144,112	19,84
Subdesarrollado	80,509	68,690	59,027	51,041	44,377	52,331	43,430	36,189	30,238	25,300	13,62
Total probado	1.303.494	1.142.568	1.015.266	912,698	828,719	1.023.009	893,981	792,215	710,442	643,652	18,90
Probable	1.125.200	875,931	693,501	557,369	453,994	731,380	561,041	437,002	344,931	275,407	19,42
Total probado más probable	2.428.694	2.018.499	1.708.767	1.470.067	1.282.713	1.754.389	1.455.022	1.229.217	1.055.373	919,059	19,11
Posible	2.020.490	1.436.862	1.044.569	774,599	584,810	1.313.319	924,661	664,504	486,284	361,619	20,33
Total Probado Más Probable Más Posible	4.449.184	3.455.361	2.753.336	2.244.666	1.867.523	3.067.708	2.379.683	1.893.721	1.541.657	1.280.678	19,56

Notas:

- (1) El VAN de FNR incluye todos los ingresos por recursos: Venta de reservas de petróleo, gas, subproductos; Tratamiento de Reservas de terceros; Otros ingresos.
- (2) Los impuestos sobre la renta incluyen todos los ingresos por recursos, los cálculos apropiados del impuesto sobre la renta y los grupos de impuestos anteriores.
- (3) Los valores unitarios se basan en los volúmenes de reserva netos antes del impuesto sobre la renta (BFIT).

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



- (4) BOE se ha informado con base en la conversión de gas natural de 5.7Mcf/1 bbl según lo requerido por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.
- (5) Los números en esta tabla pueden no sumar exactamente debido al redondeo.

La siguiente tabla establece los ingresos netos futuros totales de Canacol (sin descontar) al 31 de diciembre de 2021 utilizando precios y costos previstos.

	Ingresos	Regalías	Costos operativos ⁽²⁾	Costos de desarrollo	Costos de abandono y recuperación	Ingresos netos futuros BT ⁽¹⁾	Gastos futuros por impuesto a la renta	Ingresos Netos Futuros AT ⁽¹⁾
CATEGORÍA DE RESERVAS	(M US\$)	(M US\$)	(M US\$)	(M US\$)	(M US\$)	(M US\$)	(M US\$)	(M US\$)
Total probado	1.874.369	317,065	174,984	68,446	10,380	1.303.494	280,485	1.023.009
Total probado más probable	3.271.614	524,760	214,581	90,679	12,900	2.428.694	674,305	1.754.389
Total Probado Más Probable Más Posible	5.724.012	902,024	267,117	91,728	13,959	4.449.184	1.381.476	3.067.708

Notas:

- (1) BT= Antes de deducir los gastos futuros por impuesto sobre la renta y AT= Después de deducir los gastos futuros por impuesto sobre la renta.
- (2) Costo operativo menos procesamiento y otros ingresos.
- (3) Los números en esta tabla pueden no sumar exactamente debido al redondeo.

La siguiente tabla establece el valor actual neto de los ingresos netos futuros de Canacol por tipo de producto al 31 de diciembre de 2021 utilizando precios y costos previstos.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



CATEGORÍA DE RESERVAS	TIPO DE PRODUCTO	Valor Actual Neto de los Ingresos Netos Futuros BFIT Descontado (10%/año) ⁽¹⁾ (M US\$)	Valor Actual Neto (VAN) de los Ingresos Netos Futuros (BFIT) ⁽¹⁾⁽¹⁾⁽²⁾ (\$/BOE)
Total probado	Bitumen	-	-
	Carbón metano	-	-
	Gas natural convencional (incluidos los subproductos, pero excluidos el gas de solución y los subproductos de los pozos de petróleo)	1.015.266	18,90
	Hidratos de gas	-	-
	Petróleo crudo pesado (incluyendo gas en solución y otros subproductos)	-	-
	Petróleo crudo ligero y petróleo crudo medio (incluido el gas en solución y otros subproductos)	-	-
	Líquidos de gas natural	-	-
	Gas de esquisto	-	-
	Petróleo crudo sintético	-	-
	Gas sintético	-	-
	Petróleo de baja densidad	-	-
	Total	1.015.266	18,90
Total probado	Bitumen	-	-
más probable	Carbón metano	-	-
	Gas natural convencional (incluidos los subproductos, pero excluidos el gas de solución y los subproductos de los pozos de petróleo)	1.708.767	19,11
	Hidratos de gas	<u>-</u>	-
	Petróleo crudo pesado (incluyendo gas en solución y otros subproductos)	-	-
	Petróleo crudo ligero y petróleo crudo medio (incluido el gas en solución y otros subproductos)	-	-
	Líquidos de gas natural	-	-
	Gas de esquisto	-	-
	Petróleo crudo sintético	-	-

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



CATEGORÍA DE RESERVAS	TIPO DE PRODUCTO	Valor Actual Neto de los Ingresos Netos Futuros BFIT Descontado (10%/año) ⁽¹⁾ (M US\$)	Valor Actual Neto (VAN) de los Ingresos Netos Futuros (BFIT) ⁽¹⁾⁽¹⁾⁽²⁾ (\$/BOE)
	Gas sintético	-	-
	Petróleo de baja densidad	-	-
	Total	1.708.767	19,11
Total Probado	Bitumen	-	-
Más Probable	Carbón metano	-	-
Más Posible	Gas natural convencional (incluidos los subproductos, pero excluidos el gas de solución y los subproductos de los pozos de petróleo)	2.753.336	19,56
	Hidratos de gas	-	-
	Petróleo crudo pesado (incluyendo gas en solución y otros subproductos)	-	-
	Petróleo crudo ligero y petróleo crudo medio (incluido el gas en solución y otros subproductos)	-	-
	Líquidos de gas natural	-	-
	Gas de esquisto	-	-
	Petróleo crudo sintético	-	-
	Gas sintético	-	-
	Petróleo de baja densidad	-	-
	Total	2.753.336	19,56

Notas:

- (1) Los valores unitarios se basan en los volúmenes netos de reserva antes de deducir los gastos futuros por impuestos a las ganancias (BFIT).
- (2) BOE se ha informado con base en la conversión de gas natural de 5.7Mcf/1 bbl según lo requerido por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez-Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



(3) Los números en esta tabla pueden no sumar exactamente debido al redondeo.

Conciliaciones de cambios en reservas

La siguiente tabla establece la conciliación de las reservas brutas de Canacol por tipo de producto principal utilizando precios previstos y estimaciones de costos al 31 de diciembre de 2021.

	Petróle o total (Mbbl)	Petróleo crudo ligero y medio (Mbbl)	Petróleo crudo pesado (Mbbl)	Venta de gas (MMcf)	Líquidos de gas natural (Mbbl)	Total (Mboe)
Total probado						
Saldo inicial (31 de diciembre de 2020)	-	-	-	394,792	-	69,262
Extensiones	-	-	-	-	-	-
Recuperación mejorada	-	-	-	-	-	-
Revisiones técnicas	-	-	-	3,025	-	531
Descubrimientos	-	-	-	37,154	-	6,518
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Disposiciones	-	-	-	-	-	-
Factores económicos	-	-	-	-	-	-
Producción	-	-	-	(66,605)	-	(11,685)
Saldo de cierre (31 de diciembre de 2021)	-	-	-	368,366	-	64,626
Total probable						
Saldo inicial (31 de diciembre de 2020)	-	-	-	242,457	-	42,536
Extensiones	-	-	-	-	-	-
Recuperación mejorada	-	-	-	-	-	-
Revisiones técnicas	-	-	-	(37,000)	-	(6,491)
Descubrimientos	-	-	-	33,032	-	5,795
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Disposiciones	-	-	-	-	-	-
Factores económicos	-	-	-	-	-	-
Producción	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre (31 de diciembre de 2021)	-	-	-	238,489	-	41,840
Total probado + probable						
Saldo inicial (31 de diciembre de 2020)	-	-	-	637,249	-	111,798
Extensiones	-	-	-	-	-	-
Recuperación mejorada	-	-	-	-	-	-
Revisiones técnicas	-	-	-	(33,975)	-	(5,960)
Descubrimientos	-	-	-	70,185	-	12,313

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Adquisiciones	-	-	-	-	-	
Disposiciones	-	-	-	-	-	-
Factores económicos	-	-	-	-	-	-
Producción	-	-	-	(66,605)	-	(11,685)
Saldo de cierre (31 de diciembre de 2021)	-	-	-	606,855	-	106,466
Total probado + probable + posible						
Saldo inicial (31 de diciembre de 2020)	-	-	-	951,069	-	166,854
Extensiones	-	-	-	-	-	-
Recuperación mejorada	-	-	-	-	-	-
Revisiones técnicas	-	-	-	(58,245)	-	(10,218)
Descubrimientos	-	-	-	126,073	-	22,118
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Disposiciones	-	-	-	-	-	-
Factores económicos	-	-	-	-	-	-
Producción	-	-	-	(66,605)	-	(11,685)
Saldo de cierre (31 de diciembre de 2021)	-	-	-	952,292	-	167,069

Notas:

- (1) Incluye revisiones técnicas debidas al desempeño del yacimiento, cambios geológicos y de ingeniería y cambios en el interés de explotación resultantes del momento de las reversiones de interés.
- (2) Incluye la producción atribuible a cualquier participación adquirida desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vigencia del informe y la producción realizada a partir de participaciones enajenadas desde la fecha del saldo inicial hasta la fecha de vigencia de la disposición.
- (3) Incluye revisiones económicas relacionadas con el precio, cambios en el factor de regalías y cambios en los límites económicos.
- (4) BOE se ha informado con base en la conversión de gas natural de 5.7Mcf/1 bbl según lo requerido por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.
- (5) Es posible que los números de esta tabla no sumen exactamente debido al redondeo.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Información adicional relacionada con los datos de reservas

Reservas no desarrolladas

La Corporación atribuye reservas no desarrolladas probadas, probables y posibles con base en prácticas geológicas y de ingeniería aceptadas según lo definido en NI 51-101. Estas prácticas incluyen la determinación de reservas basadas en la presencia de índices de prueba comerciales de pruebas de producción o pruebas de perforación, extensiones de acumulaciones conocidas basadas en información geológica o geofísica y la optimización de campos existentes.

Sujeto al éxito de las operaciones, dentro de los próximos dos años, la Corporación ha expuesto a continuación sus planes con respecto al desarrollo de reservas probadas, probables y posibles no desarrolladas. Las reservas no desarrolladas de la Corporación se desarrollarán a través de nuevas perforaciones y complementar los pozos existentes dentro de los siguientes contratos y campos:

Contrato E&E Esperanza

- El pozo Porquero, Nelson 10, se encuentra en el inventario de perforación y podría perforarse en el tercer y cuarto trimestre de 2022 o en 2023.
- Palmer 2 se perforó en 2019 pero la Corporación no perforó en la Ciénaga de Oro Media. Los pozos en el campo Palmer actualmente producen en la Ciénaga de Oro Superior y, una vez que se agoten estas formaciones, la Corporación tiene la intención de desarrollar la Ciénaga de Oro Media subyacente. El tiempo estimado de desarrollo de la Ciénaga de Oro Media es 2024.

Contrato de E&P VIM 5

- Chirimia 1 ST está en el inventario de perforación y se espera que se perfore en el segundo trimestre de 2022.
- El pozo Tubara, Corneta 2, está en el inventario de perforación y está programado para 2023.
- Ocarina 2 está en el inventario de perforación y podría perforarse a partir del tercer y cuarto trimestre de 2022 o en 2023.

Contrato de E&P VIM 21



- Toronja 2 se perforó en enero de 2022 y está en producción permanente. Toronja 3 está en el inventario de perforación y podría perforarse en el tercer y cuarto trimestre de 2022 o en 2023.
- Breva 2 está en el inventario de perforación y podría perforarse a principios del tercer y cuarto trimestre de 2022 o en 2023.
- Arandala 3 está en el inventario de perforación y está programado para 2022 o 2023.
- Fresa 2 está en el inventario de perforación y está programada para 2023.

La recuperación final de reservas no desarrolladas de los campos de gas de la Corporación también está asociada con la instalación y puesta en servicio de compresores y la conversión de pozos más antiguos en disposición de agua. En diciembre de 2021, la Corporación instaló y puso en marcha compresión en Pandereta. En febrero de 2022, la Corporación instaló y puso en servicio la compresión en Betania y Níspero. Los proyectos de compresión y manejo de agua están en el presupuesto 2022 de la Corporación y continúan en ejecución.

La Corporación anticipa que el programa de perforación y reterminación de 2022/2023 se centrará en las áreas anteriores y en otras oportunidades que surjan de los programas de exploración de la Corporación; sin embargo, los planes de perforación se ven afectados por consideraciones económicas. Actualmente, la Corporación se ha propuesto ejecutar su plan de perforación aprobado para el año fiscal 2022. Las reservas no desarrolladas, como todos los proyectos, están sujetas a competencia por el capital y, en consecuencia, pueden retrasarse o acelerarse de vez en cuando. Para obtener más información, consulte "Factores de riesgo" en este documento.

La siguiente tabla establece el volumen de las reservas probadas no desarrolladas y probables no desarrolladas de la Corporación durante los últimos tres años financieros y la cantidad de reservas atribuidas por primera vez en cada uno de esos años.

	Petróleo crudo ligero y medio Bruto (Mbbl)		Petróleo crudo pesado Bruto (Mbbl)		-	gas natural (MMcf)	GNL Bruto (MMcf)	
Categoría de reservas	Primero atribuido	Acumulado al final del año	Primero atribuido	Acumulado al final del año	Primero atribuido	Acumulado al final del año	Primero atribuido	Acumulado al final del año
Probado no desarrollado								
Antes de 2019	-	2,079	141	1,875	89,458	140,628	-	-
2019	-	-	-	-	58,601	75,554	-	-
2020	-	-	-	-	5,242	41,394	-	-
2021	-	-	-	-	-	30,233	-	-
Probable No Desarrollado								

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez – Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Antes de 2019	-	575	678	3,844	82,118	182,966	-	-
2019	-	-	-	-	42,614	78,133	-	-
2020	-	-	-	-	12,545	79,868	-	-
2021	-	-	-	-	-	53,679	-	-

Nota:

(1) Los números en esta tabla pueden no sumar exactamente debido al redondeo.

Factores significativos o incertidumbres que afectan los datos de reservas

General

La Corporación no anticipa que ningún factor económico significativo o incertidumbres significativas afectarán ningún componente particular de los datos de reservas, incluso con respecto a las propiedades sin reservas atribuidas. Sin embargo, existen numerosas incertidumbres inherentes a la estimación de cantidades de reservas probadas, incluidos muchos factores que escapan al control de la Corporación. Los datos de reserva incluidos en este documento representan solo estimaciones. En general, las estimaciones de las reservas de petróleo y gas natural económicamente recuperables y los futuros flujos de caja netos asociados se basan en una serie de factores e hipótesis variables, como la producción histórica de las propiedades, los efectos supuestos de la regulación por parte de los organismos qubernamentales y los futuros costes de explotación, todo lo cual puede variar considerablemente con respecto a los resultados reales. Por esas razones, las estimaciones de las reservas de petróleo y gas natural económicamente recuperables atribuibles a cualquier grupo particular de propiedades, la clasificación de dichas reservas con base en el riesgo de recuperación y las estimaciones asociadas de los ingresos netos futuros esperados, preparadas por diferentes ingenieros o por los mismos ingenieros en tiempos diferentes, puede variar sustancialmente. La producción, los ingresos, los impuestos y los gastos operativos y de desarrollo reales de la Corporación con respecto a estas reservas variarán de dichas estimaciones, y dichas variaciones podrían ser importantes.

Las estimaciones con respecto a las reservas probadas que pueden desarrollarse y producirse en el futuro a menudo se basan en cálculos volumétricos y en la analogía con tipos similares de reservas en lugar del historial de producción real. Las estimaciones basadas en estos métodos son generalmente menos confiables que las basadas en el historial de producción real. La evaluación posterior de las mismas reservas con base en el historial de producción dará como resultado variaciones, que pueden ser sustanciales, en las reservas estimadas.

De conformidad con la legislación y las políticas de divulgación de valores de Canadá, la Corporación ha utilizado precios y costos previstos para calcular las cantidades de reserva incluidas en este documento. Los futuros flujos de caja netos reales también se verán

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



afectados por otros factores, como los niveles reales de producción, la oferta y la demanda de petróleo y gas natural, las reducciones o los aumentos del consumo por parte de los compradores de petróleo y gas natural, los cambios en la normativa gubernamental o la fiscalidad y el impacto de la inflación en los costes.

Costos de abandono y recuperación

La siguiente tabla establece los costos de abandono y recuperación deducidos en la estimación de los ingresos netos futuros de la Corporación utilizando precios y costos previstos:

	Costos de abandono y recuperación (M US\$)
Reservas probadas totales	
Año	
2022	-
2023	817
2024	3,550
2025	1,731
2026	1,123
Restante	3,159
Sin descuento	10,380
Con un descuento del 10%.	4,385
Total de reservas probadas más probables	
Año	
2022	-
2023	-
2024	210
2025	1,098
2026	2,232
Restante	9,360
Sin descuento	12,900
Con un descuento del 10%.	4,876

Nota:

(1) Es posible que los números de esta tabla no sumen exactamente debido al redondeo.

Costos de desarrollo futuro

La siguiente tabla describe el pronóstico de los costos de desarrollo futuros asociados con los activos y propiedades de la Corporación para las categorías de reservas que se indican a continuación, calculados sobre una base sin descuento y con descuento (10 %).



	Costos de desarrollo futuro Pronóstico de precios y costos		
	Para reservas probadas (M US\$)	Para reservas probadas + probables (M US\$)	
Año			
2022	32,070	38,870	
2023	29,520	34,329	
2024	3,439	6,879	
2025	645	4,231	
2026	1,339	2,026	
Restante	1,432	4,344	
Total	68,446	90,679	
Sin descuento	68,446	90,679	
Con un descuento del 10%.	61,217	79,093	

Notas:

- (1) Los Costos de Desarrollo Futuro que se muestran están asociados con las reservas registradas en el Informe BGEC y no representan necesariamente el presupuesto completo de exploración y desarrollo de la Corporación.
- (2) Es posible que los números de esta tabla no sumen exactamente debido al redondeo.

En general, la Corporación tiene tres fuentes de financiamiento para financiar sus programas de gastos de capital: (i) efectivo disponible y flujos de efectivo generados internamente de las operaciones; (ii) financiamiento de deuda, cuando corresponda; y (iii) nuevas emisiones de capital, si están disponibles en condiciones favorables. La gerencia no anticipa que los costos de financiación a los que se hace referencia anteriormente afectarán materialmente las reservas divulgadas de la Corporación y los ingresos netos futuros o harán que el desarrollo de cualquiera de las propiedades de la Corporación no sea rentable. La Corporación planifica su programa de capital sobre la base de un año calendario.

Otra información sobre petróleo y gas

Pozos de petróleo y gas

La siguiente tabla resume las participaciones de Canacol, por región y en forma consolidada, al 31 de diciembre de 2021, en pozos de petróleo y gas que están produciendo o que se consideran capaces de producir. Todos los pozos considerados capaces de producir han estado en pie por un período de menos de un año, están dentro de la distancia económica de las instalaciones de transporte y están clasificados como reservas probadas desarrolladas no



productoras en el Informe BGEC. Todas las propiedades de la Corporación están ubicadas en tierra.

		Pozos de petróleo				Pozos	de gas	
	Prod	uctor	No pro	ductor	Prod	uctor	No pro	ductor
	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto
Colombia								
Rancho	6,0	1,8	1,0	0,3	-	-	-	-
Hermoso								
VIM 5	-	-	-	-	7,0	7,0	8,0	8,0
VIM 21	-	-	-	-	6,0	6,0	-	-
Esperanza	-	-	-	-	10,0	10,0	12,0	12,0
Total	6,0	1,8	1,0	0,3	23,0	23,0	20,0	20,0

Véase "Descripción del Negocio y Operaciones – Principales Propiedades y Operaciones" para una discusión de las propiedades de la Corporación.

Propiedades sin reservas atribuidas

Al 31 de diciembre de 2021, la Corporación tenía aproximadamente 1.601.157 acres brutos (1.140.950 netos) de propiedad no comprobada. Esta superficie está situada en Colombia. No se han asignado reservas a esta superficie.

La superficie no desarrollada incluye los derechos otorgados en virtud de contratos de exploración o contratos de licencia, que requieren ciertos compromisos de trabajo. Los compromisos de primer término para las licencias de exploración generalmente incluyen la evaluación de los datos existentes y la adquisición, el procesamiento y la interpretación de datos sísmicos adicionales que adquirirá la Corporación. Los términos subsiguientes generalmente involucran la perforación de pozos de exploración. Si, al final del plazo de exploración, la Corporación opta por no proceder con los compromisos de trabajo adicionales, se podrá renunciar a la totalidad o una parte de esta superficie en acres.

En caso de éxito de la exploración en ciertos acres, se requeriría la construcción de tuberías e instalaciones para desarrollar completamente el campo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Corporación no tenía propiedades no probadas en las que sus derechos de exploración, desarrollo y explotación, en ausencia de acciones adicionales, caduquen dentro de un año.

Ver también "Factores Significativos o Incertidumbres que Afectan los Datos de Reservas" y "Factores de Riesgo" en este documento.

Contratos a plazo

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Aparte de los contratos de venta de gas a precio fijo y los acuerdos de transporte celebrados por la Corporación en el curso ordinario de los negocios, Canacol no está obligada por ningún acuerdo, directamente o a través de un agregador, en virtud del cual se le impida realizar plenamente o pueda protegerse del efecto completo de los precios de mercado futuros para el petróleo crudo o el gas natural. No se espera que las obligaciones o compromisos de transporte de Canacol para futuras entregas físicas de gas natural varíen significativamente de la producción futura prevista de Canacol.

Horizonte fiscal

La Corporación estuvo sujeta a impuestos en Colombia y Suiza por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Costos incurridos

La siguiente tabla resume los gastos de capital relacionados con las actividades de la Corporación para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, separados en sus unidades de negocio.

	Colombia (M\$)	Otro (M\$)	Total (M\$)
Costos de desarrollo	58,482	1,561	60,043
Costos de exploración	41,450	-	41,450
Reclasificación	-	-	-
Costos netos de adquisición de propiedades			
Propiedades probadas	(1,688)	-	(1,668)
Propiedades no probadas	-	-	-
Gastos de capital totales	98,264	1,561	99,825

Actividades de exploración y desarrollo

La siguiente tabla resume los pozos exploratorios y de desarrollo brutos y netos en los que participó la Corporación y sus subsidiarias durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.



	Pozos de		Pozo	Pozos de		Total	
	explo	ración	desa	desarrollo			
	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	
Colombia ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾							
Pozos de petróleo	-	-	-	-	-	-	
Pozos de gas	6,0	6,0	4,0	4,0	10,0	10,0	
Pozos de servicio	_	-	-	-	-	-	
Pozos de prueba estratigráficos	_	-	-	-	-	-	
Agujeros secos	2,0	2,0	-	-	2,0	2,0	
Total	8,0	8,0	4,0	4,0	12,0	12,0	
Tasa de éxito	75%	75%	100%	100%	83%	83%	

Notas:

- (1) Los pozos de exploración de gas son Aguas Vivas-1, Aguas Vivas-2, Aguas Vivas-3, San Marcos-1, Corneta-1 y Siku-1.
- (2) Los pozos de desarrollo de gas son Oboe-2, Nelson-9, Cañahuate-4 y Clarinete-6.
- (3) Los agujeros secos son Flauta-1 y Milano-1.

Gas de Colombia

Para la actividad de desarrollo relacionada con la cartera de gas, la Corporación ha identificado ubicaciones potenciales de desarrollo en sus propiedades Esperanza, VIM 5 y VIM 21. Varias de estas ubicaciones dependen del programa de perforación de evaluación en curso de la Corporación en sus descubrimientos más recientes. El compromiso con la perforación de desarrollo adicional estará vinculado al requisito de construir la base de reservas probadas y probables de la Corporación para asegurar contratos de gas adicionales. Mientras tanto, la Corporación avanzará en su comprensión técnica del desempeño de los yacimientos mediante el modelado continuo de yacimientos de los principales activos de producción.

Para la actividad de exploración relacionada con la cartera de gas, la Corporación ha construido un inventario importante de prospectos y pistas mediante la interpretación de la sísmica 2D y 3D en toda su posición en acres. El compromiso de inversión adicional en perforación sísmica y exploratoria estará vinculado al requisito de construir la base de reservas probadas y probables de la Corporación para asegurar contratos de gas adicionales.

Estimaciones de producción

La siguiente tabla muestra el volumen de producción estimado por la Corporación, por tipo de producto, para reservas totales probadas, totales probables y totales probadas más probables, para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, con base en el Informe BGEC para el año terminado en diciembre 31 de 2021 utilizando precios y costos previstos.



	Pronóstico de precios y costos				
Categoría de reservas	Total probado Producción bruta diaria	Total probable Producción bruta diaria	Total probado + probable Producción bruta diaria		
Petróleo crudo ligero y medio (bbl/d)	-	-	-		
Petróleo crudo pesado (bbl/d)	-	-	-		
Gas natural asociado y no asociado (Mcf/d)	199,139	-	199,139		
Líquidos de gas natural (bbl/d)	-	-	-		
Total ⁽¹⁾ (boe/d)	34,937	-	34,937		

Notas:

- (1) El BOE se ha informado con base en conversiones de gas natural de 5,7 Mcf/1 bbl según lo exige el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.
- (2) La producción bruta es el interés de la empresa antes de todas las deducciones de regalías.
- (3) Los números en estas tablas pueden no sumar exactamente debido al redondeo.

La siguiente tabla establece el volumen de producción estimado por la Corporación, por campo, para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2022, con base en el Informe BGEC para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2021 utilizando precios y costos previstos.

	Petróleo crudo ligero y medio (bbl/d)	Petróleo crudo pesado (bbl/d)	Gas Natural Convencional (mpc/día)	Líquidos de gas natural (bbl/d)
Acordeón y Ocarina	-	-	1,497	-
Aguas Vivas	-	-	30,427	-
Arandala	-	-	4,711	-
Ariana	-	-	198	-
Breva	-	-	2,986	-
Canahuate	=	-	3,019	-
Canandonga	=	-	-	=
Chirimia	=	-	4,150	-
Clarinete	=	-	61,427	-
Fresa	=	-	-	=
Nelson	-	-	40,365	-
Nispero & Trombon	-	-	4,125	-
Oboe	-	-	4,772	-
Palmer	-	-	6,612	-
Pandereta	-	-	27,492	-
Porro Norte	-	-	-	-

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Total	-	-	199,139	-
Toronja	-	-	1,485	-
Siku	-	-	2,238	-
San Marcos	-	-	3,633	-

Notas:

- (1) La producción diaria se toma del Informe BGEC al 31 de diciembre de 2021.
- (2) El gas natural incluye los volúmenes de venta de gas asociado y no asociado.
- (3) Los números en estas tablas pueden no coincidir con los totales corporativos debido al redondeo.

Historial de producción

La siguiente tabla establece la participación de la Corporación en los volúmenes de producción diarios brutos promedio, por país, los precios recibidos, las regalías pagadas, los costos de producción incurridos y el netback resultante por unidad de volumen, para cada trimestre del año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

RESULTADOS DE	Tres meses terminados 31 de marzo de 2021	Tres meses terminados 30 de junio de 2021	Tres meses terminados 30 de septiembre de 2021	Tres meses terminados 31 de diciembre de 2021
OPERACION	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia
Producción diaria bruta media				
Petróleo crudo ligero y medio (bbl/d)	256	262	394	244
Petróleo crudo pesado (bbl/d)	-	-	-	-
Gas natural convencional (boe/d)	31,487	30,371	33,755	32,657
Líquidos de gas natural (bbl/d)	-	-	-	-
Petróleo crudo – Tarifa (boe/d)	-	-	-	-
Precios medios de venta				
Petróleo crudo ligero y medio (\$/bbl)	47,20	51,26	53,70	59,67
Petróleo crudo pesado (\$/bbl)	-	-	-	-
Gas natural convencional (\$/bpe)	24,80	23,31	25,25	26,28
Líquidos de gas natural	-	-	=	-
(\$/bbl)				
Petróleo crudo – Tarifa	-	=	=	=
(\$/bpe)				

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



RESULTADOS DE	Tres meses terminados 31 de marzo de 2021	Tres meses terminados 30 de junio de 2021	Tres meses terminados 30 de septiembre de 2021	Tres meses terminados 31 de diciembre de 2021
OPERACION	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia
Beneficio neto de explotación				
(\$/boe)				
Ingresos por venta de productos básicos, netos de gastos de transporte	25,02	23,48	25,38	26,77
Regalías	(4,03)	(4,06)	(3,93)	(3,81)
Los gastos de explotación	(1,66)	(1,44)	(1,49)	(2,45)
Retorno neto (\$)	19,33	17,98	19,96	20,51

Nota:

(1) El "retorno neto" por BOE se calcula como los ingresos netos de regalías, menos los cargos de transporte y procesamiento y los gastos operativos y luego se divide por BOE o Mcf vendido. Los retornos netos no tienen un significado estándar prescrito por la GAAP y, por tanto, pueden no ser comparables con medidas similares utilizadas por otras empresas. La gerencia cree que esta es una métrica útil para proporcionar una comparación del rendimiento general relativo entre empresas, ya que es una métrica común utilizada por otras empresas que operan en la industria del petróleo y el gas. La gerencia utiliza esta métrica para evaluar el desempeño general de la Corporación en relación con el de sus competidores y para fines de planificación interna.

La siguiente tabla muestra los volúmenes de producción de la Corporación para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, por tipo de producto, para los campos que comprenden más del 10 % de la producción total de la Corporación.

	Petróleo crudo ligero y medio (bbl/d)	Petróleo crudo pesado (bbl/d)	Gas natural convencional (boe/d)	Líquidos de gas natural (bbl/d)
Esperanza	-	-	10,382	-
VIM 5	-	-	17,246	-
VIM 21	-	=	4,447	=
Otro	289	-	-	-
Total	289	-	32,075	-

Nota:

(1) Los números en estas tablas pueden no coincidir con los totales corporativos debido al redondeo.

Acciones comunes

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



La Corporación está autorizada a emitir un número ilimitado de Acciones Ordinarias. Al 16 de marzo de 2022, las Acciones Ordinarias estaban emitidas y en circulación (170.858.922 Acciones Ordinarias al 31 de diciembre de 2021). Los tenedores de las Acciones Ordinarias tienen derecho a recibir notificación y asistir a cualquier asamblea de Accionistas y tienen derecho a un voto por cada Acción Ordinaria que tengan (excepto en las asambleas en las que solo los tenedores de otra clase de acciones tienen derecho a voto). Sujeto a los derechos adjuntos a cualquier otra clase de acciones, los tenedores de las Acciones Ordinarias tienen derecho a recibir dividendos, si, como y cuando lo declare la Junta Directiva y tienen derecho a recibir la propiedad restante al momento de la liquidación de la Corporación.

Acciones preferentes

La Corporación está autorizada a emitir un número ilimitado de acciones preferentes ("Acciones Preferentes"), que pueden emitirse en serie. A partir del 16 de marzo de 2022, no se emitieron ni se encuentran en circulación Acciones Preferentes. Las acciones preferentes pueden emitirse en una o más series, cada una de las cuales consta de un número de acciones preferentes determinado por el Consejo de Administración, que puede fijar las denominaciones, los derechos, los privilegios, las restricciones y las condiciones de las acciones de cada serie de acciones preferentes. Las Acciones Preferentes de cada serie tendrán, con respecto a los dividendos, la liquidación, la disolución o el cierre de la Sociedad, ya sea voluntario o involuntario, o cualquier otra distribución de los activos de la Sociedad entre sus Accionistas con el fin de cerrar sus asuntos, derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias y las acciones de cualquier otra clase de rango inferior a las Acciones Preferentes. Las Acciones Preferentes de cualquier serie pueden tener también otras preferencias y prioridades sobre las Acciones Ordinarias y cualquier otra acción de la Sociedad de rango inferior a dicha serie de Acciones Preferentes.

Deuda a largo plazo

Bonos Senior 2021

El 24 de noviembre de 2021, la Corporación completó una oferta privada de las Notas Senior 2021 por un monto principal total de \$500.000.000. La Corporación utilizó una parte de los ingresos netos de la oferta para financiar la compra de las Notas Senior de 2018 por parte de Credit Suisse de conformidad con la Oferta Pública de Adquisición y para pagar la Línea de Crédito de 2018.

General



Los notas senior de 2021 son obligaciones directas senior no garantizadas de la Corporación y se clasifican pari passu en derecho de pago con todas las demás deudas senior existentes y futuras de la Corporación. Los Bonos Senior 2021 están garantizados de manera conjunta y solidaria sobre una base senior general no garantizada por ciertas subsidiarias de la Compañía. Los Bonos Senior 2021 vencerán el 24 de noviembre de 2028, a menos que se canjeen o recompren antes de acuerdo con los términos de los Bonos Senior 2021. Los Bonos Senior 2021 devengan intereses a una tasa del 5,75 % anual, pagaderos semestralmente en forma vencida el 24 de mayo y el 24 de noviembre de cada año, a partir del 24 de mayo de 2022.

Sujeto a ciertas excepciones, el Contrato de Emisión de Bonos Senior de 2021 que rige los Bonos Senior de 2021 contiene una serie de convenios basados en incurrencia que, entre otras cosas, restringen la capacidad de la Corporación y algunas de sus subsidiarias para: incurrir o garantizar endeudamiento adicional; pagar dividendos o hacer otras distribuciones o recomprar o redimir su capital social; hacer préstamos e inversiones; vender activos; incurrir en gravámenes; celebrar transacciones con afiliados; celebrar acuerdos que restrinjan la capacidad de ciertas subsidiarias para pagar dividendos; y consolidar, fusionar o vender todos o sustancialmente todos sus activos. Estos convenios están sujetos a una serie de requisitos y excepciones, tal como se establece en el contrato de emisión de pagarés senior de 2021.

Redención

La Corporación puede redimir los Bonos Senior 2021, en su totalidad o en parte, en cualquier momento antes del 24 de noviembre de 2024, a un precio de redención igual al 100 % del monto principal de los Bonos Senior 2021 más una prima de compensación, en cada caso más los intereses devengados y no pagados hasta, pero excluyendo, la fecha de redención. En cualquier momento a partir del 24 de noviembre de 2024, la Corporación podrá redimir los Bonos Senior 2021, en su totalidad o en parte, al precio de redención igual al 102,875 % (en el año 2024), 101,438 % (en el año 2025) y 100 % (en el año 2026 y en adelante) del monto principal de las Bonos Senior 2021 más los intereses devengados y no pagados hasta, pero excluyendo, la fecha de redención.

Además, antes del 24 de noviembre de 2024, la Corporación podrá redimir hasta el 35 % de los Bonos Senior de 2021 con ingresos netos en efectivo de una oferta de capital, al precio de redención equivalente al 105,750 % del monto principal de los Bonos Senior de 2021 más y los intereses no pagados sobre los mismos hasta, pero excluyendo, la fecha de redención. La Corporación también puede redimir los Bonos Senior 2021, en su totalidad, pero no en parte, a un precio equivalente al 100 % del monto principal más los intereses devengados y no pagados hasta, pero excluyendo, la fecha de redención y cualquier cantidad adicional, al ocurrir ciertos cambios en la ley tributaria.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Cambio de control

Al ocurrir un cambio de control (tal como se define en el Contrato de Emisión de Bonos Senior de 2021), los tenedores pueden exigir a la Corporación que recompre los Bonos Senior de 2021 de dicho tenedor, en su totalidad o en parte, a un precio de compra en efectivo equivalente al 101 % del monto principal de los mismos, más los intereses devengados y no pagados, si los hubiere, a la fecha de compra.

Ver también "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canacol - Asuntos de Deuda".

Facilidad de Crédito Revolvente 2020

La Línea de Crédito Rotativa 2020 es una línea de crédito rotativa sénior no garantizada de \$46 millones con un sindicato de bancos. La Línea de Crédito Revolvente 2020 devenga intereses a una tasa LIBOR más 4.75% anual y vence el 29 de julio de 2023. La Corporación puede pagar o volver a girar la Línea de Crédito Revolvente 2020 en cualquier momento dentro del plazo sin penalización. Canacol pagará una comisión de compromiso al sindicato del 30% del margen de interés del 4,75 % sobre cualquier monto no dispuesto durante el plazo. Al 16 de marzo de 2022, la Corporación no había retirado ningún monto de la Línea de Crédito Revolvente de 2020. La Línea de crédito renovable de 2020 contiene una serie de convenios basados en incurrencia que están armonizados con los convenios en virtud de los Bonos senior de 2021 como se discutió anteriormente en "Descripción de la estructura de capital - Deuda a largo plazo - Bonos senior de 2021". Ver también "Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canacol - Asuntos de Deuda".

Préstamo Puente 2020

El Préstamo Puente 2020, que fue modificado en agosto de 2021, es un préstamo puente a plazo senior no garantizado de \$75 millones con un sindicato de bancos y fue suscrito por Canacol y CNEMED SAS ("CNEMED"), una subsidiaria de propiedad total de Canacol, como prestatario, para la construcción y propiedad del gasoducto Medellín, siendo Canacol uno de los garantes durante todo el plazo. El Préstamo Puente 2020, modificado, devenga intereses a una tasa LIBOR más 4.25% anual y vence el 31 de julio de 2023. CNEMED puede pagar el Préstamo Puente 2020 en cualquier momento dentro del plazo sin penalización. CNEMED pagará una comisión de compromiso al sindicato del 30% del margen de interés del 4,25% sobre los montos no dispuestos durante el período de disponibilidad. Al 16 de marzo de 2022, CNEMED había retirado un total de \$25 millones bajo el Préstamo Puente 2020. El Préstamo Puente 2020 contiene una serie de convenios basados en incurrencia que están armonizados con los convenios bajo los Bonos Senior 2021 como se discutió anteriormente en "Descripción

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



de la Estructura de Capital - Deuda a Largo Plazo - Bonos Senior 2021". Se anticipa que durante la vigencia del Crédito Puente 2020, Canacol venderá entre el 75% y el 100% de las acciones de CNEMED a socios de capital, manteniendo hasta un 25% de participación en la propiedad del proyecto de gasoducto. Una vez que se hayan firmado los acuerdos de socios de capital y sindicatos bancarios, y se hayan cumplido las condiciones precedentes aplicables, se anticipa que se adelantará la financiación a largo plazo y se pagará el Préstamo Puente 2020. Ver también "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canacol - Asuntos de Deuda".

Calificaciones crediticias

Los Bonos Senior 2021 tienen calificación BB- con perspectiva positiva de Fitch Ratings ("Fitch"), BB- con perspectiva estable de S&P Global Ratings ("S&P") y Ba3 con perspectiva estable de Moody's Investors Services ("Moody's").

Las calificaciones crediticias de Fitch están en una escala de calificación de deuda a largo plazo que va de AAA a D, que representa el rango de mayor a menor calidad de dichos valores calificados. Una calificación de BB es la quinta más alta de 11 categorías principales. De acuerdo con el sistema de calificación de Fitch, un deudor con títulos de deuda calificados en la categoría BB es menos vulnerable a la falta de pago que otras emisiones especulativas; sin embargo, es vulnerable al riesgo de incumplimiento, particularmente en el caso de cambios adversos en las condiciones comerciales o económicas a lo largo del tiempo. La adición de una designación de más (+) o menos (-) después de una calificación indica la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular.

La calificación crediticia de emisión a largo plazo de valores individuales de S&P está en una escala de calificación de AAA (la más alta) a D (la más baja). Una calificación crediticia a largo plazo de BB se encuentra dentro de la quinta categoría más alta de las 10 existentes y se considera menos vulnerable al impago a corto plazo que otras inversiones de grado especulativo, pero se enfrenta a importantes incertidumbres continuas y a la exposición a condiciones empresariales, financieras y económicas adversas que podrían conducir a la inadecuada capacidad del deudor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación. Las calificaciones de AA a CCC pueden modificarse mediante la adición de un signo más (+) o menos (-) para mostrar la posición relativa dentro de las categorías de calificación.

Las calificaciones crediticias de Moody's están en una escala de calificación de deuda a largo plazo que va de Aaa a C, que representa el rango de mayor a menor calidad de dichos valores calificados. Según Moody's, una calificación de Ba es la quinta más alta de nueve categorías principales. Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 en cada clasificación de calificación genérica de Aa a Caa en su sistema de calificación de bonos corporativos. El modificador 1 indica que la emisión se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, el modificador 2 indica una clasificación de rango medio y el modificador

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



3 indica que la emisión se clasifica en el extremo inferior de su categoría de calificación genérica.

Las calificaciones crediticias tienen por objeto proporcionar a los inversores una medida independiente de la calidad crediticia de un emisor de valores. Las calificaciones crediticias otorgadas a las Notas Senior 2021 no son recomendaciones para comprar, mantener o vender dichos valores, ya que dichas calificaciones no son un comentario sobre el precio de mercado de los valores o su idoneidad para un inversionista en particular. No hay garantía de que una calificación permanecerá vigente durante un período de tiempo determinado o que una agencia calificadora no revisará o retirará una calificación en su totalidad en el futuro si, a su juicio, las circunstancias así lo justifican. Una revisión o retiro de una calificación crediticia podría tener un efecto adverso significativo en el precio o la liquidez de las Notas Senior 2021 en los mercados secundarios, en caso de que tales mercados se desarrollen. Canacol no asume ninguna obligación de mantener las calificaciones o de informar a los tenedores de las Notas Senior 2021 sobre cualquier cambio en las calificaciones. La calificación de cada agencia debe evaluarse independientemente de la calificación de cualquier otra agencia. Ver "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canacol - Calificaciones Crediticias".

La Corporación pagó honorarios por servicios de calificación a Fitch, S&P y Moody's, pero no ha pagado honorarios por otros servicios de agencias calificadoras durante los últimos dos años.

DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIONES

Registro y política de dividendos

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Corporación anunció que iniciaría un dividendo trimestral recurrente regular. La práctica general de Canacol será pagar dividendos en efectivo trimestrales sobre las Acciones Ordinarias de su flujo de efectivo distribuible a los Accionistas registrados al momento del dividendo. fecha de registro, que por lo general será 15 días antes de la fecha de pago del dividendo.

La política de dividendos de Canacol tiene como objetivo proporcionar a los Accionistas dividendos trimestrales relativamente estables y predecibles, mientras retiene una parte del flujo de efectivo para financiar el capital de mantenimiento y los proyectos de crecimiento en curso. El monto de los dividendos a pagar sobre las Acciones Ordinarias, si corresponde, está sujeto a la discreción de la Junta Directiva y puede variar dependiendo de una variedad de factores. Además de las pruebas de solvencia y liquidez estándar legisladas que deben cumplirse, la capacidad de Canacol para declarar y pagar dividendos también depende de su cumplimiento de las cláusulas del contrato de emisión de pagarés senior de 2021, la línea de

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



crédito renovable de 2020 y el préstamo puente de 2020. (ver "Descripción de la Estructura de Capital – Deuda a Largo Plazo").

Al determinar el nivel de dividendos a declarar, la Junta Directiva toma en consideración factores tales como los niveles actuales y futuros esperados de flujo de efectivo distribuible (incluido el impuesto sobre la renta), gastos de capital, préstamos y reembolsos de deudas, cambios en los requisitos de capital de trabajo y otros factores.

En el largo plazo, Canacol espera continuar pagando dividendos trimestrales a los Accionistas de su flujo de efectivo distribuible; sin embargo, los dividendos no están garantizados (consulte "Factores de riesgo - Riesgos Relacionados con la Industria y el Negocio de Canacol - Los dividendos en efectivo no están garantizados").

Historial de dividendos

La siguiente tabla proporciona información sobre los dividendos declarados por Acción Ordinaria para cada uno de los tres últimos ejercicios financieros finalizados:

Fecha de registro de dividendos	Monto por Acción Ordinaria (C\$)
16 de diciembre de 2019	0.052
31 de marzo de 2020	0.052
30 de junio de 2020	0.052
30 de septiembre de 2020	0.052
31 de diciembre de 2020	0.052
31 de marzo de 2021	0.052
30 de junio de 2021	0.052
30 de septiembre de 2021	0.052
30 de diciembre de 2021	0.052

Acciones comunes

Las Acciones Ordinarias cotizan bajo el símbolo "CNE" en la TSX. La siguiente tabla establece el rango de precios (precios de cierre máximos y mínimos mensuales) de las Acciones Ordinarias y los volúmenes consolidados negociados en la TSX para los períodos indicados (según lo informado por la TSX).

Período	Alto (C\$)	Bajo (C\$)	Volumen
2021			
Enero	3.820	3.530	4,937,368
Febrero	3.800	3.370	3,320,199
Marzo	3.740	3.400	4,790,613
Abril	3.810	3.425	4,678,335

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Período	Alto (C\$)	Bajo (C\$)	Volumen
Mayo	3.520	3.190	5,336,718
Junio	3.530	3.230	4,458,666
Julio	3.400	3.140	2,272,551
Agosto	3.405	2.940	4,267,816
Septiembre	3.600	3.230	3,568,807
Octubre	4.090	3.390	4,608,980
Noviembre	3.930	3.080	5,172,049
Diciembre	3.350	3.050	3,505,831
2022			
Enero	3.380	3.050	10,954,245
Febrero	3.350	3.120	4,940,085
Marzo 15	3.620	3.140	4,657,020

VENTAS PREVIAS

La siguiente tabla resume las emisiones de valores no cotizados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021:

Fecha de emisión	Valores	Número de acciones ordinarias emitidas/emisibles o cantidad agregada	Precio/Precio de Ejercicio por Valor (C\$)
22 de marzo de 2021	Unidades de acciones restringidas ⁽¹⁾	1,629,000	3,56
07 de diciembre de 2021	Unidades de acciones diferidas ⁽²⁾	71,350	3,33
7 de diciembre de 2021	Unidades de acciones de rendimiento ⁽²⁾	960,000	3,33

Nota:

Bogotá, Colombia.

- (1) Emitido de conformidad con el plan de unidades de acciones restringidas de la Corporación.
- (2) Emitido de conformidad con el plan ómnibus de incentivos a largo plazo de la Corporación, que fue aprobado por los Accionistas el 28 de junio de 2021 y reemplazó el plan de opciones sobre acciones y el plan de unidades de acciones restringidas de la Corporación.

VALORES EN CUSTODIA



La Corporación no tiene valores en custodia.

DIRECTORES Y FUNCIONARIOS

La siguiente tabla establece los nombres y municipios de residencia de los actuales directores y funcionarios ejecutivos de la Corporación, sus respectivos cargos y cargos en la Corporación y la fecha de su primer nombramiento o elección como director y/o funcionario y su(s) ocupación(es) principal(es) dentro de los últimos cinco años.

Nombre y Municipio de Residencia y Cargo en Canacol	Director/Oficial desde	Ocupación principal durante los últimos cinco años
Charle Gamba ⁽⁴⁾⁽⁵⁾ Presidente, Director General y Director Bogotá, Colombia	30 de octubre de 2008	El señor Gamba fundó Canacol en 2008. Señor Gamba ha desempeñado una variedad de funciones técnicas y gerenciales en compañías petroleras internacionales importantes y medianas, y la mayor parte de su carrera profesional se centró en la exploración y producción en América del Sur. Antes de fundar Canacol, el Sr. Gamba fue vicepresidente de Exploración de Occidental Oil & Gas Company con sede en Bogotá, Colombia. En sus ocho años con Occidental, vivió y trabajó en Ecuador, Qatar, Colombia y los Estados Unidos, desempeñando una variedad de funciones técnicas y de gestión. Señor Gamba también ha trabajado para Alberta Energy Company en Argentina y Ecuador, y para Canadian Occidental en Australia, Canadá e Indonesia. Señor Gamba comenzó su carrera como geólogo en Imperial Oil en Calgary y tiene una maestría y un doctorado en Geología.



Nombre y Municipio de Residencia y Cargo en Canacol	Director/Oficial desde	Ocupación principal durante los últimos cinco años
Michael Hibberd ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾⁽⁵⁾ Presidente y Director Calgary, Alberta, Canadá	30 de octubre de 2008	Durante más de 26 años, el Sr. Hibberd ha sido presidente y director ejecutivo de MJH Services Inc., una firma de asesoría de finanzas corporativas. A través de MJH, el Sr. Hibberd ha participado en numerosos proyectos de privatización y desarrollo en América del Norte, África, Oriente Medio, América Latina y Asia. El Sr. Hibberd pasó más de 12 años en Finanzas Corporativas en ScotiaMcLeod y fue vicepresidente sénior y director. Actualmente es vicepresidente de Sunshine Oilsands Ltd. y presidente de PetroFrontier Corp. y se desempeña como miembro de la junta directiva de Pan Orient Energy Corp. Anteriormente, fue presidente de Heritage Oil Plc, Heritage Oil Corporation y Greenfields Petroleum Corporation; y ex director de Montana Exploration Corp., Avalite Inc., Challenger Energy Corp., Deer Creek Energy, Iteration Energy Ltd., Rally Energy Corp., Sagres Energy, Skope Energy Inc. y Zapata Energy Corporación.
David Winter ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾⁽⁵⁾ Director Calgary, Alberta, Canadá	6 de febrero de 2009	El Dr. Winter es el director ejecutivo y director de Horizon Petroleum Ltd. y Miramar Hydrocarbons Ltd. Fue co-fundador de Canacol en 2008. Anteriormente, el Dr. Winter fue el fundador, director ejecutivo y director de Excelsior Energy Limited, una empresa de exploración enfocada en arenas petrolíferas. El Dr. Winter aporta 37 años de experiencia internacional en una variedad de roles técnicos, de gestión y de liderazgo viviendo y trabajando en América Latina, Medio Oriente, Sudeste de Asia y el Mar del Norte del Reino Unido. Obtuvo su experiencia trabajando en British Petroleum trabajando en China, el Mar del Norte del Reino Unido, Indonesia y Australia, Sun Oil, Canadian Occidental (ahora Nexen) viviendo y trabajando en Yemen e Indonesia, Alberta Energy Company (ahora EnCana), donde fue miembro del equipo de liderazgo que hizo crecer su negocio internacional a más de 60 000 boe/d, Calvalley Petroleum y Excelsior Energy Limited. El Dr. Winter tiene una Licenciatura en Ciencias en Geología de la Universidad de Londres, una Maestría en Ciencias en Geología Estructural del Imperial College de la Universidad de Londres y un doctorado en Geología Estructural de Edimburgo. Universidad.



Nombre y Municipio de Residencia y Cargo en Canacol	Director/Oficial desde	Ocupación principal durante los últimos cinco años
Gregory D. Elliott ⁽³⁾⁽⁴⁾ Director Oakdale, Louisiana, EE. UU.	21 de diciembre de 2012	El señor Elliot es el expresidente y fundador de Workstrings International, una empresa de Superior Energy Services, Inc. (NYSE-SPN). Señor Elliott comenzó su carrera en 1981 en Chevron, donde ocupó varios puestos de ingeniería, tanto en EE. UU. como en el extranjero hasta 1996. Se desempeñó como ingeniero de pruebas de pozos, viajando con frecuencia a África, Europa y el Sudeste de Asia antes de unirse al equipo de Perforación Internacional de Chevron en 1989, donde planeó y perforó pozos en África, Europa, el Sudeste de Asia, Kazajstán y el Sur. America. El señor Elliott fue miembro fundador de Geoproduction Oil & Gas Company, fundada en 2001. Señor Elliott obtuvo su título en Ingeniería de Petróleo en 1981 de la Universidad Estatal de Luisiana.
Francisco Diaz ⁽¹⁾⁽³⁾⁽⁵⁾ Director Bogotá, Colombia	16 de enero de 2015	El señor Díaz es actualmente socio director de Evolvere Capital, una firma de Capital Privado que administra diversas empresas de cartera en Colombia y Latinoamérica y España, y también es presidente del Directorio y jefe del Comité de Auditoría de Systemgroup, una empresa de servicios financieros que opera en siete países de América Latina y administra una cartera de préstamos de más de \$ 12 mil millones. El señor Díaz fue previamente presidente y director ejecutivo de Organización Corona (2004 a 2011), uno de los grupos privados más grandes de Colombia. Antes de su asociación con Corona, estuvo con Monsanto Company en St. Louis, MO (1991 a 2003) donde ocupó varios puestos ejecutivos entre ellos presidente de la División de Ingredientes de Alimentos Globales, Corporativo vicepresidente de Estrategia Global en Chicago, IL y vicepresidente y Gerente General para América Latina en Buenos Aires, Argentina. El señor Díaz recibió una Licenciatura en Ciencias en Ingeniería Química de la Universidad del Noreste en Boston, MA y tiene una Maestría en Ciencias en Administración de Empresas de Arthur D. Little Escuela de Administración en Cambridge, MA. También se graduó del Programa de Administración Ejecutiva Avanzada de la Escuela de Graduados en Administración J. L. Kellogg de la Universidad Northwestern.



Nombre y Municipio de Residencia y Cargo en Canacol	Director/Oficial desde	Ocupación principal durante los últimos cinco años
Gonzalo Fernández- Tinoco ⁽¹⁾⁽³⁾ Director Caracas, Venezuela	8 de noviembre de 2018	El señor Fernández-Tinoco es actualmente director de la Fundación Venezuela Sin Límites, una organización sin fines de lucro; Corporation Digitel, una empresa de telecomunicaciones; Produvisa, fabricante de botellas de vidrio; Contratistas Marítimos de Venezuela, empresa de perforación petrolera; DP Delta Servicios, compañía de servicios petroleros; Petrodelta, una empresa conjunta; Delta Finance y Escuela Campo Alegre. Anteriormente, el Sr. Fernández-Tinoco se desempeñó como Gerente General de Microsoft Venezuela, vicepresidente de Telecel, socio local de BellSouth; Farmahorro, Grupo Mistral, Televen, YPO y otros. Señor Fernández-Tinoco es Licenciado en Derecho por la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB; y gestión de estudios en el IESA.
Ariel Merenstein ⁽¹⁾⁽²⁾ Director São Paulo, Brasil	17 de marzo de 2020	El señor Merenstein es socio gerente y gerente de cartera de Fourth Sail Capital LP ("Fourth Sail"). Antes de fundar Fourth Sail en 2019, pasó once años en Prince Street Capital Management, un fondo global de mercados emergentes y fronterizos, donde fue socio del equipo de investigación y gestor de cartera del fondo Prince Street Latin America Long/Short. Además de sus responsabilidades de PM, el Sr. Merenstein supervisó las inversiones de la firma en América Latina y revisó regularmente la macroeconomía global de la firma. Antes de unirse a Prince Street, el Sr. Merenstein trabajó en Lehman Brothers y Bear Stearns. Es graduado magna cum laude de la Escuela de Negocios Stern de la Universidad de Nueva York. Tiene doble ciudadanía en Costa Rica, donde nació, así como en los Estados Unidos. Señor Merenstein tiene su sede en São Paulo y habla español, portugués e inglés con fluidez.



Nombre y Municipio de Residencia y Cargo en Canacol	Director/Oficial desde	Ocupación principal durante los últimos cinco años
Juan Argento ⁽²⁾⁽⁵⁾ Director Caracas, Venezuela	11 de febrero de 2021	El señor Argento es actualmente uno de los dos directores gerentes de Horizon Capital. Horizon Capital fue fundada en 2004 como una firma de asesoría e inversión principal enfocada en la industria energética de América Latina. Antes de unirse a Horizon, el Sr. Argento fue asesor de Millennium Global, un grupo de fondos de cobertura con sede en Londres. El señor Argento asesoró a Millennium Global en inversiones en mercados públicos y privados. Fue particularmente activo en petróleo y gas, minería y agricultura. Antes de Millennium Global, el Sr. Argento trabajó para Rubikon Partners, una firma de capital privado de mercado medio, enfocada en el mercado europeo. En 2000, el Sr. Argento fue el único fundador de Círculo Asegurador, uno de los primeros corredores de seguros en línea de América del Sur, con operaciones en Brasil y Argentina. Antes de eso, en 1997, el Sr. Argento fue uno de los primeros reclutas de Texas Pacific Group y trabajó para su fondo Newbridge Latin America. Comenzó su carrera profesional en Nueva York, trabajando para Salomon Brothers. Señor Argento se graduó con honores en Economía de la Universidad de Harvard.
Jason Bednar Chief Financial Officer Calgary, Alberta, Canadá	1 de diciembre de 2015	El señor Bednar es profesional en Contaduría Pública con más de 25 años de experiencia profesional directa en la gestión financiera y regulatoria de compañías de petróleo y gas que cotizan en TSX, TSX Venture Exchange, American Stock Exchange y Australia stock Exchange. El señor Bednar ha sido el director financiero de varias empresas internacionales de exploración de petróleo y gas. Anteriormente formó parte de la junta directiva de varias empresas de exploración y producción enfocadas internacionalmente, incluso fue el ex presidente de Gallic Energy Ltd. Señor Bednar comenzó su carrera en la firma de contadores públicos de Brown Smith Owen en 1993 antes de pasar a funciones de controlador financiero en compañías de producción de petróleo. Señor Bednar tiene una licenciatura en Comercio de la Universidad de Saskatchewan.



Nombre y Municipio de Residencia y Cargo en Canacol	Director/Oficial desde	Ocupación principal durante los últimos cinco años
Ravi Sharma Director de operaciones Bogotá, Colombia	1 de octubre de 2015	El señor Sharma tiene 30 años de experiencia en petróleo y gas natural en las Américas, Medio Oriente, Rusia, Australasia y África. Ha ocupado puestos de alta dirección en las principales empresas de exploración y producción en todo el mundo. Fue jefe de Producción y Operaciones en Afren Plc., Gerente Global de Ingeniería Petrolera para BHP Billiton Petroleum e Ingeniero jefe Mundial de Yacimientos para Occidental Oil & Gas Company. Señor Sharma es licenciado y máster en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Alberta.
Mark Teare Senior Vice President of Exploration Calgary, Alberta, Canadá	12 de enero de 2009	El señor Teare tiene 35 años de experiencia con una serie de importantes empresas internacionales de energía canadienses en Brasil, Ecuador, Colombia, Argentina, Australia y Canadá. Durante el período de nueve años antes de unirse a Canacol, el Sr. Teare ocupó una serie de cargos de alta gerencia en EnCana Corporation, incluido el de líder de país para Brasil y vicepresidente de exploración y empresas conjuntas en Ecuador. Señor Teare también ocupó una variedad de cargos técnicos principales en Alberta Energy Company en Australia y Home Oil Company en Argentina y Canadá. Señor Teare tiene una Maestría en Ciencias en Geología de la Universidad McGill.
Anthony Zaidi vicepresidente de Desarrollo de Negocios, Consejero General y Secretario Corporativo Bogotá, Colombia	29 de noviembre de 2011	El señor Zaidi es abogado y empresario con importante experiencia en finanzas corporativas y en el sector minero-energético en Colombia. Antes de unirse a Canacol, el Sr. Zaidi fue presidente y consejero general de Carrao, una empresa privada de exploración de petróleo y gas que cofundó y coadministró hasta su adquisición por parte de la Corporación en noviembre de 2011. Antes de Carrao, había sido funcionario o director de varias empresas privadas y públicas, incluidas Integral Oil Services, Pacific Rubiales Energy, Petromagdalena Energy, Medoro Resources y otras, así como abogado de valores en Blake, Cassels & Graydon LLP. Señor Zaidi tiene un título de Juris Doctor de la Universidad de Toronto, así como una licenciatura en Comercio (Finanzas) de la Universidad McGill.



Nombre y Municipio de Residencia y Cargo en Canacol	Director/Oficial desde	Ocupación principal durante los últimos cinco años
Tracy Whitmore vicepresidenta Fiscal y Asuntos Corporativos Calgary, Alberta, Canada	8 de abril de 2019	La Sra. Whitmore se unió a Canacol en 2013 como directora de Impuestos y fue nombrada vicepresidenta de Impuestos y Asuntos Corporativos en abril de 2019. La Sra. Whitmore tiene más de 25 años de experiencia en planificación y consultoría fiscal internacional. Antes de unirse a Canacol, trabajó para una empresa de tecnología con sede en los EE. UU. y en PwC como Gerente Senior en el Grupo de Servicios de Impuestos Internacionales, ayudando a los clientes con reorganizaciones transfronterizas, financiamiento en el extranjero y adquisiciones internacionales, principalmente en la industria energética. La Sra. Whitmore es Contadora Profesional Colegiada y tiene un título con honores en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios Ivey.

Notas:

- (1) Denota miembros del Comité de Auditoría.
- (2) Denota miembros del Comité de Compensación.
- (3) Denota a los miembros del Comité de Nominación y Gobierno Corporativo.
- (4) Denota miembros del Comité de Reserva.
- (5) Denota miembros del Comité ESG.
- (6) Cada director ocupará el cargo hasta la próxima asamblea general anual de Accionistas o hasta que se elija o nombre a su sucesor.

Al 16 de marzo de 2022, los directores y funcionarios de Canacol, como grupo, son propietarios efectivos, directa o indirectamente, aproximadamente, de 4,260,383 de las Acciones Ordinarias en circulación (aproximadamente 2.5 %). Ariel Merenstein, director de la Corporación, es el socio gerente y administrador de cartera de Fourth Sail, que posee o controla indirectamente 34,499,686 de las acciones ordinarias (20.5 %) al 16 de marzo de 2022.

Órdenes corporativas de cese del comercio o quiebras



Aparte de lo establecido a continuación, ningún director, funcionario o accionista que posea una cantidad suficiente de valores de la Corporación para afectar materialmente el control de la Corporación, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de este Formulario de información anual, ha sido director o ejecutivo oficial de cualquier corporación que, mientras esa persona estaba actuando en esa capacidad:

- (a) fue objeto de una orden de cese comercial o similar, o una orden que negó a la corporación pertinente el acceso a cualquier exención bajo la legislación de valores, por un período de más de 30 días consecutivos;
- (b) estuvo sujeto a un evento que resultó, después de que el director o funcionario ejecutivo dejó de ser director o funcionario ejecutivo, en que la corporación fuera objeto de una orden de cese comercial o similar o una orden que negara el acceso de la corporación relevante a cualquier exención bajo valores legislación, por un período de más de 30 días consecutivos; o
- (c) dentro de un año de que esa persona dejó de actuar en tal capacidad, se declaró en quiebra, hizo una propuesta bajo cualquier legislación relacionada con la quiebra o insolvencia o estuvo sujeta o instituyó cualquier procedimiento, arreglo o compromiso con acreedores o tuvo un síndico, gerente de síndico o síndico designada para custodiar sus bienes.

Michael Hibberd fue director de Skope Energy Inc. (una compañía de petróleo y gas que cotiza en TSX), que inició un procedimiento en el Tribunal de Queen's Bench de Alberta en virtud de la Ley de acuerdos de acreedores de empresas (Canadá) para implementar una reestructuración en noviembre de 2012, que se completó el 19 de febrero de 2013. El señor Hibberd era director de Montana Exploration Corp. en el momento en que se emitió una orden para suspender la negociación hasta que se presentaran los estados financieros y MD&A de fin de año de 2017 y se confirmara el cumplimiento de los requisitos de TSX Venture Exchange. La orden fue emitida por la Comisión de Valores de Alberta el 4 de mayo de 2018. El señor Hibberd es vicepresidente no ejecutivo de Sunshine Oil Sands Ltd. ("Sunshine"). El 9 de octubre de 2020, la Comisión de Valores de Alberta emitió una orden para que Sunshine volviera a presentar sus estados financieros auditados de 2019 con una opinión del auditor sin modificaciones. La orden impide que personas internas y de control negocien acciones de Sunshine en la Bolsa de Valores de Hong Kong hasta que sea revocada.

David Winter es director y funcionario y Charle Gamba es director de Horizon Petroleum Ltd ("Horizon"). Horizon está sujeto a una orden de cese comercial de la Comisión de Valores de Alberta por no presentar sus estados financieros de fin de año de 2019 y MD&A. La orden de cese comercial se emitió el 6 de enero de 2020 y, a la fecha del presente, sigue vigente.



Charle Gamba y Jason Bednar fueron directores de Solimar Energy Limited ("Solimar") desde el 12 de septiembre de 2011 y el 10 de octubre de 2011, respectivamente, hasta el 12 de diciembre de 2014, fecha en la cual todos los directores y funcionarios renunciaron. El 3 de diciembre de 2015, el 8 de diciembre de 2015 y el 21 de diciembre de 2015, la Comisión de Valores de Alberta, la Comisión de Valores de Columbia Británica y la Comisión de Valores de Ontario dejaron de cotizar las acciones ordinarias de Solimar, respectivamente, como resultado del incumplimiento de Solimar para presentar varios documentos de divulgación continua, incluidos los estados financieros intermedios y la discusión y el análisis de la administración relacionados para el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2014, junto con la certificación de presentación correspondiente.

Quiebras personales

Ningún director, funcionario o Accionista que posea un número suficiente de valores de la Corporación para afectar materialmente el control de la misma, se ha declarado en bancarrota dentro de los 10 años anteriores a la fecha de este Formulario de Información Anual, ha hecho una propuesta bajo cualquier legislación relacionada con la bancarrota o la insolvencia, o ha estado sujeto a o instituido cualquier procedimiento, arreglo o compromiso con los acreedores, o ha tenido un receptor, administrador judicial o fiduciario designado para mantener los activos de dicha persona.

Penas o sanciones

Ningún director, funcionario o Accionista que posea una cantidad suficiente de valores de la Corporación para afectar materialmente el control de la Corporación ha estado sujeto a:

- (a) cualquier pena o sanción impuesta por un tribunal en relación con la legislación de valores o por una autoridad reguladora de valores o ha celebrado un acuerdo de conciliación con una autoridad reguladora de valores; o
- (b) cualquier otra pena o sanción impuesta por un tribunal o un organismo regulador que probablemente se consideraría importante para un inversor razonable al tomar una decisión de inversión.

Conflictos de interés

Ciertos directores y funcionarios de la Corporación y sus subsidiarias están asociados con otros emisores de informes u otras corporaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés. De acuerdo con las leyes corporativas, los directores que tienen un interés material o cualquier persona que sea parte de un contrato material o un contrato material propuesto con la Corporación están obligados, sujeto a ciertas excepciones, a revelar ese interés y, en general, abstenerse de votar en cualquier resolución de aprobación del contrato. Además, los



directores están obligados a actuar con honestidad y buena fe con miras a los mejores intereses de la Corporación. Algunos de los directores de la Corporación tienen otro empleo u otro negocio o restricciones de tiempo y, en consecuencia, estos directores de la Corporación solo podrán dedicar parte de su tiempo a los asuntos de la Corporación. En particular, algunos de los directores y funcionarios están involucrados en posiciones gerenciales y/o de director con otras compañías de petróleo y gas cuyas operaciones pueden, de vez en cuando, brindar financiamiento o realizar inversiones de capital en competidores de la Corporación. Los conflictos, si los hubiere, estarán sujetos a los procedimientos y recursos disponibles en virtud de la ABCA. La ABCA establece que en caso de que un director tenga un interés en un contrato o propuesta de contrato o acuerdo, el director deberá revelar su interés en dicho contrato o acuerdo y se abstendrá de votar sobre cualquier asunto relacionado con dicho contrato o acuerdo, a menos que la ABCA disponga lo contrario.

INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es un comité de la Junta Directiva en la que la Junta Directiva delega su responsabilidad de supervisar el proceso de información financiera. El Comité de Auditoría también es responsable de administrar, en nombre de los Accionistas, la relación entre la Sociedad y el auditor externo.

De conformidad con NI 52-110, la Corporación debe divulgar cierta información con respecto a su Comité de Auditoría, como se resume a continuación.

Términos de referencia del Comité de Auditoría

La Corporación debe, de conformidad con NI 52-110, tener un estatuto escrito que establezca los deberes y responsabilidades de su Comité de Auditoría. Los términos de referencia del Comité de Auditoría se adjuntan al presente como Anexo C.

Composición del Comité de Auditoría

Los siguientes son los miembros del Comité de Auditoría:

Michael Hibberd ⁽¹⁾	Independiente ⁽²⁾	Educación Financiera ⁽²⁾
Francisco Díaz	Independiente ⁽²⁾	Educación Financiera ⁽²⁾
Ariel Merenstein	Independiente ⁽²⁾	Educación Financiera ⁽²⁾
Gonzalo Fernández-Tinoco	Independiente ⁽²⁾	Educación Financiera ⁽²⁾

Notas:

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



- (1) Presidente del Comité de Auditoría.
- (2) Según lo definido por NI 52-110.

Educación y experiencia relevantes

Todos los miembros del Comité de Auditoría han estado directamente involucrados en la preparación de los estados financieros, la presentación de los estados financieros trimestrales y anuales, el trato con los auditores o como miembros del Comité de Auditoría. Todos los miembros tienen la capacidad de leer, analizar y comprender las complejidades que rodean la emisión de estados financieros.

Michael Hibberd, BA, MBA y LL.B

El señor Hibberd es presidente y director ejecutivo de MJH Services Inc., una empresa de asesoría de finanzas corporativas establecida en 1995; Vicepresidente de Sunshine Oilsands Ltd.; director de PanOrient Energy Corp. y PetroFrontier Corp.; ex presidente de Heritage Oil Plc, Heritage Oil Corporation y Greenfields Petroleum Corporation; y ex director de Montana Exploration Corp., Avalite Inc., Challenger Energy Corp., Deer Creek Energy, Iteration Energy Ltd., Rally Energy Corp., Sagres Energy, Skope Energy Inc. y Zapata Energy Corporation. El señor Hibberd pasó 12 años en finanzas corporativas con ScotiaMcLeod y fue vicepresidente sénior de finanzas corporativas y director.

Francisco Diaz, B.Sc., M.Sc.

El señor Díaz es socio gerente de Evolvere Capital, una firma de capital privado que administra varias compañías de cartera en Colombia, América Latina y España. El señor Díaz es el presidente de la junta y jefe del comité de auditoría de Systemgroup, una empresa de servicios financieros que opera en siete países de América Latina y administra una cartera de préstamos de más de \$12 mil millones. De 2004 a 2011, el Sr. Díaz fue presidente y director ejecutivo de Organización Corona, uno de los grupos privados más grandes de Colombia. Antes de su asociación con Corona, estuvo en Monsanto Company en St. Louis, MO (1991 a 2003), donde ocupó varios cargos ejecutivos, entre ellos, presidente de la División de Ingredientes de Alimentos Globales, vicepresidente Corporativo de Estrategia Global en Chicago, IL y vicepresidente y Gerente General para América Latina en Buenos Aires, Argentina. El señor Díaz recibió una Licenciatura en Ciencias en Ingeniería Química de la Universidad Northeastern en Boston, MA y tiene una Maestría en Ciencias en Administración de Empresas de Arthur D. Little School of Management en Cambridge, MA. También se graduó del Programa de Administración Ejecutiva Avanzada de la Escuela de Graduados en Administración J. L. Kellogg de la Universidad Northwestern.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Ariel Merenstein, B.Sc.

El señor Merenstein es socio gerente y gerente de cartera de Fourth Sail. Antes de fundar Fourth Sail en 2019, pasó once años en Prince Street Capital Management, un fondo global de mercados emergentes y fronterizos, donde fue socio del equipo de investigación y administrador de cartera de los fondos Prince Street Latin America Long/Short. Además de sus responsabilidades de PM, el Sr. Merenstein supervisó las inversiones de la firma en América Latina y revisó regularmente la macroeconomía global de la firma. Antes de unirse a Prince Street, el Sr. Merenstein trabajó en Lehman Brothers y Bear Stearns. Es graduado magna cum laude de la Escuela de Negocios Stern de la Universidad de Nueva York.

Gonzalo Fernández-Tinoco, EMBA, LL.B

El señor Fernández-Tinoco es actualmente director de la Fundación Venezuela Sin Límites, una organización sin fines de lucro; Corporation Digitel, una empresa de telecomunicaciones; Produvisa, fabricante de botellas de vidrio; Contratistas Marítimos de Venezuela, empresa de perforación petrolera; DP Delta Servicios, empresa de servicios petroleros; Petrodelta, una empresa conjunta; Delta Finance y Escuela Campo Alegre. Anteriormente, el Sr. Fernández-Tinoco se desempeñó como Gerente General de Microsoft Venezuela, vicepresidente de Telecel, socio local de BellSouth; Farmahorro, Grupo Mistral, Televen, YPO y otros. El señor Fernández-Tinoco es Licenciado en Derecho por la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB; y gestión de estudios en el IESA.

Dependencia de ciertas exenciones

En ningún momento desde el comienzo del año fiscal más reciente de la Corporación se ha basado la Corporación en:

- (a) la exención en la sección 2.4 de NI 52-110 (Servicios de minimis que no son de auditoría);
- (b) la exención en la sección 3.2 de NI 52-110 (Ofertas Públicas Iniciales);
- (c) la exención en la sección 3.4 de NI 52-110 (Eventos fuera del control de los miembros);
- (d) la exención en la sección 3.5 de NI 52-110 (Muerte, Incapacidad o Renuncia de Miembros del Comité de Auditoría); o



(e) una exención de NI 52-110, en su totalidad o en parte, otorgada bajo la Parte 8 de NI 52-110.

Confianza en la Exención en la Subsección 3.3(2) o la Sección 3.6

En ningún momento desde el comienzo del año fiscal más reciente de la Corporación se ha basado la Corporación en:

- (a) la exención en la subsección 3.3(2) de NI 52-110 (Sociedades Controladas); o
- (b) la exención en la sección 3.6 de NI 52-110 (Exención Temporal para Circunstancias Limitadas y Excepcionales).

Confianza en la Sección 3.8

En ningún momento desde el comienzo del año financiero más reciente de la Corporación, la Corporación se ha basado en la sección 3.8 de NI 52-110 (Adquisición de conocimientos financieros).

Políticas y procedimientos de aprobación previa

En ningún momento desde el comienzo del año fiscal más reciente de la Corporación hubo una recomendación del Comité de Auditoría para nombrar o compensar a un auditor externo que no haya sido adoptada por la Junta Directiva.

Políticas y procedimientos de aprobación previa

El Comité de Auditoría había adoptado políticas y procedimientos específicos para la contratación de servicios distintos a los de auditoría, tal como se describe bajo el título "Auditores externos" en los términos de referencia del Comité de Auditoría que se adjuntan al presente como Anexo C.

Honorarios por servicios de auditor externo

Los honorarios facturados por los auditores externos de la Corporación en cada uno de los dos últimos ejercicios por honorarios de auditoría y otros son los siguientes:



	Tarifas de auditoría	Honorarios relacionados con la auditoría	Tasas de impuestos	Todas las demás tarifas
Finalización del año financiero	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
31 de diciembre de 2021	630,823	-	-	-
31 de diciembre de 2020	746,201	-	-	-

Notas:

- (1) Los honorarios de auditoría incluyen los honorarios necesarios para realizar la auditoría anual y las revisiones trimestrales de los estados financieros consolidados de la Corporación. Los honorarios de auditoría incluyen honorarios por revisión de disposiciones fiscales y por consultas contables sobre asuntos reflejados en los estados financieros. Los honorarios de auditoría también incluyen servicios de auditoría u otros servicios de certificación exigidos por la legislación o las reglamentaciones, como cartas de seguridad, consentimientos, revisiones de registros de valores y auditorías legales.
- (2) Los honorarios relacionados con la auditoría incluyen servicios que tradicionalmente realiza el auditor. Estos servicios relacionados con la auditoría incluyen auditorías de beneficios para empleados, asistencia de diligencia debida, consultas contables sobre transacciones propuestas, revisiones de control interno y servicios de auditoría o certificación no requeridos por la legislación o la regulación.
- (3) Las tarifas de impuestos incluyen tarifas para todos los servicios de impuestos que no sean los incluidos en las tarifas de auditoría y las tarifas relacionadas con la auditoría. Esta categoría incluye honorarios por cumplimiento fiscal, planificación fiscal y asesoramiento fiscal.
- (4) Todos los demás honorarios incluyen honorarios por productos y servicios proporcionados por el Auditor, distintos de los servicios informados anteriormente.

PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ACCIONES REGULATORIAS

No existen procedimientos legales importantes en los que la Corporación sea parte o de los cuales cualquiera de sus bienes sea objeto y no existen tales procedimientos conocidos por la Corporación para ser contemplados. Además, no hubo multas o sanciones impuestas contra la Corporación por un tribunal relacionado con la legislación de valores o por una autoridad reguladora de valores durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ninguna otra multa o sanción impuesta por un tribunal u organismo regulador contra la Corporación que probablemente se consideraría importante para un inversionista razonable al tomar una decisión de inversión, y ningún acuerdo de conciliación celebrado por la Corporación con un

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



tribunal relacionado con la legislación de valores o con una autoridad reguladora de valores durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OTROS EN TRANSACCIONES MATERIALES

Aparte de lo expuesto en el presente documento, o de lo divulgado anteriormente, la Sociedad no tiene conocimiento de ningún interés importante, directo o indirecto, mediante la propiedad efectiva de valores o de otro modo, de ningún consejero o directivo ni de ningún Accionista que posea más del 10 % de las Acciones Ordinarias ni de ningún asociado o afiliado de cualquiera de los anteriores en ninguna transacción dentro de los tres ejercicios financieros más recientes o durante el ejercicio financiero actual, ni de ninguna transacción propuesta o en curso de la Sociedad que haya afectado o vaya a afectar sustancialmente a la Sociedad.

AGENTE DE TRANSFERENCIAS Y REGISTRADORES

El agente de transferencia y registrador de las acciones comunes es Olympia Trust Company en su oficina principal en Calgary, Alberta, Canadá.

CONTRATOS MATERIALES

No existen contratos significativos celebrados por Canacol dentro del último ejercicio económico finalizado, o antes del último ejercicio económico finalizado pero que aún están vigentes, aparte de los contratos celebrados en el curso ordinario de los negocios.

INTERÉS DE LOS EXPERTOS

No existe ninguna persona o empresa cuya profesión o negocio dé autoridad a una declaración hecha por dicha persona o empresa y que se nombra que haya preparado o certificado una declaración, informe o valuación descritos o incluidos en una presentación, o a los que se hace referencia en una presentación, realizado bajo NI 51-102 por la Corporación durante, o relacionado con, el año financiero más reciente de la Corporación que no sea BGEC, el evaluador de ingeniería independiente de la Corporación, y KPMG LLP, los auditores externos de la Corporación.

A la fecha del presente, los principales evaluadores de reservas de BGEC, como grupo, poseen beneficios, directa o indirectamente, menos del 1 % de las Acciones Ordinarias en circulación.

KPMG LLP ha confirmado que son independientes de la Corporación en el sentido de las normas pertinentes y las interpretaciones relacionadas prescritas por los organismos profesionales pertinentes en Canadá y cualquier legislación o regulación aplicable.



FACTORES DE RIESGO

Un inversionista potencial debe considerar cuidadosamente los factores establecidos a continuación para decidir si invertirá en los valores de Canacol. Una inversión en valores de Canacol es adecuada únicamente para aquellos inversionistas que estén dispuestos a arriesgar la pérdida de la totalidad de su inversión. Los inversionistas deben confiar en la capacidad, la experiencia, el juicio, la discreción, la integridad y la buena fe de la administración de Canacol. Una inversión en los valores de Canacol es especulativa e involucra un alto grado de riesgo debido a la naturaleza de la participación de Canacol en el negocio de exploración de petróleo y gas natural. Los siguientes son ciertos factores de riesgo relacionados con el negocio de Canacol que los inversionistas potenciales deben considerar cuidadosamente antes de decidir si comprar valores de Canacol. El siguiente es un resumen solo de ciertos factores de riesgo y está calificado en su totalidad por referencia a, y debe leerse junto con la información detallada que aparece en otras partes de este Formulario de información anual.

La pandemia de COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de una nueva cepa de la enfermedad por coronavirus, COVID-19, una pandemia mundial. La pandemia de COVID-19 ha impactado negativamente en las economías canadiense, colombiana y mundial; cadenas de suministro globales interrumpidas; mercados financieros interrumpidos; contribuyó a una disminución en las tasas de interés; resultó en rebajas de calificaciones, deterioro crediticio e incumplimientos en muchas industrias; obligó al cierre de muchas empresas, condujo a la pérdida de ingresos, aumento del desempleo y quiebras; y requirió la imposición de cuarentenas, distanciamiento físico, cierre de negocios, restricciones de viaje y requisitos de refugio en el lugar. Si la pandemia se prolonga, incluso a través de olas posteriores, o si surgen variantes adicionales de COVID-19 que son más transmisibles o causan enfermedades más graves, o si surgen otras enfermedades con efectos similares, el impacto adverso en la economía podría empeorar. Además, sigue siendo incierto cómo se verán afectados el entorno macroeconómico y las normas sociales y comerciales tras la pandemia de COVID-19. Los desarrollos inesperados en los mercados financieros, los entornos regulatorios o el comportamiento del consumidor también pueden tener impactos adversos en los resultados, el negocio, la situación financiera o la liquidez de Canacol, durante un período de tiempo considerable.

El negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo, el acceso al capital, el costo de los préstamos y/o el acceso a la liquidez de Canacol pueden, en particular y sin limitación, verse afectados negativamente como resultado de la pandemia y/o la disminución de precios de las materias primas como resultado de:

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833

Email: gproyectos@cotraco.co



- el cierre de las instalaciones o el retraso o la suspensión del trabajo en proyectos debido a la interrupción de la fuerza laboral o la escasez de mano de obra causada por la infección de los trabajadores con COVID-19, o las restricciones impuestas por el gobierno o las autoridades sanitarias a los viajes de los trabajadores o el cierre de las instalaciones o los lugares de trabajo;
- proveedores y vendedores externos que experimenten interrupciones similares en la fuerza laboral o que se les ordene cesar sus operaciones;
- flujos de caja reducidos que dan como resultado menos fondos de operaciones disponibles para financiar presupuestos de gastos de capital;
- reducción de los precios de los productos básicos, lo que se tradujo en una reducción de los volúmenes y el valor de las reservas;
- las contrapartes no pueden cumplir con sus obligaciones contractuales a tiempo o en absoluto;
- la incapacidad de entregar productos a los clientes o llevar productos al mercado debido a restricciones fronterizas, cierres de carreteras o puertos o cierres de tuberías; y
- la capacidad de obtener capital adicional que incluye, entre otros, financiamiento de deuda y capital que se ve afectada negativamente como resultado de mercados financieros impredecibles, precios de productos básicos y/o un cambio en los fundamentos del mercado.

La pandemia de COVID-19 también ha creado riesgos operativos adicionales para la Corporación, incluida la necesidad de: proporcionar medidas de seguridad mejoradas para sus empleados y clientes; cumplir con la guía regulatoria que cambia rápidamente; y abordar el riesgo de comportamiento de amenazas a la seguridad cibernética y proteger la integridad y la funcionalidad de los sistemas, redes y datos de la Corporación a medida que una mayor cantidad de empleados trabajan de forma remota. Además de los riesgos anteriores, ciertos riesgos que se analizan a continuación también pueden verse exacerbados como resultado de la pandemia de COVID-19.

El alcance total de los riesgos que rodean a la pandemia de COVID-19 está en continua evolución y la medida en que la pandemia de COVID-19 siga afectando a los resultados, el negocio, la situación financiera o la liquidez de la Corporación dependerá de la evolución futura en Canadá, Colombia y en todo el mundo, incluido el desarrollo y la disponibilidad generalizada de opciones de pruebas eficientes y precisas, y de opciones de tratamiento o vacunas eficaces.



Riesgos relacionados con la industria y el negocio de Canacol

Precios fluctuantes de la gasolina

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la venta de gas natural representó aproximadamente el 99% de los ingresos totales de la Corporación. El precio del gas natural se ve afectado por una miríada de factores fuera del control de la Corporación.

Estos incluyen (sin limitación):

- oferta y demanda internacional y nacional;
- tendencias económicas y políticas nacionales e internacionales;
- conflictos internacionales y domésticos y amenazas terroristas;
- condiciones hidrológicas y meteorológicas;
- disponibilidad de medios de transporte;
- legislación y regulación del gas y la energía;
- impuestos locales y nacionales;
- el nivel de las actividades de producción de gas natural, particularmente en el Medio Oriente, África, Rusia, América del Sur y los Estados Unidos;
- el nivel de actividad global de exploración y producción de gas natural;
- el nivel de los inventarios mundiales de gas natural;
- disponibilidad de mercados para el gas natural;
- condiciones climáticas y otros desastres naturales;
- avances tecnológicos que afectan la producción o el consumo de energía;
- leyes y reglamentaciones gubernamentales nacionales y extranjeras, incluidas leyes y reglamentaciones ambientales, de salud y seguridad;
- disponibilidad y precios de fuentes alternativas de energía;



- circunstancias políticas en los países productores de petróleo y gas; y
- los efectos de la pandemia de COVID-19.

Cualquier fluctuación importante en los precios del gas natural podría afectar negativamente los flujos de efectivo, la situación financiera y los resultados de operaciones. Los precios más bajos de las materias primas también pueden afectar el volumen y el valor de las reservas de gas natural de la Corporación, especialmente cuando ciertas reservas se vuelven antieconómicas.

La Corporación generalmente ha celebrado, y puede celebrar en el futuro, acuerdos para recibir precios fijos sobre su producción de gas natural para compensar el riesgo de pérdidas de ingresos si los precios de los productos básicos caen. Sin embargo, si los precios de las materias primas aumentan más allá de los niveles establecidos en dichos acuerdos, la Corporación no se beneficiará de dichos aumentos. Además, no hay garantía de que ciertos compradores, como el gobierno de Colombia, no intenten renegociar los precios de los contratos en ciertos contratos de precio fijo durante un entorno de precios bajos de las materias primas.

Incapacidad para comercializar la producción de gas y cambio en los precios de venta de gas

La comerciabilidad de la producción de gas de los proyectos de Canacol puede verse afectada por numerosos factores fuera del control de Canacol, incluidos, entre otros, las fluctuaciones de precios del mercado, los requisitos de compromisos de volumen mínimo, la proximidad y la capacidad de los gasoductos, el aumento de la competencia, la disponibilidad de mejora y procesamiento instalaciones, disponibilidad de equipos y regulaciones del gobierno colombiano (incluyendo, sin limitación, regulaciones relacionadas con precios, impuestos, regalías, producción permitida, importación y exportación de petróleo, gas natural y protección ambiental). Canacol actualmente vende la gran mayoría del gas que produce en virtud del Contrato Esperanza E&E, el Contrato VIM 5 E&P y el Contrato VIM 21 E&P a 13 terceros en virtud de contratos de venta de gas. Si estos contratos de venta de gas fueran rescindidos por cualquier motivo, es posible que Canacol no pueda entablar una relación con otros compradores de dicho gas de manera oportuna o en términos similares o aceptables. Los resultados de operación y la situación financiera de Canacol dependen de su capacidad para comercializar su producción y de los precios recibidos por su gas y cualquier cambio en el precio o en los contratos de venta de gas de la Corporación puede afectar las ganancias.

Riesgos asociados a la exploración y producción de gas natural



La exploración de gas natural implica un alto grado de riesgo, que incluso con una combinación de experiencia, conocimiento y evaluación cuidadosa, la Corporación podría no ser capaz de gestionar con éxito. La viabilidad comercial de un nuevo yacimiento de hidrocarburos depende de una serie de factores que son inherentes a las reservas, tales como (sin limitación):

- la proximidad de infraestructura apropiada;
- desafíos de extracción debido a la geología particular de las formaciones que albergan las reservas;
- asuntos reglamentarios;
- impuestos, regalías, impuesto territorial, derechos de importación y exportación; y
- cuestiones laborales y de protección del medio ambiente.

También es difícil proyectar los costos de implementar un programa de perforación exploratoria debido a las incertidumbres inherentes a la perforación en formaciones desconocidas, los costos asociados con el encuentro con diversas condiciones de perforación adversas (como zonas sobrepresionadas y herramientas perdidas en el pozo de perforación) y los cambios en planes y ubicaciones de perforación como resultado de pozos exploratorios previos o datos sísmicos adicionales e interpretaciones de los mismos. El impacto individual generado por estos factores no se puede predecir con certeza y, una vez combinados, pueden resultar en reservas no económicas.

Si las operaciones y/o inversiones de la Corporación en Colombia se interrumpen y/o la integridad económica de estos proyectos se ve amenazada por razones inesperadas, su negocio puede sufrir un revés. Estos eventos inesperados pueden deberse a dificultades técnicas, dificultades operativas que afectan la producción, transporte o venta de productos, condiciones geográficas y climáticas, razones comerciales u otros.

Además, la Corporación sigue sujeta a los riesgos normales inherentes a la industria del gas natural, como cambios geológicos inusuales e inesperados en los parámetros y variables del sistema y las operaciones petroleras y el riesgo inherente de las operaciones. Si los costos de exploración exceden las estimaciones, o si los esfuerzos de exploración no producen resultados satisfactorios, es posible que los esfuerzos de exploración futuros no tengan éxito comercial, lo que podría afectar negativamente la capacidad de la Compañía para generar ingresos futuros de las operaciones.

Estimaciones de reserva



Existen numerosas incertidumbres inherentes a la estimación de las cantidades de reservas probadas, probables y posibles y los flujos de efectivo que se derivarán de las mismas, incluidos muchos factores que escapan al control de Canacol. La información sobre la reserva y el flujo de efectivo que se establece en este Formulario de información anual solo representa estimaciones. Las reservas y los flujos de efectivo netos futuros estimados de las propiedades de Canacol han sido evaluados de forma independiente por BGEC con fecha de vigencia del 31 de diciembre de 2021. Estas evaluaciones incluyen una serie de hipótesis relativas a factores como las tasas de producción inicial, las tasas de disminución de la producción, la recuperación final de las reservas, el calendario y el importe de los gastos de capital, la comerciabilidad de la producción, los precios futuros del petróleo y el gas natural, los costes de explotación, los valores de abandono y salvamento, los cánones y otros gravámenes gubernamentales que pueden imponerse a lo largo de la vida productiva de las reservas. Estos supuestos se basaron en pronósticos de precios que están en uso a la fecha en que se prepararon las evaluaciones pertinentes y muchos de estos supuestos están sujetos a cambios y están fuera del control de Canacol. La producción real y los flujos de efectivo derivados de la misma variarán de estas evaluaciones, y dichas variaciones podrían ser importantes. Debido al historial limitado de los pozos productores de Canacol, las reservas se han estimado sobre una base volumétrica.

El valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados a los que se hace referencia en este documento no debe interpretarse como el valor actual de mercado de las reservas estimadas de petróleo y gas natural atribuibles a las propiedades de Canacol. Los flujos de efectivo futuros descontados estimados de las reservas se basan en estimaciones de precios y costos que pueden variar de los precios y costos reales y dicha variación podría ser material. Los flujos de efectivo netos futuros reales también se verán afectados por factores tales como la cantidad y el momento de la producción real, la oferta y la demanda de petróleo y gas natural, reducciones o aumentos en el consumo por parte de los compradores y cambios en las regulaciones gubernamentales o impuestos.

Desarrollo de reservas de gas natural sobre una base económicamente viable

En la medida en que la Corporación logre descubrir o adquirir reservas adicionales de gas natural, es posible que estas reservas no alcancen los niveles de producción proyectados o no estén disponibles en cantidades suficientes para ser comercialmente viables. La viabilidad a largo plazo de la Corporación depende de su capacidad para encontrar o adquirir, desarrollar y producir comercialmente reservas adicionales de gas. Sin la adición de reservas a través de actividades de exploración, adquisición o desarrollo, las reservas y la producción disminuirán con el tiempo a medida que se produzcan reservas y caduquen las licencias. Las reservas futuras de la Corporación dependerán no solo de su capacidad para desarrollar sus propiedades actuales, sino también de su capacidad para identificar y adquirir propiedades o

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co Bogotá, Colombia.



prospectos de producción adecuados adicionales, encontrar mercados para el gas natural producido y distribuir efectivamente la producción en el mercado.

Existen riesgos asociados con el negocio y las operaciones de la Corporación que pueden generar incertidumbre en el crecimiento de la producción, que incluyen (sin limitación) los siguientes:

- vencimiento o terminación de arrendamientos, permisos o licencias, o redeterminaciones de precios de venta o suspensión de entregas;
- litigios futuros;
- el momento y la cantidad de las recuperaciones de seguros;
- paros u otras dificultades laborales;
- horarios de vacaciones de los trabajadores y actividades de mantenimiento relacionadas; y
- cambios en el mercado y las condiciones económicas generales.

Las condiciones climáticas, el reemplazo o la reparación de equipos, los incendios, la cantidad de rocas y otros materiales naturales y las condiciones geológicas pueden tener un impacto significativo en los resultados operativos.

La exploración futura de gas natural puede implicar esfuerzos no rentables, no solo de pozos secos, sino también de pozos que son productivos pero que no producen suficientes ingresos netos para generar ganancias después de la perforación, operación y otros costos. La terminación de un pozo no asegura una ganancia sobre la inversión o la recuperación de los costos de perforación, terminación y operación. Además, los riesgos de perforación o el daño ambiental podrían aumentar considerablemente el costo de las operaciones, y diversas condiciones operativas del campo pueden afectar negativamente la producción de los pozos exitosos. Estas condiciones incluyen retrasos en la obtención de aprobaciones o consentimientos gubernamentales, cierres de pozos conectados como resultado de condiciones climáticas extremas, problemas en la distribución y condiciones geológicas y mecánicas adversas. Si bien la Corporación puede obtener un seguro por un monto que se espera que sea adecuado para cubrir dichas condiciones adversas, la naturaleza de estos riesgos es tal que las responsabilidades pueden exceder los límites de la póliza, las responsabilidades y los peligros pueden no ser asegurables, o los altos costos de las primas pueden conducir a una determinación de no asegurar contra riesgos específicos, en cuyo caso



la Corporación podría incurrir en costos significativos que podrían tener un efecto material adverso sobre su situación financiera y los resultados de sus operaciones.

Si bien la Corporación se esforzará por administrar de manera efectiva los riesgos y condiciones resumidos anteriormente, no se puede asegurar que la Corporación lo haga de manera óptima, y no podrá eliminarlos por completo en ningún caso. Por lo tanto, estos riesgos y condiciones podrían disminuir los ingresos y los niveles de flujo de efectivo y resultar en el deterioro de los intereses de gas natural de la Compañía.

Sobrecostos y retrasos en proyectos de gas natural

Los proyectos de gas natural pueden experimentar aumentos en los costos de capital y sobrecostos debido, entre otros factores, a la falta de disponibilidad o alto costo de las plataformas de perforación y otros equipos esenciales, suministros, personal, entre otros. Es posible que el costo de ejecución de los proyectos no se establezca correctamente y siga dependiendo de una serie de factores, incluida la finalización de las estimaciones de costos detalladas y los costos finales de ingeniería, contratación y adquisición. El desarrollo de proyectos puede verse afectado negativamente por uno o más de los siguientes factores:

- escasez de equipos, materiales y mano de obra;
- fluctuaciones en los precios de los materiales de construcción;
- retrasos en la entrega de equipos y materiales;
- conflictos laborales;
- eventos políticos;
- problemas de título;
- obtención de servidumbres y derechos de paso;
- bloqueos o embargos;
- litigio;
- cumplimiento de las leyes y reglamentaciones gubernamentales, incluidas las leyes y reglamentaciones ambientales, de salud y seguridad;
- condiciones climáticas adversas;



- incrementos imprevistos en los costos;
- desastres naturales;
- epidemias o pandemias;
- accidentes;
- transporte;
- complicaciones imprevistas de ingeniería y perforación;
- retrasos en los procesos de consulta previa;
- retrasos atribuibles al operador del proyecto;
- incertidumbres ambientales o geológicas; y
- otras circunstancias imprevistas.

Cualquiera de estos eventos u otros eventos no anticipados podrían dar lugar a retrasos en el desarrollo y finalización de los proyectos de la Corporación y sobrecostos. Los retrasos en la construcción y puesta en marcha de proyectos u otras dificultades técnicas pueden dar lugar a que se retrasen las fechas previstas para la producción en el futuro o se requieran más gastos de capital. Estos proyectos a menudo pueden requerir el uso de tecnologías nuevas y avanzadas, que pueden ser costosas de desarrollar, comprar e implementar y pueden no funcionar como se espera. Dichas incertidumbres y riesgos operativos asociados con los proyectos de desarrollo podrían tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Corporación.

Instalaciones de recolección y procesamiento y sistemas de tuberías

La Corporación entrega sus productos a través de sistemas de recolección, procesamiento y canalización, algunos de los cuales no son de su propiedad. La cantidad de petróleo y gas natural que la Corporación puede producir y vender está sujeta a la accesibilidad, disponibilidad, proximidad y capacidad de estos sistemas de recolección, procesamiento y ductos. La falta de disponibilidad de capacidad en cualquiera de los sistemas de recolección, procesamiento y oleoductos podría resultar en la incapacidad de la Corporación para realizar todo el potencial económico de su producción o en una reducción del precio ofrecido por la producción de la Corporación. Aunque las expansiones de oleoductos en Colombia están en

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



curso, la falta de capacidad firme de oleoductos sigue afectando a la industria del petróleo y el gas natural y limita la capacidad de producir y comercializar la producción de petróleo y gas natural. Cualquier cambio significativo en los factores de mercado u otras condiciones que afecten estos sistemas e instalaciones de infraestructura, así como cualquier retraso en la construcción de nuevos sistemas e instalaciones de infraestructura podría dañar el negocio de la Corporación y, a su vez, la situación financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de la Corporación. Por ejemplo, la Corporación celebró un acuerdo con Promigas para ampliar su red de distribución de gas existente, así como contratos de compra y venta de gas con consumidores existentes y nuevos para coincidir con la capacidad adicional del gasoducto; sin embargo, en caso de que la Corporación no pueda cumplir con sus obligaciones bajo el contrato con Promigas debido a la falta de ventas o sus obligaciones bajo los contratos de venta de gas take or pay debido a un retraso en la construcción de la red de distribución, la Corporación podrá se verá obligado a pagar tarifas bajo estos acuerdos, lo que resultará en una disminución de la rentabilidad.

El Gasoducto de Medellín podría no entrar en servicio como estaba proyectado

Se espera que una porción significativa de la producción futura esperada de la Corporación sea transportada al mercado interior a través del Gasoducto de Medellín. No hay garantía de que el Gasoducto de Medellín se complete dentro del plazo proyectado o en absoluto. Si el Gasoducto de Medellín se retrasa o no se construye, es posible que Canacol no pueda cumplir con su desempeño operativo o financiero proyectado.

Es posible que Canacol no pueda ubicar socios de capital para desarrollar o adquirir el Gasoducto de Medellín

La Corporación es actualmente el desarrollador principal del Gasoducto de Medellín; sin embargo, el transporte de gas natural no es su prioridad comercial y la Corporación está considerando socios potenciales para desarrollarlo. Además, si más del 10% de la capacidad operativa total del Gasoducto de Medellín se utiliza para atender la demanda regulada en el momento de la operación comercial, la Corporación deberá desprenderse de su participación de manera que no posea más del 24,9% del capital de la empresa propietaria del Gasoducto de Medellín. No se puede asegurar que la Corporación sea capaz de identificar y contratar a socios de empresas conjuntas para comprar participaciones en el gasoducto de Medellín en condiciones aceptables, ya sea durante la etapa de desarrollo o durante la operación comercial si la Corporación se ve obligada a desprenderse de su participación de acuerdo con la normativa colombiana.

Canacol podría no tener éxito accediendo al mercado interior una vez que los Gasoducto de Medellín entren en servicio

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



La Corporación está desarrollando el Gasoducto de Medellín como vía de acceso al mercado interior, el mayor mercado de gas natural en Colombia, incluyendo las grandes ciudades de Medellín, Bogotá y Cali. No se puede asegurar que se logrará contratar la venta de volúmenes superiores a los ya comprometidos con EPM. Además, el acceso al mercado interior más allá de Medellín requeriría que la Corporación contratara espacio en otros gasoductos que actualmente llevan gas natural a Medellín, cuyo flujo en algunos de ellos tendría que invertirse para permitir que su gas fluya más allá de Medellín hacia Cali, Bogotá y otros mercados del interior. Si la Corporación es capaz de vender gas natural adicional en el mercado interior más allá del contratado por EPM o asegurar la capacidad de transporte requerida para mover ese gas más allá de Medellín, sus resultados financieros podrían verse afectados adversa y materialmente.

Riesgos operacionales con ductos

Los riesgos operativos incluyen: fugas en tuberías; la avería o falla de equipos, tuberías e instalaciones, sistemas de información o procesos; el compromiso de los sistemas de información y control; el rendimiento del equipo a niveles inferiores a los previstos originalmente (ya sea por mal uso, degradación inesperada o defectos de diseño, construcción o fabricación); derrames en terminales y centros de camiones; derrames asociados con la carga y descarga de sustancias nocivas en vagones y camiones; falta de mantenimiento de suministros adecuados de piezas de repuesto; error del operador; conflictos laborales; disputas con instalaciones y transportistas interconectados; interrupciones operativas o distribución en sistemas o refinerías de terceros que puedan impedir la plena utilización del oleoducto; y eventos catastróficos que incluyen, entre otros, desastres naturales, incendios, inundaciones, explosiones, descarrilamientos de trenes, terremotos, actos terroristas y saboteadores y otros eventos similares, muchos de los cuales están fuera del control de la Corporación. Canacol también puede estar expuesta, de vez en cuando, a riesgos operativos adicionales no mencionados en las oraciones inmediatamente anteriores. La ocurrencia o continuación de cualquiera de estos eventos podría aumentar el costo de operación de los oleoductos de la Corporación o reducir los ingresos, impactando así las ganancias.

Disponibilidad de equipos de perforación y restricciones de acceso

Las actividades de exploración y desarrollo de petróleo y gas natural dependen de la disponibilidad de equipos de perforación y relacionados en las áreas particulares donde se llevarán a cabo tales actividades. La demanda de dicho equipo limitado o las restricciones de acceso pueden afectar la disponibilidad de dicho equipo para Canacol y pueden retrasar las actividades de exploración y desarrollo. No puede haber garantía de que habrá suficientes equipos, servicios y suministros de perforación y terminación disponibles cuando se necesiten. La escasez podría retrasar las actividades de exploración, desarrollo y ventas propuestas por Canacol y podría tener un efecto material adverso en la situación financiera de Canacol. Si la

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



demanda y los salarios de los equipos de perforación calificados aumentan en la industria de la perforación, entonces la industria del petróleo y el gas natural puede experimentar escasez de personal calificado para operar los equipos de perforación. Esto podría retrasar las operaciones de perforación de Canacol y afectar negativamente la situación financiera y los resultados de operación de Canacol. En la medida en que Canacol no sea el operador de sus propiedades, Canacol dependerá de dichos operadores para la programación de las actividades relacionadas con dichas propiedades y en gran medida no podrá dirigir o controlar las actividades de los operadores.

Riesgos no asegurables

En el curso de la exploración, el desarrollo y la producción de propiedades petrolíferas y de gas, pueden producirse ciertos riesgos y, en particular, reventones, contaminación, cráteres, incendios y derrames de petróleo, así como el declive prematuro de los yacimientos y la invasión de aqua en las formaciones productoras, todo lo cual podría dar lugar a lesiones personales, pérdida de vidas y daños a la propiedad de Canacol y otros. Los peligros tales como formaciones geológicas inusuales o inesperadas, presiones u otras condiciones pueden encontrarse en la perforación y operación de pozos. Si bien Canacol tiene la intención de obtener un seguro para hacer frente a dichos riesgos, dicho seguro tiene limitaciones de responsabilidad que pueden no ser suficientes para cubrir la totalidad de dichas responsabilidades. Además, dichos riesgos pueden, en todas las circunstancias, no ser asegurables o, en ciertas circunstancias, Canacol puede optar por no obtener un seguro para hacer frente a riesgos específicos debido a las altas primas asociadas con dicho seguro u otras razones. El pago de dichos pasivos no asegurados reduciría los fondos disponibles para Canacol. La ocurrencia de un evento significativo contra el cual Canacol no esté completamente asegurada, o la insolvencia del asegurador de dicho evento, podría tener un efecto material adverso en la posición financiera, los resultados de operación o las perspectivas de Canacol. No puede haber ninguna garantía de que el seguro estará disponible en el futuro.

Financiamiento adicional

Bogotá, Colombia.

Dependiendo de los planes futuros de exploración, desarrollo, adquisición y desinversión, Canacol puede requerir financiamiento adicional. La capacidad de Canacol para concertar dicho financiamiento en el futuro dependerá en parte de las condiciones prevalecientes del mercado de capitales, el riesgo asociado con las operaciones internacionales, así como el desempeño comercial de Canacol. Las fluctuaciones periódicas en los precios de la energía pueden afectar las políticas crediticias de los prestamistas de Canacol para nuevos préstamos, si están disponibles. Esto, a su vez, podría limitar las perspectivas de crecimiento en el corto plazo o incluso puede requerir que Canacol dedique flujo de efectivo, se deshaga de propiedades o recaude nuevas acciones para continuar con las operaciones en circunstancias

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez– Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



de precios de energía a la baja, resultados de perforación decepcionantes o dislocación económica o política en países extranjeros. No puede haber ninguna seguridad de que Canacol tendrá éxito en sus esfuerzos por organizar financiamiento adicional en términos satisfactorios para Canacol. Si se obtiene financiamiento adicional mediante la emisión de acciones de la tesorería de Canacol, el control de Canacol puede cambiar y los Accionistas pueden sufrir una dilución adicional.

De vez en cuando, Canacol puede celebrar transacciones para adquirir activos o acciones de otras sociedades. Estas transacciones pueden financiarse parcial o totalmente con deuda, lo que puede aumentar temporalmente los niveles de deuda de Canacol por encima de los estándares de la industria.

Asuntos de deuda

La Corporación depende del financiamiento de la deuda para algunas de sus actividades comerciales, incluidos los gastos operativos y de capital. No hay garantías de que la Corporación pueda refinanciar alguno o todos sus préstamos a su vencimiento. Además, no hay garantías de que la Corporación pueda cumplir en todo momento con los convenios aplicables en virtud de sus préstamos actuales; ni existen garantías de que la Corporación podrá obtener nuevo financiamiento que pueda ser necesario para financiar sus operaciones y programa de crecimiento de capital. Cualquier falla de la Corporación para asegurar el refinanciamiento, para obtener nuevo financiamiento o para cumplir con los convenios aplicables bajo sus préstamos podría tener un efecto adverso significativo en los resultados financieros de la Corporación. Además, cualquier incapacidad de la Corporación para obtener nuevo financiamiento puede limitar su capacidad para respaldar el crecimiento futuro.

La Corporación cree que sus acuerdos crediticios existentes serán suficientes para sus necesidades inmediatas y no tiene motivos para creer que no podrá refinanciar en términos comercialmente razonables. Sin embargo, la continua incertidumbre en la situación económica mundial significa que la Corporación, junto con otras compañías de petróleo y gas, puede tener un acceso restringido al capital y mayores costos de endeudamiento. La capacidad de la Corporación para obtener deuda depende, entre otros factores, del estado general de los mercados de capital y del apetito de los inversionistas por invertir en la industria energética en general y en los valores de la Corporación en particular. La capacidad de realizar pagos programados o de refinanciar obligaciones de deuda depende de la condición financiera y el desempeño operativo de la Corporación, que está sujeto a las condiciones económicas y competitivas prevalecientes ya ciertos factores financieros, comerciales y de otro tipo fuera de su control. Como resultado, es posible que la Corporación no pueda mantener un nivel de flujo de efectivo de las operaciones suficiente para permitirle pagar el principal, la prima, si la hubiere, y los intereses de su deuda. Estas condiciones podrían tener un efecto adverso en la industria en la que opera la Corporación y su negocio, incluidos los resultados operativos y

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



financieros futuros. No puede haber seguridad de que el flujo de efectivo de la Corporación sea adecuado para futuras obligaciones financieras o que se puedan obtener fondos adicionales.

Restricciones operativas debido a la deuda

La Corporación tiene una cantidad significativa de endeudamiento, particularmente con respecto al contrato de emisión de pagarés senior de 2021 y el préstamo puente de 2020, y este nivel de endeudamiento podría afectarla material y adversamente de varias maneras. Por ejemplo, podría:

- 1. dificultar la conducción de las operaciones de la Corporación;
- 2. aumentar la vulnerabilidad de la Corporación a las condiciones económicas y de la industria generales adversas;
- 3. exigir a la Corporación que dedique una parte de su flujo de efectivo futuro de las operaciones a los pagos del servicio de su deuda, reduciendo así la disponibilidad del flujo de efectivo futuro de las operaciones de la Corporación para financiar capital de trabajo, gastos de capital y otros fines corporativos generales;
- 4. limitar la flexibilidad de la Corporación para planificar o reaccionar ante cambios en su negocio y la industria en la que opera;
- 5. colocar a la Corporación en desventaja competitiva frente a sus competidores que tienen menos deuda; y
- 6. limitar la capacidad de la Corporación para tomar prestados fondos adicionales en términos comercialmente razonables, si los hay, para cubrir sus gastos operativos y para otros fines.

Los dividendos en efectivo no están garantizados

Los dividendos no están garantizados y fluctuarán con el desempeño de la Corporación y sus subsidiarias. La Junta Directiva tiene la discreción de determinar el monto de los dividendos que se declararán y pagarán a los Accionistas cada trimestre. Al determinar el nivel de dividendos, la Junta Directiva tendrá en cuenta numerosos factores, incluidos los niveles de ganancias actuales y futuros esperados; el flujo de efectivo de las actividades de operaciones; impuestos sobre la renta; capital de mantenimiento; gastos de capital de crecimiento; pagos de deuda; requisitos de capital de trabajo; pasivos ambientales actuales y futuros potenciales; el impacto de las tasas de interés y/o tipos de cambio; precios del gas natural, GNL y crudo;



y otros factores. Los préstamos a corto y largo plazo de la Corporación prohíben que la Corporación pague dividendos en cualquier momento en el que exista un incumplimiento o un evento de incumplimiento de dicha deuda, o si exista un incumplimiento o un evento de incumplimiento como resultado del pago del dividendo (ver "Factores de Riesgo – Cuestiones de Deuda").

Si las fuentes externas de capital, incluidos los préstamos y la emisión de Acciones Ordinarias adicionales, se vuelven limitadas o no están disponibles en términos comercialmente razonables, la capacidad de la Corporación para mantener sus dividendos y realizar las inversiones de capital necesarias para mantener o expandir su negocio puede verse afectada. La medida en que la Corporación deba utilizar el flujo de efectivo de las actividades operativas para financiar gastos de capital o adquisiciones puede reducir el flujo de efectivo distribuible disponible para declarar y pagar dividendos a los Accionistas. Los dividendos podrán ser aumentados, reducidos, suspendidos o eliminados en su totalidad dependiendo de las operaciones de la Corporación y el desempeño de sus activos y negocios.

Debilidad en la industria del petróleo y el gas

Eventos y condiciones del mercado, incluida la pandemia de COVID-19, el exceso de suministro mundial de petróleo y gas natural, las medidas adoptadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la desaceleración del crecimiento en China y otras economías emergentes, la volatilidad del mercado y las interrupciones en Asia y Rusia, y los niveles de deuda soberana en varios países, podrían causar una debilidad y volatilidad significativas en los precios de las materias primas. Estos eventos y condiciones podrían provocar una disminución significativa en la valoración de las empresas de petróleo y gas y una disminución de la confianza en la industria del petróleo y el gas. Los precios más bajos de las materias primas también pueden afectar el volumen y el valor de las reservas de la Corporación, especialmente cuando ciertas reservas se vuelven antieconómicas. Además, los precios más bajos de los productos básicos podrían restringir a la Corporación, lo que resulta en un presupuesto de gastos de capital reducido. Como resultado, es posible que la Corporación no reemplazaría su producción con reservas adicionales y tanto la producción como las reservas de la Corporación podrían reducirse año tras año. Cualquier disminución en el valor de las reservas de la Corporación puede reducir la base de endeudamiento bajo sus líneas de crédito, lo que, dependiendo del nivel de endeudamiento de la Corporación, podría resultar en que la Corporación tenga que pagar una parte de su endeudamiento.

Conflicto entre Rusia y Ucrania

Bogotá, Colombia.

El 24 de febrero de 2022, las fuerzas militares rusas lanzaron una invasión militar a gran escala de Ucrania. En respuesta, el personal militar y los civiles ucranianos están resistiendo activamente la invasión. Muchos países de todo el mundo han proporcionado ayuda a Ucrania

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



en forma de ayuda financiera y, en algunos casos, equipo militar y armas para ayudar en su resistencia a la invasión rusa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte ("OTAN") también ha movilizado fuerzas a los países miembros de la OTAN que se encuentran cerca del conflicto como medida de disuasión ante nuevas agresiones rusas en la región. El resultado del conflicto es incierto y es probable que tenga amplias consecuencias sobre la paz y la estabilidad de la región y la economía mundial. Algunos países, como Canadá y Estados Unidos, han impuesto estrictas sanciones financieras y comerciales contra Rusia, que pueden tener efectos de gran alcance en la economía mundial. Además, el gobierno alemán puso en pausa el proceso de certificación del gasoducto Nord Stream 2, de 1.200 km, construido para transportar qas natural de Rusia a Alemania. Dado que Rusia es uno de los principales exportadores de petróleo y gas natural, la interrupción del suministro de petróleo y gas natural desde Rusia podría causar una importante escasez de suministro de petróleo y gas natural en todo el mundo y repercutir significativamente en los precios del petróleo y el gas en todo el mundo. La falta de suministro y los altos precios del petróleo y el gas natural podrían tener un impacto adverso significativo en la economía mundial; sin embargo, dicha volatilidad en los precios del gas natural no afectaría inicialmente a Canacol, dado que generalmente ha suscrito acuerdos para recibir precios fijos por su producción de gas natural. Los impactos a largo plazo del conflicto y las sanciones impuestas a Rusia siguen siendo inciertos.

Alternativas a/Cambio en la demanda de productos del petróleo

Las medidas de conservación de combustible, los requisitos de combustible alternativo, la creciente demanda de los consumidores de alternativas al petróleo y el gas natural y los avances tecnológicos en el ahorro de combustible y los dispositivos de generación de energía reducirán la demanda de petróleo crudo, gas natural y otros hidrocarburos líquidos. Canacol no puede predecir el impacto de la demanda cambiante de productos de petróleo y gas natural y cualquier cambio importante tendría un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y el flujo de efectivo de Canacol.

Reemplazo de reserva

Las reservas y la producción de petróleo y gas natural de Canacol y, por lo tanto, sus flujos de efectivo y las ganancias derivadas de los mismos dependen en gran medida de que Canacol desarrolle y aumente su base de reservas actual y de que descubra o adquiera reservas adicionales. Sin la adición de reservas a través de actividades de exploración, adquisición o desarrollo, las reservas y la producción de Canacol disminuirán con el tiempo a medida que se agoten las reservas. En la medida en que el flujo de efectivo o los ingresos netos de las operaciones sean insuficientes y las fuentes externas de capital se vuelvan limitadas o no estén disponibles, la capacidad de Canacol para realizar las inversiones de capital necesarias para mantener y expandir sus reservas de petróleo y gas natural se verá afectada. No puede

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



haber garantía de que Canacol podrá encontrar y desarrollar o adquirir reservas adicionales para reemplazar la producción a costos comercialmente viables.

Competencia en la obtención de derechos para explorar y desarrollar reservas de petróleo y gas

La industria del petróleo y el gas es altamente competitiva. Otras compañías de petróleo y gas competirán con la Corporación mediante la licitación de licencias de exploración y producción y otras propiedades y servicios que la Corporación necesitará para operar su negocio en los países en los que espera operar. Además, otras compañías involucradas en la línea de negocios de la Corporación pueden competir con la Corporación de vez en cuando para obtener capital de los inversionistas. Los competidores incluyen empresas más grandes que, en particular, pueden tener acceso a mayores recursos que la Corporación, pueden tener más éxito en la contratación y retención de empleados calificados y pueden realizar sus propias operaciones de refinación y comercialización de petróleo, lo que les puede dar una ventaja competitiva. Además, los competidores reales o potenciales pueden fortalecerse mediante la adquisición de activos e intereses adicionales. En el caso de que la Corporación no tenga éxito en la negociación de adquisiciones de propiedades adicionales, es probable que sus perspectivas futuras sean sustancialmente limitadas y que su situación financiera y los resultados de sus operaciones se deterioren.

Permisos y licencias

Las operaciones de Canacol pueden requerir licencias y permisos de varias autoridades gubernamentales. No puede haber garantía de que Canacol podrá obtener todas las licencias y permisos necesarios que puedan requerirse para llevar a cabo la exploración, el desarrollo y las operaciones de sus proyectos.

Compromisos mínimos de trabajo en bloques de exploración

Canacol debe cumplir con ciertos compromisos mínimos de trabajo en ciertos proyectos en Colombia como se describe en este documento. No hay garantías de que todos estos compromisos se cumplirán dentro de los plazos permitidos. Como tal, Canacol puede perder ciertos derechos de exploración en los bloques afectados y puede estar sujeta a ciertas sanciones financieras que serían impuestas por la autoridad gubernamental correspondiente. No obstante, la Corporación tiene derecho a solicitar suspensiones o prórrogas por causas de fuerza mayor.

Sin garantía de título



La titularidad o los derechos sobre el petróleo y el gas a menudo no son susceptibles de determinación sin incurrir en gastos sustanciales. El título de las propiedades de petróleo y gas puede implicar ciertos riesgos inherentes debido a los problemas que surgen del historial ambiguo de traspaso característico de muchas de esas propiedades. Si bien las revisiones de títulos se realizarán de acuerdo con los estándares de la industria antes de la compra de la mayoría de las propiedades productoras de petróleo y gas natural o del comienzo de la perforación de pozos, dichas revisiones no garantizan ni certifican que no surgirá un defecto imprevisto en la cadena de títulos para derrotar el reclamo de Canacol que podría resultar en una reducción de los ingresos recibidos por Canacol. En jurisdicciones de derecho civil como Colombia, el título legal no se perfecciona hasta el momento en que las autoridades gubernamentales correspondientes aprueben la cesión de una participación, inscriban al titular en el registro correspondiente y emitan un decreto. Este proceso puede llevar tiempo, incluso varios años. Como resultado, es una práctica comercial común que las partes comerciales procedan con la finalización de una transacción de compra y venta, a pesar del hecho de que la aprobación gubernamental puede demorar años para reflejar adecuadamente estos tratos comerciales. En estos casos, la debida diligencia de revisión de títulos implica asegurarse de que el titular actual haya iniciado los diferentes procedimientos de autorización, y también implica una actualización sobre el estado de las autorizaciones requeridas.

Preocupaciones ambientales

La Corporación está sujeta a leyes y reglamentos ambientales que afectan sus aspectos de las operaciones pasadas, presentes y futuras. Amplias leyes y reglamentos ambientales nacionales, regionales y locales en Colombia afectaran a casi todas las operaciones de la Corporación. Estas leyes y reglamentos establecen varios estándares que regulan ciertos aspectos de la calidad ambiental, incluidas las emisiones al aire, la calidad del agua, las descargas de aguas residuales y la generación, transporte y disposición de desechos y sustancias peligrosas; prever sanciones y otras responsabilidades por la violación de dichas normas; y establecer en ciertas circunstancias obligaciones para remediar instalaciones y lugares actuales y anteriores donde se llevan a cabo o se realizaron operaciones. Además, las disposiciones especiales pueden ser apropiadas o requeridas en áreas de operación ambientalmente sensibles.

La legislación ambiental también requiere que los pozos, los sitios de las instalaciones y los derechos de paso de las tuberías se operen, mantengan, abandonen y recuperen a satisfacción de las autoridades reguladoras correspondientes. El cumplimiento de dicha legislación puede requerir gastos significativos y un incumplimiento puede dar lugar a la imposición de multas, medidas cautelares y sanciones, algunas de las cuales pueden ser importantes. La legislación ambiental está evolucionando de una manera que la Corporación espera que resulte en estándares y cumplimiento más estrictos, multas y responsabilidades mayores y gastos de capital y costos operativos potencialmente mayores. La aplicación de

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833

Email: gproyectos@cotraco.co Bogotá, Colombia.



leyes ambientales a los negocios de la Corporación puede causar que esta reduzca su producción o aumente los costos de sus actividades de producción, desarrollo o exploración.

La descarga de gas natural u otros contaminantes al aire, suelo o agua puede generar responsabilidades para el gobierno colombiano y terceros y puede requerir que la Corporación incurra en costos para remediar dicha descarga. Dada la naturaleza del negocio de la Corporación, enfrenta riesgos inherentes de derrames peligrosos que ocurren en sus sitios de perforación y operación. Los grandes derrames de líquidos de gas natural, petróleo y otros productos peligrosos pueden generar costos de limpieza significativos, así como costos relacionados con multas y sanciones impuestas por las autoridades ambientales. Los derrames de productos peligrosos pueden ocurrir por problemas operativos, como fallas operativas, accidentes y deterioro y mal funcionamiento del equipo. En Colombia, los derrames de productos peligrosos también pueden ocurrir como resultado de sabotajes y daños en las tuberías. Todo esto puede dar lugar a pasivos ambientales potenciales significativos, como costos de limpieza y litigios, que pueden afectar negativamente la situación financiera, los flujos de efectivo y los resultados de las operaciones de la Corporación. Según la causa y la gravedad del derrame de un producto peligroso, la reputación de la Corporación también puede verse afectada negativamente, lo que podría limitar su capacidad para obtener permisos y afectar sus operaciones futuras.

Regulaciones pendientes relacionadas con las emisiones

Los gobiernos de todo el mundo se han centrado cada vez más en regular los GEI y abordar los impactos del cambio climático de alguna manera. La legislación sobre emisiones de GEI está surgiendo y está sujeta a cambios. Por ejemplo, a nivel internacional, casi 200 países acordaron en diciembre de 2015 un acuerdo internacional sobre el cambio climático en París, Francia (el "Acuerdo de París"), que llama a los países a establecer sus propios objetivos de emisión de GEI y ser transparentes sobre las medidas que cada país utilizará para lograr sus objetivos de emisiones de GEI. Colombia firmó el Acuerdo de París. Además, Colombia ha establecido el Programa Nacional de Eficiencia Energética, que llama a las empresas eléctricas, de petróleo y gas y otras empresas de servicios energéticos a desarrollar Planes de Eficiencia Energética para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio y la Unidad de Planeación Minero Energética. Aunque en este momento no es posible predecir cómo afectaría al negocio de la Corporación la legislación o los nuevos reglamentos que puedan adoptarse para abordar las emisiones de GEI, cualquier ley o reglamento futuro que limite las emisiones de GEI podría afectar negativamente a la demanda de petróleo y gas natural producido por la Corporación.

La legislación actual sobre emisiones de GEI no ha resultado en costos de cumplimiento significativos; sin embargo, no es posible en este momento predecir si se adoptará la legislación o los reglamentos propuestos, y dichas leyes y reglamentos futuros podrían

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



generar costos de cumplimiento adicionales o restricciones operativas adicionales. Si la Corporación no puede recuperar un nivel significativo de sus costos relacionados con el cumplimiento de los requisitos regulatorios de cambio climático impuestos a la Corporación, podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Corporación. Además, las restricciones significativas a las emisiones de GEI podrían resultar en una menor demanda de petróleo y gas natural producido por la Corporación, con la consiguiente disminución en el valor de las reservas de la Corporación. Además, en la medida en que los mercados financieros consideren el cambio climático y las emisiones de GEI como un riesgo financiero, esto podría afectar negativamente el costo o el acceso al capital de la Corporación. Finalmente, algunos científicos han concluido que el aumento de las concentraciones de GEI en la atmósfera terrestre puede producir cambios climáticos que podrían tener efectos físicos significativos, como una mayor frecuencia y severidad de tormentas, sequías e inundaciones y otros eventos climáticos extremos; de ocurrir tales efectos, podrían tener un efecto adverso en las operaciones de la Corporación.

Sanciones

Bogotá, Colombia.

Las operaciones de exploración, desarrollo, producción y comercialización de la Corporación están ampliamente reguladas por leyes y reglamentos extranjeros, federales, estatales y locales. En virtud de estas leyes y reglamentos, la Corporación podría ser responsable de lesiones personales, daños a la propiedad, obligaciones o costos de limpieza y restauración del sitio y otros daños y responsabilidades. La Corporación también puede verse obligada a tomar medidas correctivas, como la instalación de equipos ambientales o de seguridad adicionales, lo que podría requerir que realice importantes gastos de capital. El incumplimiento de estas leyes y reglamentos también puede resultar en la suspensión o terminación de las operaciones de la Corporación y sujetarla a sanciones administrativas, civiles y penales, incluida la evaluación de daños a los recursos naturales. La Corporación podría verse obligada a indemnizar a sus empleados en relación con cualquier gasto o responsabilidad en que puedan incurrir individualmente en relación con la acción regulatoria en su contra. Como resultado de estas leyes y reglamentos, las perspectivas comerciales futuras de la Corporación podrían deteriorarse y su rentabilidad podría verse afectada por los costos de cumplimiento, reparación o indemnización de los empleados de la Corporación.

Confianza en las relaciones estratégicas

El negocio existente de Canacol se basa en relaciones estratégicas en forma de empresas conjuntas con organismos gubernamentales locales, otras compañías de petróleo y gas y otras compañías en el extranjero. Específicamente para las relaciones estratégicas con otras compañías de petróleo y gas, Canacol depende de alguna manera, entre otros, de ConocoPhillips Colombia, el operador bajo los Contratos de E&P VMM 2 y VMM 3. No puede haber garantía de que ConocoPhillips Colombia o las otras empresas con las que Canacol tiene

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



una relación estratégica, podrán continuar o continuarán financiando su parte de los gastos. Además, no puede haber garantías de que todas estas relaciones estratégicas se seguirán manteniendo; sin embargo, en la actualidad la gerencia no tiene conocimiento de ningún problema con respecto a sus relaciones estratégicas.

Conflicto de intereses con socios de empresas conjuntas

La gerencia de la Corporación puede intentar identificar a los participantes de la industria y negociar transacciones mediante las cuales otras empresas se unirán a la Corporación para realizar actividades de empresas conjuntas para explorar o desarrollar los diversos proyectos. Las condiciones actuales del mercado de capitales hacen que este proceso sea más desafiante y lento que en circunstancias económicas más prósperas, lo que resulta en que la Corporación posiblemente tenga que atraer a los participantes a sus actividades planificadas en términos menos atractivos que los que de otro modo se habrían negociado. No puede haber garantías en cuanto a la oportunidad o finalización de los términos relacionados de posibles acuerdos de empresa conjunta.

Los acuerdos de empresas conjuntas deben negociarse con terceros que generalmente tendrán objetivos e intereses que pueden no coincidir con los intereses de Canacol y pueden entrar en conflicto con sus intereses. A menos que las partes puedan comprometer estos objetivos e intereses en conflicto de una manera mutuamente aceptable, los acuerdos con estos terceros no se consumarán.

En determinadas circunstancias, podrá ser necesaria la concurrencia de los socios de la joint venture para diversas actuaciones. Otras partes que influyen en el momento de los eventos pueden tener prioridades que difieren de las de Canacol, incluso si generalmente comparten los objetivos de Canacol. Las demandas o expectativas de los socios de empresas conjuntas y otros pueden afectar la participación de Canacol en dichos proyectos o su capacidad para obtener o mantener las licencias necesarias y otras aprobaciones o el momento de emprender diversas actividades u operaciones.

Riesgos de crédito de terceros

La Corporación puede estar expuesta al riesgo crediticio de terceros a través de sus acuerdos contractuales con sus socios de empresas conjuntas y clientes de venta de gas actuales y futuros. En caso de que dichas entidades no cumplan con sus obligaciones contractuales, dichas fallas podrían tener un efecto material adverso en la Corporación y su flujo de efectivo de las operaciones. Además, la mala condición crediticia en la industria y de un posible socio de empresa conjunta o cliente de venta de gas puede afectar la voluntad de dicha entidad de participar en un futuro programa de capital o acuerdo con Canacol.



Violación de la confidencialidad

Mientras se discuten posibles relaciones comerciales con terceros, la Corporación puede divulgar información confidencial sobre los resultados operativos o la propiedad intelectual patentada. Aunque los acuerdos de confidencialidad son firmados por terceros antes de la divulgación de cualquier información confidencial, un incumplimiento podría poner a la Corporación en riesgo competitivo y causar un daño significativo a su negocio. El daño al negocio de la Corporación por una violación de la confidencialidad no se puede cuantificar actualmente, pero puede ser material y no ser compensable en daños. No hay garantía de que, en el caso de una violación de la confidencialidad, la Corporación pueda obtener soluciones equitativas, como medidas cautelares, de un tribunal de jurisdicción competente de manera oportuna, si es que lo hace, para prevenir o mitigar cualquier daño a su negocio que tal violación de la confidencialidad pueda causar.

Subsidiarias en el extranjero

La Corporación realizará todas sus operaciones a través de subsidiarias y sucursales extranjeras. Por lo tanto, en la medida de estas participaciones, Canacol dependerá de los flujos de efectivo de estas subsidiarias para cumplir con sus obligaciones, excluyendo cualquier capital adicional o deuda que Canacol pueda emitir ocasionalmente. La capacidad de sus subsidiarias para realizar pagos y transferir efectivo a Canacol puede verse restringida, entre otras cosas, por el nivel de impuestos, en particular las ganancias corporativas y las retenciones de impuestos, en la jurisdicción en la que opera; y la introducción de controles cambiarios y/o de divisas o restricciones de repatriación, o la disponibilidad de moneda fuerte para ser repatriada.

Riesgos de operaciones en el extranjero en general

Las propiedades y operaciones de petróleo y gas natural de Canacol están ubicadas en una jurisdicción extranjera. Como tal, las operaciones de Canacol pueden verse afectadas negativamente por cambios en las políticas y leyes de gobiernos extranjeros o inestabilidad social y otros factores que escapan al control de Canacol, incluidos, entre otros, nacionalización, expropiación de propiedad sin compensación justa, renegociación o anulación de concesiones y contratos existentes, la imposición de obligaciones específicas de perforación y el desarrollo y abandono de campos, cambios en las políticas energéticas o del personal que las administra, cambios en las políticas de precios del petróleo y el gas natural, acciones de los sindicatos nacionales, fluctuaciones monetarias y devaluaciones, controles de cambio, sanciones económicas y aumentos de regalías e impuestos y otros riesgos derivados de la soberanía de gobiernos extranjeros sobre las áreas en las que se llevan a cabo las operaciones de Canacol, así como riesgos de pérdidas debido a conflictos civiles, actos de guerra, terrorismo, actividades guerrilleras e insurrecciones. Las operaciones de Canacol también

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



pueden verse afectadas negativamente por las leyes y políticas de Colombia y Canadá que afectan el comercio exterior, la tributación y la inversión. Si las operaciones de Canacol se interrumpen y/o la integridad económica de sus proyectos se ve amenazada por razones inesperadas, su negocio puede verse perjudicado. Los problemas prolongados pueden amenazar la viabilidad comercial de sus operaciones.

Además, no puede garantizarse que los contratos, las licencias, las solicitudes de licencia u otros arreglos legales no se vean afectados negativamente por los cambios en los gobiernos de las jurisdicciones extranjeras, las acciones de las autoridades gubernamentales u otros, o la efectividad y el cumplimiento de tales arreglos.

Además, no puede garantizarse que los contratos, las licencias, las solicitudes de licencia u otros arreglos legales no se vean afectados negativamente por los cambios en los gobiernos de las jurisdicciones extranjeras, las acciones de las autoridades gubernamentales u otros, o la efectividad y el cumplimiento de tales arreglos. Estos procedimientos y trámites pueden dar lugar a retrasos inesperados o prolongados en el inicio de actividades comerciales importantes. En algunos casos, el incumplimiento de dichas formalidades o la obtención de pruebas pertinentes puede poner en duda la validez de la entidad o las medidas adoptadas. La gerencia no puede predecir el efecto de las formalidades corporativas y regulatorias adicionales que puedan adoptarse en el futuro, incluso si tales leyes o regulaciones incrementarían materialmente el costo de hacer negocios de Canacol o afectarían sus operaciones en cualquier área.

Canacol puede en el futuro adquirir propiedades y operaciones de petróleo y gas natural fuera de Colombia, cuya expansión puede presentar desafíos y riesgos que Canacol no ha enfrentado en el pasado, cualquiera de los cuales podría afectar negativamente los resultados de las operaciones y/o la situación financiera de Canacol. La Corporación es un operador experimentado en América del Sur.

Para ayudar a mitigar los riesgos asociados con operar en jurisdicciones extranjeras, Canacol busca operar en regiones donde la industria petrolera es un componente clave de la economía. Canacol cree que la experiencia de la gerencia operando tanto en Colombia como en otras jurisdicciones internacionales ayuda a reducir estos riesgos. Algunos países en los que Canacol puede operar pueden ser considerados política y económicamente inestables. En Colombia, el gobierno tiene una larga historia de democracia y un marco legal establecido que, en opinión de Canacol, minimiza los riesgos políticos.

Ubicación Extranjera de Activos

Bogotá, Colombia.

Aparte del efectivo en depósito, casi todos los activos de Canacol están ubicados en países distintos a Canadá (cuyas leyes pueden diferir materialmente de las de Canadá), lo que puede

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



impedir o afectar negativamente la capacidad de Canacol y sus directores y gerentes para administrar sus operaciones y proteger sus bienes. Una parte del efectivo en depósito se encuentra en países distintos de Canadá.

Impuestos sobre la renta

La Corporación y sus subsidiarias presentan todas las declaraciones de impuestos sobre la renta requeridas y la Corporación cree que cumple materialmente con las leyes tributarias aplicables de Canadá, Colombia, Perú, Panamá, Brasil, Estados Unidos, Suiza, Países Bajos, Argentina, Bolivia y México; sin embargo, dichas devoluciones están sujetas a reevaluación por parte de la autoridad fiscal correspondiente. En el caso de una reevaluación exitosa de la Corporación, ya sea mediante la recaracterización de los gastos de exploración y desarrollo o de otro modo, dicha reevaluación puede tener un impacto en los impuestos a pagar actuales y futuros.

Las leyes del impuesto sobre la renta relacionadas con la industria del petróleo y el gas, como el tratamiento de los impuestos sobre los recursos o los dividendos, pueden modificarse o interpretarse en el futuro de manera que afecte negativamente a la Corporación. Además, las autoridades fiscales que tienen jurisdicción sobre la Corporación pueden no estar de acuerdo con la forma en que la Corporación calcula los ingresos de la Corporación para fines fiscales o pueden cambiar las prácticas administrativas en detrimento de la Corporación.

Fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, aproximadamente el 62% y el 9% de los gastos de la Corporación estuvieron denominados en pesos colombianos y dólares canadienses, respectivamente. En la medida en que los ingresos y gastos no estén denominados en dólares estadounidenses o fuertemente vinculados a ellos, la Corporación está expuesta al riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera, lo que puede afectar negativamente los resultados financieros de la Corporación. La Corporación actualmente no utiliza derivados de tipo de cambio para administrar los riesgos de tipo de cambio.

Controles de cambio y nuevos impuestos

Las operaciones en el extranjero pueden requerir financiamiento si sus requisitos de efectivo exceden el flujo de efectivo operativo. En la medida en que se requiera financiación, puede haber controles de cambio que limiten dicha financiación o consecuencias fiscales adversas asociadas con dicha financiación. Además, los impuestos y controles de cambio pueden afectar los dividendos que la Corporación recibe de sus subsidiarias extranjeras o sucursales de subsidiarias extranjeras. Los controles de cambio pueden impedir que la Corporación transfiera fondos al extranjero.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez– Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



No puede garantizarse que las autoridades gubernamentales de Colombia no requerirán autorización previa u otorgarán dicha autorización para que las subsidiarias extranjeras de la Compañía o las sucursales de subsidiarias extranjeras realicen pagos de dividendos a la Compañía y no existe garantía de que no habrá un impuesto con respecto a la expatriación de los ingresos de las subsidiarias extranjeras de la Corporación o sucursales de subsidiarias extranjeras. La implementación de una política de control de cambios restrictiva, incluida la imposición de restricciones a la repatriación de ganancias a entidades extranjeras, podría afectar la capacidad de la Corporación para participar en actividades de cambio de divisas y también podría tener un efecto adverso importante en su negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

En particular, la ley colombiana establece que el Banco Central de Colombia puede intervenir en el mercado cambiario si el peso colombiano experimenta una volatilidad significativa. Asimismo, si bien las condiciones de repatriación de la inversión son las vigentes a la fecha en que se registra la inversión correspondiente y las mismas no pueden ser modificadas en forma alguna que perjudique al inversionista, el Banco Central de Colombia podrá limitar, de manera temporal, base, la remesa de dividendos y el reembolso de inversiones cuando las reservas internacionales sean inferiores a un monto equivalente al valor de tres meses de importaciones. Desde la creación del actual régimen cambiario en 1991, no se han tomado medidas de este tipo. Sin embargo, no hay seguridad de que el Banco Central de Colombia no vaya a intervenir en el futuro, y la Corporación podría verse temporalmente imposibilitada de convertir pesos colombianos a dólares estadounidenses.

Regulación gubernamental

El negocio del petróleo y el gas está sujeto a la regulación e intervención de los gobiernos en asuntos tales como la adjudicación de intereses de exploración y producción, la imposición de obligaciones específicas de perforación, controles de protección ambiental, control sobre el desarrollo y abandono de campos (incluidas las restricciones a la producción) y posible expropiación o cancelación de derechos contractuales, así como respecto de precios, impuestos, cuotas de exportación, regalías y exportación de petróleo y gas natural. Dichas reglamentaciones pueden modificarse de vez en cuando en respuesta a las condiciones económicas o políticas. La implementación de nuevas regulaciones o la modificación de las regulaciones existentes que afectan a la industria del petróleo y el gas podría reducir la demanda de petróleo y gas natural, aumentar los costos de Canacol y tener un efecto material adverso en Canacol.

Procedimientos legales



Canacol está involucrada en litigios de vez en cuando en el curso ordinario de los negocios. Canacol no es parte de ningún procedimiento legal importante; sin embargo, en el futuro podrían iniciarse otros procesos legales contra Canacol. No se puede dar por supuesto que el resultado final de ningún procedimiento legal o que las resoluciones finales no tendrán un efecto material adverso en Canacol.

Expansión a nuevas actividades

Las operaciones y la experiencia de la gerencia de la Corporación actualmente se enfocan principalmente en la producción, exploración y desarrollo de petróleo y gas en Colombia. En el futuro, la Corporación puede adquirir o trasladarse a nuevas actividades relacionadas con la industria o a nuevas áreas geográficas, puede adquirir diferentes activos relacionados con la energía y, como resultado, puede enfrentarse a riesgos inesperados o, alternativamente, aumentar significativamente la exposición de la Corporación a uno o más factores de riesgo existentes, lo que a su vez puede dar lugar a que las condiciones operativas y financieras futuras de la Corporación se vean afectadas negativamente.

Incumplimiento de los beneficios anticipados de las adquisiciones y disposiciones

La Corporación considera adquisiciones y disposiciones de negocios y activos en el curso ordinario de los negocios. El logro de los beneficios de las adquisiciones depende de la consolidación exitosa de funciones y de la integración de operaciones y procedimientos de manera oportuna y eficiente, y de la capacidad de la Corporación para materializar las oportunidades de crecimiento anticipadas y las sinergias al combinar los negocios y operaciones adquiridos con los de la Corporación. La integración de los negocios adquiridos puede requerir un esfuerzo, tiempo y recursos de administración sustanciales, lo que desvía el enfoque de la administración de otras oportunidades estratégicas y asuntos operativos. La gerencia evalúa continuamente el valor y la contribución de los servicios prestados por terceros y los activos necesarios para prestar dichos servicios. En este sentido, los activos no estratégicos podrán ser enajenados periódicamente para que la Corporación pueda concentrar sus esfuerzos y recursos de manera más eficiente. Dependiendo del estado del mercado para tales activos no esenciales, ciertos activos no esenciales de la Corporación pueden rendir menos en la enajenación que su valor en libros en los estados financieros de la Corporación.

Tecnologías de la Información o Ciberseguridad

Canacol depende de la confiabilidad y seguridad de sus sistemas de tecnología de la información para realizar ciertas actividades de exploración, desarrollo y producción, procesar registros financieros y datos operativos, comunicarse con sus empleados y socios comerciales, y para muchas otras actividades relacionadas con su negocio. Los sistemas de tecnología de la información de Canacol pueden fallar o tener otras deficiencias significativas debido a fallas

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



en el sistema operativo o al mal uso, alteración o manipulación por parte de los empleados. Además, Canacol puede convertirse en el objetivo de ataques cibernéticos o violaciones de la seguridad de la información que podrían resultar en la liberación, recopilación, monitoreo, uso indebido, pérdida o destrucción no autorizados de información de propiedad y de otro tipo. Cualquiera de estos eventos podría interrumpir el negocio, resultar en responsabilidad potencial o daño a la reputación o tener un efecto adverso en los resultados financieros de Canacol.

Costo de las nuevas tecnologías

La industria petrolera se caracteriza por avances tecnológicos rápidos y significativos y la introducción de nuevos productos y servicios que utilizan nuevas tecnologías. Otras empresas de petróleo y gas pueden tener mayores recursos financieros, técnicos y de personal que les permitan disfrutar de ventajas tecnológicas y que en el futuro les permitan implementar nuevas tecnologías antes que Canacol. No puede haber seguridad de que Canacol pueda responder a tales presiones competitivas e implementar tales tecnologías de manera oportuna o a un costo aceptable. Una o más de las tecnologías actualmente utilizadas por Canacol o implementadas en el futuro pueden quedar obsoletas. En tal caso, el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de Canacol podrían verse afectados negativamente. Si Canacol no puede utilizar la tecnología disponible comercialmente más avanzada, el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Canacol podrían verse afectados negativamente.

Dependencia del personal clave

El éxito de Canacol depende de los servicios de varios miembros de la alta gerencia. La experiencia de estas personas será un factor que contribuirá al éxito y crecimiento continuo de Canacol y existe el riesgo de que la muerte o partida de una o más de estas personas pueda tener un efecto material adverso en Canacol. La capacidad de Canacol para llevar a cabo sus operaciones también depende en gran medida de la disponibilidad de trabajadores calificados.

Conflictos de interés

Existen posibles conflictos de intereses a los que estarán sujetos algunos de los directores y funcionarios de Canacol en relación con las operaciones de Canacol. Algunos de los directores y funcionarios están comprometidos y continuarán estando involucrados en la búsqueda de intereses de petróleo y gas natural en su propio nombre y en nombre de otras corporaciones, y pueden surgir situaciones en las que los directores y funcionarios estarán en competencia directa con Canacol. Los conflictos de interés, si los hubiere, que surjan estarán sujetos y se regirán por los procedimientos prescritos por la ABCA que requieren que un director o

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez– Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co Bogotá, Colombia.



funcionario de una corporación que sea parte o sea director o funcionario o tenga un interés material en cualquier persona que sea parte de un contrato material o un contrato material propuesto con Canacol, revelar su interés y abstenerse de votar sobre cualquier asunto con respecto a dicho contrato, a menos que se permita lo contrario en virtud de la ABCA. Ver también "directores y funcionarios – Conflictos de Interés".

Corrupción

Las operaciones de la Corporación se rigen por las leyes de muchas jurisdicciones, que generalmente prohíben el soborno y otras formas de corrupción. La Corporación cuenta con políticas para prevenir cualquier forma de corrupción o soborno, lo que incluye exigir que todos los empleados participen en un seminario de concientización sobre ética, hacer cumplir las políticas contra dar o aceptar dinero u obseguios en ciertas circunstancias y una certificación anual de cada empleado que confirme que cada empleado ha recibido y comprendido las políticas anticorrupción de la Corporación. Es posible que la Corporación, o algunas de sus subsidiarias, empleados o contratistas, puedan ser acusadas de soborno o corrupción como resultado de las acciones no autorizadas de sus empleados o contratistas. Si la Corporación es declarada culpable de tal violación, que podría incluir no tomar medidas efectivas para prevenir o abordar la corrupción por parte de sus empleados o contratistas, la Corporación podría estar sujeta a sanciones onerosas y daños a la reputación. Una mera investigación en sí misma podría conducir a una importante interrupción corporativa, altos costos legales y acuerdos forzosos (como la imposición de un monitor interno). Además, las acusaciones de soborno o las condenas por soborno o corrupción podrían afectar la capacidad de la Corporación para trabajar con gobiernos u organizaciones no gubernamentales. Dichas condenas o denuncias podrían resultar en la exclusión formal de la Corporación de un país o área, juicios nacionales o internacionales, sanciones o multas gubernamentales, suspensión o demoras de proyectos, reducción de la capitalización de mercado y aumento de la preocupación de los inversionistas.

Las declaraciones prospectivas pueden resultar inexactas

Se advierte a los accionistas y al inversor que no confíen indebidamente en las declaraciones prospectivas y otra información financiera prospectiva. Por su naturaleza, las declaraciones e información prospectivas implican numerosas suposiciones, riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos, tanto de naturaleza general como específica, que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los sugeridos por las declaraciones o información prospectivas o contribuir a la posibilidad de que las predicciones, pronósticos o proyecciones resulten ser materialmente inexactos.

Calificaciones crediticias

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá. Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co Bogotá, Colombia.



Las calificaciones crediticias pueden no reflejar todos los riesgos asociados con una inversión en cualquiera de los valores de Canacol. Las calificaciones crediticias aplicadas a las Notas Senior 2021 son una evaluación por parte de la calificadora correspondiente de la capacidad de Canacol para pagar sus obligaciones a partir de las respectivas fechas en que se asignan las calificaciones. Las calificaciones crediticias pueden no reflejar el impacto potencial de los riesgos relacionados con la estructura, el mercado u otros factores discutidos en este documento sobre el valor de las Notas Senior 2021. Las calificaciones crediticias tienen por objeto proporcionar a los inversores una medida independiente de la calidad crediticia de un emisor de valores. Las calificaciones crediticias otorgadas a los Bonos Senior 2021 no son una recomendación para comprar, mantener o vender cualquiera de los Bonos Senior 2021, porque las agencias calificadoras no comentan sobre el precio de mercado o la idoneidad para un inversionista en particular. No puede haber ninguna garantía de que cualquier calificación crediticia asignada a cualquiera de las Notas Senior 2021 permanecerá vigente durante un período de tiempo determinado o que la agencia calificadora correspondiente no reducirá o retirará la calificación en su totalidad. Una reducción o retiro de dicha calificación puede tener un efecto adverso en el valor de mercado de las Notas Senior 2021. Además, los cambios reales o anticipados en las calificaciones crediticias pueden afectar el costo al que Canacol puede acceder a los mercados de deuda pública o privada.

Riesgos relacionados con la operación en Colombia

Retrasos en la obtención de licencias ambientales y de otro tipo

Las actividades de exploración y desarrollo, así como la construcción de oleoductos, están sujetas a numerosos requisitos de licencias y permisos, principalmente relacionados con el medio ambiente. En el pasado reciente, Canacol y otras empresas de recursos naturales en Colombia han experimentado retrasos significativos por parte de las autoridades colombianas con respecto a la emisión de dichas licencias y permisos. Las demoras imprevistas en la concesión de licencias y permisos pueden generar demoras significativas y sobrecostos en la exploración y el desarrollo y en la construcción del Gaseoducto de Medellín, y podrían afectar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Corporación. No hay garantía de que estos retrasos no continúen o empeoren en el futuro.

Riesgos económicos y legales de mercados emergentes

La Corporación es una corporación que existe bajo las leyes de la Provincia de Alberta y está sujeta a las leyes y regulaciones canadienses. Colombia, la jurisdicción en la que la Corporación opera sus actividades de exploración, desarrollo y producción, puede tener sistemas legales diferentes o menos desarrollados que los de Canadá o los Estados Unidos. Invertir en países de mercados emergentes como Colombia conlleva riesgos económicos y

Email: gproyectos@cotraco.co Bogotá, Colombia.



legales. La inestabilidad económica y legal en América Latina y los países de mercados emergentes ha sido causada por muchos factores diferentes, incluidos los siguientes:

- falta de reparación legal efectiva en los tribunales de tales jurisdicciones, ya sea con respecto a una violación de la ley o regulación o, en una disputa de propiedad, siendo más difícil de obtener;
- la falta de orientación judicial o administrativa sobre la interpretación de las normas y reglamentos aplicables;
- inconsistencias o conflictos entre y dentro de varias leyes, reglamentos, decretos, órdenes y resoluciones;
- relativa inexperiencia del poder judicial y los tribunales en tales asuntos;
- altas tasas de interés;
- cambios en los valores de las monedas y altos niveles de inflación;
- controles de cambio, salarios y precios;
- cambios en las políticas económicas o fiscales;
- la imposición de barreras comerciales; y
- cuestiones de seguridad interior.

En ciertas jurisdicciones, el compromiso de los empresarios locales, los funcionarios y agencias gubernamentales y los sistemas judiciales de cumplir con los requisitos legales y los acuerdos negociados puede ser más incierto, lo que genera preocupaciones particulares con respecto a las licencias y acuerdos para el negocio de la Corporación. Estas licencias y acuerdos pueden ser susceptibles de revisión o cancelación y la compensación legal puede ser incierta o retrasada. Cualquiera de estos factores puede afectar adversamente el negocio de Canacol.

Sanciones de Estados Unidos a Colombia

Colombia se encuentra entre varias naciones cuya elegibilidad para recibir ayuda exterior de los Estados Unidos depende de su progreso en detener la producción y el tránsito de drogas ilegales, lo cual está sujeto a una certificación anual por parte del presidente de los Estados Unidos de América. Aunque Colombia ha recibido una certificación actual, no puede haber

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



seguridad de que, en el futuro, Colombia recibirá la certificación o una exención de interés nacional. El hecho de no recibir la certificación o una exención de interés nacional puede resultar en cualquiera de los siguientes: se suspendería toda la ayuda bilateral, excepto la antinarcóticos y la ayuda humanitaria; el Export-Import Bank de Estados Unidos y la Overseas Private Investment Corporation no aprobarían financiamiento para nuevos proyectos en Colombia; Se requeriría que los representantes de los Estados Unidos en las instituciones crediticias multilaterales votaran en contra de todas las solicitudes de préstamo de Colombia, aunque dichos votos no constituirían vetos, y el presidente de los Estados Unidos y el Congreso conservarían el derecho de aplicar futuras sanciones económicas y comerciales.

Cada uno de estos resultados podría tener consecuencias económicas adversas en Colombia, podría aumentar aún más los riesgos políticos y económicos asociados con las operaciones allí y podría amenazar la capacidad de la Compañía para obtener el financiamiento necesario para desarrollar sus propiedades colombianas. No puede haber seguridad de que Estados Unidos no impondrá sanciones a Colombia en el futuro, ni puede predecirse con precisión el efecto en Colombia que estas sanciones podrían causar.

Desarrollos económicos y políticos en Colombia

Las principales propiedades y proyectos de la Corporación están ubicados en Colombia. Como tal, está sujeto a ciertos riesgos, incluidas las fluctuaciones monetarias, la posible inestabilidad política o económica y las próximas elecciones presidenciales en Colombia en 2022.

La calidad de los activos, la condición financiera y los resultados de operación de la Corporación dependen significativamente de las condiciones macroeconómicas y políticas prevalecientes en Colombia (tales como inestabilidades de precios, fluctuaciones monetarias, inflación, tasas de interés, regulación, impuestos, inestabilidades sociales, disturbios políticos y otros desarrollos en o afectando a Colombia) sobre los cuales la Corporación no tiene control. Además, las actividades de exploración y producción de la Corporación pueden verse afectadas en diversos grados por la estabilidad política y las regulaciones gubernamentales relacionadas con la industria del gas natural. Las reducciones en la tasa de crecimiento de la economía colombiana, los períodos de crecimiento negativo, los aumentos sustanciales en la inflación o las tasas de interés o las fluctuaciones significativas en el tipo de cambio podrían resultar en una menor demanda o afectar el precio de los servicios y productos de la Corporación.

En el pasado, Colombia ha experimentado períodos de actividad económica débil y deterioro de las condiciones económicas. No hay garantía de que tales condiciones no regresen o que dichas condiciones no tengan un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Corporación.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



La condición financiera y los resultados de las operaciones de la Corporación también pueden verse afectados por cambios en el clima político en Colombia en la medida en que dichos cambios afecten las políticas económicas, el crecimiento, la estabilidad o el entorno regulatorio de la nación, incluido cualquier cambio en las normas tributarias colombianas. La exploración puede verse afectada en diversos grados por las regulaciones gubernamentales con respecto a las restricciones sobre la explotación y producción futuras, los controles de precios, los controles de exportación, los controles de divisas, los impuestos sobre la renta, los impuestos sobre el patrimonio, la expropiación de la propiedad, la legislación ambiental y la seguridad del sitio. No puede haber ninguna seguridad de que el gobierno de Colombia seguirá aplicando políticas económicas favorables a las empresas y de mercado abierto o políticas que estimulen el crecimiento económico y la estabilidad social. Cualquier cambio en la economía de Colombia o en las políticas económicas del gobierno, en particular en lo que se refiere a la industria del petróleo y el gas, puede tener un impacto negativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Corporación.

Violencia e inestabilidad en Colombia

Colombia ha experimentado períodos de violencia en las últimas cinco décadas, principalmente debido al conflicto armado entre las fuerzas gubernamentales, la guerrilla, los grupos paramilitares y los cárteles de la droga. La actividad de los insurgentes continúa en muchas partes del país, a pesar de los esfuerzos y las políticas de seguridad del gobierno colombiano. Cualquier posible escalamiento de la violencia asociada con estas actividades puede tener un impacto negativo en la economía colombiana y las operaciones de la Corporación.

El 24 de noviembre de 2016, el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia ("FARC") firmaron un acuerdo de paz (el "Acuerdo de Paz") y, el 30 de noviembre de 2016, el Acuerdo de Paz fue ratificado por el gobierno de Colombia. El Acuerdo de Paz y los programas y políticas del gobierno colombiano que lo implementan han reducido la actividad guerrillera y criminal, particularmente en forma de ataques terroristas, homicidios, secuestros y extorsiones.

Las FARC se convirtieron en un partido político legal con representación en el Congreso colombiano, pero la implementación del Acuerdo de Paz conlleva algunos riesgos, como el surgimiento de nuevas estructuras criminales compuestas por miembros disidentes de las FARC, y la continuidad de la actividad guerrillera del Ejército de Liberación. Nacional. Las negociaciones de paz están destinadas a lograr un mayor fortalecimiento y desarrollo institucional, particularmente en las regiones rurales. Se percibe que el mayor desafío del gobierno es garantizar que las negociaciones conduzcan a una paz duradera y que los miembros desmovilizados de las FARC se reincorporen a la vida civil, en lugar de reagruparse en bandas criminales.

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Es posible que los continuos intentos de reducir o prevenir los delitos relacionados con las drogas y la actividad guerrillera y paramilitar no tengan éxito y una posible escalada de tales actividades delictivas puede tener un impacto negativo en la economía colombiana y perturbar las operaciones de la Corporación en el futuro. Es posible que la Corporación no pueda establecer o mantener la seguridad de sus operaciones y personal en Colombia y esta violencia puede afectar sus operaciones en el futuro. Las preocupaciones de seguridad continuas o aumentadas en Colombia también podrían resultar en una pérdida significativa para la Corporación y/o costos que excedan las expectativas actuales. La percepción de que las cosas no han mejorado en Colombia puede obstaculizar la capacidad de la Corporación para acceder al capital de manera oportuna o rentable.

El Acuerdo de Paz ha incrementado la solicitud de restitución de tierras despojadas durante el conflicto, la formación de nuevas fuerzas políticas y el fortalecimiento de los grupos de presión social, lo que podría traer cambios normativos o cambios de actitud política que escapan al control de la Corporación y pueden afectar afectar su negocio. La exploración puede verse afectada en diversos grados por las regulaciones gubernamentales con respecto a las restricciones sobre la explotación y producción futuras, los controles de precios, los controles de exportación, los controles de divisas, los impuestos sobre la renta, la expropiación de la propiedad, la legislación ambiental y la seguridad del sitio.

Inestabilidad social y conflictividad laboral

Las operaciones de la Corporación se encuentran en Colombia. Las empresas que operan en la industria del gas en Colombia han experimentado diversos grados de interrupción de sus operaciones como resultado de la inestabilidad social y los trastornos laborales. Además, la Corporación opera en zonas de población indígena, lo que podría ser fuente de conflictividad social.

No hay garantía de que este tipo de inestabilidad social o interrupción laboral no se experimente en el futuro. El impacto potencial que la futura inestabilidad social, los trastornos laborales y cualquier falta de orden público puedan tener en la industria del petróleo y el gas en Colombia, y en las operaciones de la Corporación en particular, no se conoce en este momento. Esta incertidumbre puede afectar a las operaciones de forma impredecible, incluyendo interrupciones en el suministro de combustible y en los mercados, en la capacidad de trasladar los equipos, como las plataformas de perforación, de un sitio a otro, o en la interrupción de las instalaciones de infraestructura, incluyendo los oleoductos, las instalaciones de producción, las vías públicas y las estaciones de descarga podrían ser objetivos o experimentar daños colaterales como resultado de la inestabilidad social, los conflictos laborales o las protestas o la actividad de la guerrilla descrita en este documento. La Corporación puede sufrir pérdidas de producción o verse obligada a incurrir en costos significativos en el futuro para salvaguardar sus activos contra tales actividades, incurrir en

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



cargos de reserva por equipos inutilizados o inactivos o para remediar daños potenciales a sus instalaciones. Estos riesgos están fuera del control de la Corporación. No puede haber garantía de que la Corporación tendrá éxito en protegerse contra estos riesgos y las consecuencias financieras relacionadas. Además, estos riesgos pueden no ser asegurables en ninguna parte en caso de que la Corporación sufra daños.

Otras empresas que operan campos de gas en Colombia también han experimentado disturbios laborales en los últimos años. Las empresas que operan en industrias de recursos a veces enfrentan este tipo de interrupción laboral. Es difícil para la Corporación determinar en este momento si este es el comienzo de una agitación social más amplia en Colombia. No hay seguridad de que la Corporación no experimente más disturbios laborales en el futuro.

La industria del gas natural en Colombia está menos desarrollada

La industria del petróleo y el gas en Colombia no es tan eficiente ni está tan desarrollada como la industria del petróleo y el gas en Canadá. Como resultado, las actividades de exploración, desarrollo y producción de la Corporación pueden demorar más en completarse y pueden ser más costosas que operaciones similares en Canadá. La disponibilidad de conocimientos técnicos, equipos y suministros específicos puede ser más limitada que en Canadá. La Corporación espera que dichos factores sometan sus operaciones a riesgos económicos y operativos que pueden no experimentarse en Canadá.

En caso de que surja una disputa en relación con las operaciones de la Corporación en Colombia, puede estar sujeta a la jurisdicción exclusiva de tribunales extranjeros o puede no tener éxito en someter a personas extranjeras a las jurisdicciones de los tribunales de Canadá o hacer cumplir sentencias canadienses en tales otras jurisdicciones. La Corporación también puede verse obstaculizada o impedida de hacer valer sus derechos con respecto a una instrumentalidad gubernamental debido a la doctrina de la inmunidad soberana. En consecuencia, las actividades de exploración, desarrollo y producción de la Compañía en Colombia podrían verse sustancialmente afectadas por factores fuera del control de la Compañía, cualquiera de los cuales podría tener un efecto material adverso en la Compañía.

Además, no puede garantizarse que los contratos, las licencias, las solicitudes de licencia u otros arreglos legales no se vean afectados negativamente por los cambios en los gobiernos de las jurisdicciones extranjeras, las acciones de las autoridades gubernamentales u otros, o la efectividad y el cumplimiento de tales arreglos. Estos procedimientos y trámites pueden dar lugar a retrasos inesperados o prolongados en el inicio de actividades comerciales importantes. En algunos casos, el incumplimiento de dichas formalidades o la obtención de pruebas pertinentes puede poner en duda la validez de la entidad o las medidas adoptadas. La gerencia no puede predecir el efecto de las formalidades regulatorias y corporativas adicionales que puedan adoptarse en el futuro, incluso si tales leyes o regulaciones

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



aumentarían significativamente el costo de hacer negocios de la Corporación o afectarían sus operaciones en cualquier área.

Amplios controles y regulaciones

La industria del gas natural en Colombia está sujeta a amplios controles y regulaciones impuestos por varios niveles de gobierno. Toda la legislación actual es un asunto de registro público y la Corporación no podrá predecir qué legislación adicional o enmiendas se pueden promulgar. Las enmiendas a las leyes, reglamentos y permisos vigentes que rigen las operaciones y actividades de las empresas de petróleo y gas natural, incluidas las leyes y reglamentos ambientales que están evolucionando en Colombia, o una implementación más estricta de los mismos, podrían tener un impacto adverso significativo en la Corporación y causar aumentos en los gastos y costos, afectan la capacidad de la Corporación para expandir o transferir operaciones existentes o requerir que abandone o retrase el desarrollo de nuevas propiedades de petróleo y gas natural.

Desafíos a las propiedades de la corporación y otras restricciones de países en desarrollo

La adquisición del título de propiedad de gas natural en Colombia es un proceso detallado y lento. El título de los intereses del gas natural a menudo no se puede determinar de manera concluyente sin incurrir en gastos sustanciales. Las propiedades de la Corporación pueden estar sujetas a reclamos de títulos no previstos, incluidos, entre otros, reclamos de comunidades indígenas. Si bien la Corporación tiene la intención de realizar las averiguaciones apropiadas sobre el título de propiedad y otros derechos de desarrollo que adquiera, pueden existir defectos de título. Además, es posible que la Corporación no pueda obtener un seguro adecuado para los defectos del título, sobre una base comercialmente razonable o en absoluto. Si existen defectos de título, es posible que la Corporación pierda todo o una parte de su derecho, título e interés sobre las propiedades a las que se refieren los defectos de título.

Embargo o expropiación de bienes

De conformidad con el artículo 58 de la Constitución colombiana, el gobierno colombiano puede ejercer sus facultades de dominio eminente con respecto a los activos de la Corporación en caso de que dicha acción sea necesaria para proteger los intereses públicos. De acuerdo con la Ley 388 de 1997, los poderes de expropiación podrán ejercerse a través de: (a) un procedimiento ordinario de expropiación (expropiación ordinaria); (b) una expropiación administrativa (expropiación administrativa); o (c) según lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución colombiana, una expropiación por motivos de guerra (expropiación en caso de guerra). En todos los casos, la Corporación tendría derecho a una justa indemnización por los

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022. Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



bienes expropiados. Como regla general (con excepción de la expropiación por causa de guerra, en cuyo caso la compensación puede ser cuantificada y pagada posteriormente), la compensación debe ser pagada antes de que el bien sea efectivamente expropiado. Sin embargo, la indemnización puede pagarse en algunos casos años después de la expropiación efectiva del activo y la indemnización puede ser inferior al precio por el cual el activo expropiado podría venderse en una venta de mercado libre o el valor del activo como parte de un negocio en curso.

Riesgos relacionados con las acciones ordinarias

El precio de mercado de las Acciones Ordinarias puede ser altamente volátil y podría estar sujeto a amplias fluctuaciones en respuesta a una serie de factores que están fuera del control de la Compañía, incluidos, entre otros, los siguientes:

- dilución causada por la emisión de Acciones Ordinarias adicionales y otras formas de valores de renta variable;
- anuncios de nuevas adquisiciones, descubrimientos de reservas u otras iniciativas comerciales de los competidores de la Corporación;
- fluctuaciones en los ingresos del negocio de petróleo y gas natural de la Corporación;
- cambios en el precio de mercado de las materias primas de petróleo y gas natural y/o en los mercados de capitales en general;
- cambios en la demanda de petróleo y gas natural, incluidos los cambios resultantes de la introducción o expansión de combustibles alternativos;
- cambios en el clima social, político y/o legal en las regiones en las que operará la Corporación;
- cambios en la valuación de empresas situadas de manera similar, tanto en la industria de la Corporación como en otras industrias;
- cambios en las estimaciones de los analistas que afecten a la Corporación, sus competidores y/o la industria;
- cambios en los métodos contables utilizados en la industria de la Corporación o que de otro modo afecten a la misma;



- cambios en las estimaciones de reservas independientes relacionadas con las propiedades de petróleo y gas de la Corporación;
- anuncios de innovaciones tecnológicas o nuevos productos disponibles para la industria del petróleo y el gas natural;
- anuncios de gobiernos relevantes relacionados con incentivos para programas de desarrollo de energía alternativa;
- fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y la disponibilidad de capital en los mercados de capital; y
- ventas significativas de Acciones Ordinarias, incluidas las ventas de futuros inversionistas en futuras ofertas de la Corporación.

Además, el precio de mercado de las Acciones Ordinarias podría estar sujeto a amplias fluctuaciones en respuesta a varios factores, que podrían incluir, entre otros, los siguientes:

- variaciones trimestrales en los ingresos y gastos de operación de la Corporación;
- adiciones y salidas de personal clave; y
- estimaciones de reservas actualizadas por partes independientes.

Estos y otros factores están en gran medida fuera del control de la Corporación, y el impacto de estos riesgos, individualmente o en conjunto, puede resultar en cambios adversos significativos en el precio de mercado de las Acciones Ordinarias y/o los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Corporación.

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL Y DE OTRO TIPO

Se puede encontrar información adicional relacionada con la Corporación en SEDAR en www.SEDAR.com.

La información adicional, incluida la remuneración y el endeudamiento de los directores y funcionarios, los principales tenedores de los valores de Canacol y los valores autorizados para su emisión bajo los planes de compensación en acciones, cuando corresponda, se incluirá en la circular informativa de Canacol para la próxima asamblea anual de Accionistas que involucre la elección de directores e información adicional según lo previsto en los estados financieros comparativos de Canacol para su último año financiero terminado. Canacol proporcionará esta información a cualquier persona, previa solicitud al director Financiero de

Página 126

CERTIFICADO DE PRECISIÓN: El suscrito ÁLVARO EMILSON BAUTISTA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como Traductor Oficial: CERTIFICO que los siguientes textos son el resultado de la traducción oficial del inglés al español de un documento identificado como (**CERTIFICATE**) que tengo ante mí, esta es una copia fiel, exacta, que al pie de la letra se lee.



Canacol en Suite 2000, 215 - 9th Avenue S.W., Calgary, Alberta, T2P 1K3. Los documentos también estarán ubicados en www.sedar.com

Se proporciona información financiera adicional en los estados financieros comparativos de la Corporación y la discusión y análisis de la administración para el período finalizado el 31 de diciembre de 2021, que también están disponibles en SEDAR.

Aprobado por: Camilo Martínez— Gerente de Proyectos Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



ANEXO A INFORME SOBRE DATOS DE RESERVAS POR EVALUADOR DE RESERVAS CUALIFICADO INDEPENDIENTE (FORMULARIO 51-101F2)

(adjunto)

BOURY GLOBAL ENERGY CONSULTANTS

INSTRUMENTO NACIONAL FORMULARIO 51-101F2 INFORME sobre DATOS DE RESERVAS

A la junta directiva de Canacal Energy Ltd. (la "Compañía"):

- 1. Hemos evaluado los datos de reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021. Los datos de reservas son estimaciones de reservas probadas, reservas probables y reservas posibles e ingresos netos futuros relacionados al 31 de diciembre de 2021, estimados utilizando precios y costos previstos.
- 2. Los datos de reservas son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los datos de reservas con base en nuestra evaluación.
- 3. Llevamos a cabo nuestra evaluación de acuerdo con los estándares establecidos en el Manual de Evaluación de Petróleo y Gas de Canadá (el "Manual COGE") preparado conjuntamente por la Sociedad de Ingenieros de Evaluación de Petróleo (Capítulo de Calgary) y el Instituto de Minería, Metalurgia y Petróleo [Sociedad del Petróleo].
- 4. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos una evaluación para obtener una seguridad razonable de que los datos de reservas están libres de errores importantes. Una evaluación también incluye evaluar si los datos de reservas están de acuerdo con los principios y definiciones presentados en el Manual COGE.
- 5. La siguiente tabla muestra la estimación de los ingresos netos futuros (antes de deducir los impuestos sobre la renta) atribuidos al total de las reservas probadas más probables,

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



estimadas utilizando los precios y costes previstos y calculadas utilizando un tipo de descuento del 10%, incluidas en los datos de las reservas de la Compañía evaluadas por nosotros para el 31 de diciembre de 2021, e identifica las respectivas partes de las mismas que hemos evaluado y comunicado a la dirección de la Compañía:

(antes de impuesto a la renta, tasa de descuento del 10 %)

<u>Evaluador</u> <u>de</u> <u>reservas</u>	<u>Fecha del</u> <u>informe de</u> <u>evaluación</u>	<u>Ubicación</u> <u>de</u> reservas	Auditado (M \$US)	Evaluado (M \$US)	Revisado (M \$US)	Total (M \$US)
Boury Global Consultants Limited	Informe de Evaluación de Reservas al 31 de diciembre de 2021 sobre Ciertas Propiedades propiedad de Canacol Energy Ltd. de fecha 17 de febrero de 2022	Colombia	-	1,708,767	-	1,708,767

- 6. En nuestra opinión, los datos de reservas respectivamente evaluados por nosotros han sido, en todos los aspectos importantes, determinados y de acuerdo con el manual COGE. No expresamos ninguna opinión sobre los datos de reservas que revisamos, pero no auditamos ni evaluamos.
- 7. No tenemos responsabilidad de actualizar nuestros informes a que se refiere el párrafo 5 por hechos y circunstancias ocurridos después de sus respectivas fechas de preparación.
- 8. Debido a que los datos de reservas se basan en juicios sobre eventos futuros, los resultados reales variarán y las variaciones pueden ser importantes. Sin embargo, cualquier variación debe ser consistente con el hecho de que las reservas se clasifican de acuerdo con la probabilidad de su recuperación.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



Ejecutado según nuestro informe mencionado anteriormente:

Boury Global Energy Consultants Ltd, Calgary, Alberta, con fecha el 17 de febrero de 2021.

BOURY GLOBAL ENERY CONSULTANTS LTD.

Firma no legible

Nahla Boury, P.Eng. ICDD

PERMISO PARA PRACTICAR BOURY GLOBAL ENERGY CONSULTANTS LTD.

Firma: **firma no legible**

Fecha: 17 de febrero de 2022 NÚMERO DE PERMISO: P 14020 La Asociación de Ingenieros Profesionales, Geólogos y Geofísicos de Alberta



ANEXO B

INFORME DE ADMINISTRACION Y DIRECTORES SOBRE LA DIVULGACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS (FORMULARIO 51-101F3)

(adjunto)

INFORME DE ADMINISTRACION Y DIRECTORES SOBRE LA DIVULGACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS (FORMULARIO 51-101F3)

La gerencia de Canacol Energy Ltd. (la "Corporación") es responsable de la preparación y divulgación de información con respecto a las actividades de petróleo y gas de la Corporación de acuerdo con los requisitos regulatorios de valores. Esta información incluye datos de reservas.

Un evaluador de reservas calificado independiente ha evaluado los datos de reservas de la Corporación. El informe del evaluador de reservas calificado e independiente se presentará ante las autoridades reguladoras de valores al mismo tiempo que este informe.

El Comité de Reservas de la junta directiva de la Corporación ha

- (a) revisado los procedimientos de la Corporación para proporcionar información al evaluador de reservas calificado e independiente;
- (b) se reunió con el evaluador de reservas calificado independiente para determinar si alguna restricción afectó la capacidad del evaluador de reservas calificado independiente para informar sin reservas; y
- (c) revisó los datos de reservas con la administración y el evaluador de reservas independiente calificado.

El Comité de Reservas de la junta directiva ha revisado los procedimientos de la Corporación para recopilar y reportar otra información asociada con las actividades de petróleo y gas y ha revisado esa información con la administración. El consejo de administración, por recomendación del Comité de Reservas, ha aprobado:

- (a) el contenido y la presentación ante las autoridades reguladoras de valores del Formulario 51-101F1 que contiene datos de reservas y otra información sobre petróleo y gas;
- (b) la presentación del Formulario 51-101F2, que es el informe del evaluador de reservas independiente calificado sobre los datos de reservas; y



(c) el contenido y presentación de este informe.

Debido a que los datos de reservas se basan en juicios sobre eventos futuros, los resultados reales variarán y las variaciones pueden ser importantes.

Charle Gamba, director
ejecutivo, presidente y director

(firmado) "Ravi Sharma"

Ravi Sharma, director de operaciones

(firmado) "Michael Hibberd"

Michael Hibberd, presidente y director

(firmado) "David Winter"

David Winter, director

Fecha de: 16 de marzo de 2022

Email: gproyectos@cotraco.co Bogotá, Colombia.



ANEXO C

CANACOL ENERGY LTD.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

I. Constitución y propósito

El Comité de Auditoría (el "Comité") será establecido por resolución de la Junta Directiva (la "Junta") de Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") con el propósito de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión financiera mediante la revisión de los informes financieros y otra información financiera proporcionada por Canacol a las autoridades reguladoras y accionistas, los sistemas de controles internos de Canacol con respecto a las finanzas y la contabilidad , y los procesos de auditoría, contabilidad e información financiera de Canacol. En consonancia con esta función, el Comité fomentará la mejora continua de las políticas, los procedimientos y las prácticas de Canacol en todos los niveles y deberá fomentar su cumplimiento. Las funciones y responsabilidades principales del Comité son:

- Servir como una parte independiente y objetiva para monitorear la integridad y calidad de los informes financieros y el sistema de control interno de Canacol y revisar los informes financieros de Canacol.
- Revisar y evaluar las calificaciones, independencia, compromiso, compensación y desempeño de los auditores externos de Canacol.
- Proporcionar una vía abierta de comunicación entre los auditores, la gerencia financiera y superior de Canacol y el Directorio.

II. Composición

El Comité estará compuesto por al menos tres personas designadas por la Junta de entre sus miembros, todos los cuales serán independientes según el significado del Instrumento Nacional 52-110 - Comités de Auditoría ("NI 52-110") a menos que la Junta determine depender de una exención en NI 52-110. "Independiente" generalmente significa libre de cualquier negocio u otra relación material directa o indirecta con la Corporación que podría, en opinión de la Junta, interferir razonablemente con el ejercicio del juicio independiente del miembro.

Todos los miembros deben tener conocimientos financieros en el sentido de NI 52-110 a menos que la Junta haya determinado confiar en una exención en NI 52-110. Ser

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



"alfabetizados financieramente" significa que los miembros tienen la capacidad de leer y comprender un conjunto de estados financieros que presentan una amplitud y un nivel de complejidad de cuestiones contables que generalmente son comparables a la amplitud y complejidad de las cuestiones que se puede esperar razonablemente que surjan por los estados financieros de la Corporación.

Cada miembro del Comité servirá a discreción de la Junta hasta que el miembro renuncie, sea destituido o deje de ser miembro de la Junta. La Junta cubrirá las vacantes en el Comité por nombramiento de entre los miembros de la Junta. De existir una vacante en el Comité, los miembros restantes ejercerán todas sus facultades mientras se mantenga el quórum en sus funciones. La Junta designará un presidente para el Comité de entre sus miembros (el "presidente"). Si el presidente del Comité no está presente en ninguna reunión del Comité, uno de los otros miembros del Comité que esté presente en la reunión será elegido por el Comité para presidir la reunión.

Ningún director que se desempeñe como miembro de la junta de cualquier otra empresa será elegible para servir como miembro del Comité a menos que la Junta haya determinado que dicho servicio simultáneo no afectaría la capacidad de dicho miembro para servir efectivamente en el Comité. Las determinaciones sobre si un director en particular cumple con los requisitos para ser miembro del Comité será realizado por el Comité de Gobierno Corporativo y Nominación.

Ningún miembro del Comité recibirá de la Corporación o de cualquiera de sus afiliadas compensación alguna distinta de los honorarios a los que tiene derecho como director de la Corporación o miembro de un comité de la Junta. Dichos honorarios pueden pagarse en efectivo y/o acciones, opciones u otras contraprestaciones en especie normalmente disponibles para los directores

III. Reuniones

El Comité se reunirá por lo menos cuatro veces al año y/o según lo considere apropiado el presidente del Comité. El presidente del Comité, cualquier miembro del Comité, los auditores externos de la Corporación, el presidente del Directorio, el director ejecutivo ("CEO") o el director Financiero ("CFO") pueden convocar una reunión del Comité mediante notificación al secretario corporativo de la Corporación, quien notificará a los miembros del Comité. La mayoría de los miembros del Comité constituirá quórum.

Como parte de su trabajo para fomentar la comunicación abierta, el Comité se reunirá por lo menos una vez al año con la administración y los auditores externos en sesiones separadas. El CEO y CFO y un representante de los auditores externos de la Corporación pueden, si son invitados por el presidente del Comité, asistir y hablar en las reuniones del Comité. El Comité

Expedido en Bogotá el 17 de marzo de 2022.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.

Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia

Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos

Carrera 11B No. 99-25 Piso 10 Oficina 10-07, Edificio WeWork

Teléfono: +57 (316) 682 9833 Email: gproyectos@cotraco.co



también podrá invitar a cualquier otro funcionario o empleado de la Corporación, asesores legales, asesores financieros de la Corporación y cualquier otra persona a asistir a las reuniones y hacer presentaciones con respecto a su área de responsabilidad, según lo considere necesario el Comité.

Las actas de las reuniones del Comité registrarán con precisión las decisiones tomadas y se distribuirán a los miembros del Comité con copias a la Junta, al CFO o cualquier otro funcionario que actúe en esa capacidad y a los auditores externos. Los cronogramas de respaldo y la información revisada por el Comité estarán disponibles para su examen por cualquier director.

El presidente del Comité estará disponible en la asamblea general anual de la Corporación para responder a cualquier pregunta de los accionistas sobre las actividades y responsabilidades del Comité.

IV. Autoridad

El Comité está autorizado por la Junta para:

- a) Investigar cualquier asunto dentro de sus Términos de Referencia
- b) Tener comunicación directa con los auditores externos de la Corporación
- c) Solicitar cualquier información que requiera de cualquier empleado de la Corporación
- d) Contratar, a su discreción, asesores externos legales, contables u otros, a expensas de la Corporación, para obtener asesoramiento y asistencia con respecto a cualquier asunto relacionado con sus deberes, responsabilidades y poderes según lo dispuesto o impuesto por estos Términos de Referencia o de lo contrario por ley o los estatutos de la Corporación

V. Funciones y responsabilidades

El Comité tendrá las funciones y responsabilidades que se establecen a continuación, así como cualquier otra función que le sea específicamente delegada por la Junta y que la Junta esté autorizada a delegar por las leyes y reglamentos aplicables. Para cumplir con sus responsabilidades, el Comité deberá:

- a) Asuntos contables y de información financiera
- 1. En consulta con los auditores externos, revisar con la gerencia la integridad de los procesos de información financiera de Canacol, tanto internos como externos.



- 2. Revisar con los auditores externos y la gerencia hasta qué punto se han implementado cambios y mejoras en las prácticas financieras o contables.
- 3. En cada reunión, consultar con los auditores externos, sin la presencia de la administración, sobre la calidad de los principios contables de Canacol, los controles internos y la integridad y exactitud de los estados financieros de Canacol.
- 4. Revisar los estados financieros intermedios y anuales de la Corporación y la discusión y el análisis de operaciones de la administración (el "MD&A"), los formularios de información anual y los comunicados de prensa de ganancias antes de su divulgación pública y aprobación de la Junta, cuando sea necesario, y asegurarse de que existan los procedimientos adecuados para la revisión de la divulgación pública por parte de Canacol de la información financiera extraída o derivada de los estados financieros de la Corporación para su inclusión en documentos tales como la Circular de Información Gerencial y los prospectos.
- 5. Luego de dicha revisión con la gerencia y los auditores externos, recomendar a la Junta si aprobar los estados financieros anuales o intermedios y el MD&A y cualquier otra presentación ante las comisiones de valores.
- 6. Supervisar en discusión con los auditores externos la integridad de los estados financieros de la Corporación antes de su presentación al Directorio, enfocándose particularmente en:
- (a) Políticas y prácticas contables significativas según las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") aplicables a Canacol y cualquier cambio en dichas políticas y prácticas contables según lo exijan los emisores de normas o lo sugieran los auditores externos y la gerencia
- (b) Principales áreas de juicio, incluidas las acumulaciones significativas, los supuestos y estimaciones clave, y la opinión de los auditores externos sobre la idoneidad de dichos juicios
- (c) Ajustes significativos resultantes de la auditoría
- (d) El supuesto de negocio en marcha
- (e) Cumplimiento de las normas contables, incluidos los efectos en los estados financieros de métodos alternativos dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados
- (f) Cumplimiento de requisitos bursátiles y legales



- (g) Tratamiento contable y divulgación de grandes transacciones, así como transacciones inusuales o no recurrentes
- (h) Activos y pasivos contingentes y fuera de balance significativos y las revelaciones relacionadas
- (i) Requisitos de divulgación de los compromisos
- (j) Cumplimiento de las cláusulas de los contratos de préstamo
- (k) Hallazgos significativos de la auditoría de revisión intermedia durante el año, incluido el estado de las recomendaciones de auditoría anteriores
- (I) Todas las transacciones con partes relacionadas con las revelaciones requeridas en los estados financieros.
- (m) Puntualidad de los pagos reglamentarios
- 7. Al menos una vez al año, revisar con los asesores legales y la administración de la Corporación, todos los asuntos legales y reglamentarios y los litigios, reclamos o contingencias, incluidas las determinaciones de impuestos, los incumplimientos o notificaciones de licencias o concesiones, las infracciones de salud y seguridad o los problemas ambientales, que podrían tener un efecto material sobre la posición financiera de la Corporación, y la manera en que estos asuntos pueden ser, o han sido, revelados en los estados financieros.
- b) Auditores externos
- 1. Considerar y hacer recomendaciones al Consejo para que lo someta a la aprobación de los accionistas en una asamblea general o especial en relación con el nombramiento, la reelección y la destitución de los auditores externos de Canacol y aprobar la remuneración y las condiciones de contratación de los auditores externos para la auditoría anual, las revisiones intermedias y cualquier otro servicio relacionado o no con la auditoría.
- 2. Cuando vaya a haber un cambio de auditores, revisar los asuntos relacionados con el cambio y la información que se incluirá en el aviso requerido a los reguladores de valores de dicho cambio.
- 3. Requerir que los auditores externos reporten directamente al Comité.



- 4. Discutir con los auditores externos, antes de que comience una auditoría, la naturaleza y el alcance de la auditoría y otros asuntos relevantes.
- 5. Revisar y monitorear el desempeño de los auditores externos y la efectividad del proceso de auditoría tomando en consideración los requisitos profesionales y reglamentarios relevantes.
- 6. Obtener anualmente una declaración formal por escrito de los auditores externos que establezca todas las relaciones entre los auditores externos y Canacol y que confirme su independencia de Canacol.
- 7. Revisar y discutir con los auditores externos cualquier relación o servicio revelado que pueda afectar la objetividad e independencia de los auditores externos.
- 8. Revisar y aprobar las políticas de contratación de Canacol en relación con los socios, empleados y exsocios y empleados de los actuales y exauditores de la Corporación.
- 9. Discutir problemas y reservas que surjan de una auditoría, y cualquier asunto que los auditores externos deseen tratar (en ausencia de la gerencia cuando sea necesario).
- 10. Al finalizar la auditoría, revise el informe de los auditores externos sobre los estados financieros y cualquier carta de recomendación emitida a la gerencia con las respuestas de la gerencia, incluida la carta de representación de la gerencia.
- 11. Revisar y preaprobar todos los servicios de auditoría y relacionados con la auditoría y los honorarios y otras compensaciones relacionadas con los mismos, y cualquier servicio que no sea de auditoría, proporcionado por los auditores externos de Canacol y considerar el impacto en la independencia de los auditores. Se renuncia al requisito de aprobación previa con respecto a la prestación de servicios que no sean de auditoría si:
- (i) El monto total de todos los servicios que no son de auditoría prestados a Canacol constituye no más del cinco por ciento del monto total de los ingresos pagados por Canacol a sus auditores externos durante el año fiscal en el que se prestan los servicios que no son de auditoría.
- (ii) Dichos servicios no fueron reconocidos por Canacol en el momento del compromiso como servicios que no son de auditoría.
- (iii) Dichos servicios son puestos rápidamente en conocimiento del Comité por Canacol y aprobados antes de la finalización de la auditoría por el Comité o por uno o más miembros



del Comité que sean consejeros de Canacol en los que el Comité haya delegado la autoridad para conceder dichas aprobaciones.

Siempre que la aprobación previa de los servicios que no sean de auditoría se presente en la primera reunión programada del Comité después de dicha aprobación, el Comité puede delegar dicha autoridad en uno o más miembros independientes del Comité.

- 12. Considere los principales hallazgos de los auditores externos y las respuestas de la administración, incluida la resolución de desacuerdos entre la administración y los auditores externos con respecto a la información financiera.
- 13. Luego de completar la auditoría anual, revise por separado con la administración y los auditores externos cualquier dificultad importante encontrada durante el curso de la auditoría, incluidas las restricciones en el alcance del trabajo o el acceso a la información requerida.
- 14. En cada reunión, consultar con los auditores externos, sin la presencia de la gerencia, sobre la calidad, no solo la aceptabilidad, de los principios contables aplicados en los informes financieros de la Corporación, la efectividad de los controles internos y la integridad y precisión de los informes financieros de la Corporación.

c) Controles y Procedimientos de Divulgación ("DC&P") y Controles Internos sobre la Información Financiera ("ICFR")

- 1. Supervisar y revisar la política de divulgación de Canacol anualmente.
- 2. Junto con el final de cada año fiscal, revisar la evaluación de la gerencia sobre el diseño y la efectividad del DC&P de Canacol, incluidas las deficiencias de control identificadas y los planes de remediación relacionados para cualquier deficiencia significativa o material.
- 3. Junto con el final de cada año fiscal, revisar la evaluación de la gerencia sobre el diseño y la efectividad del ICFR de Canacol, incluidas las deficiencias de control identificadas y los planes de remediación relacionados para cualquier deficiencia significativa o material.
- 4. Revisar y discutir cualquier fraude o presunto fraude que involucre a la gerencia u otros empleados que tengan un papel en el ICFR de Canacol y las acciones correctivas y disciplinarias relacionadas que se tomarán
- 5. Discutir con la gerencia cualquier cambio significativo en el ICFR que se divulgue o se considere divulgar en el MD&A trimestralmente.



- 6. Revisar y discutir con el CEO y el CFO los procedimientos realizados en relación con las certificaciones del CEO y CFO para las presentaciones anuales e intermedias ante las comisiones de valores.
- 7. Revisar la idoneidad de los controles y procedimientos internos relacionados con cualquier transacción corporativa en la que los directores o funcionarios de Canacol tengan un interés personal, incluidas las cuentas de gastos de los funcionarios superiores de Canacol y el uso de los activos corporativos por parte de los funcionarios.

d) Gestión de riesgos

- 1. Revisar las políticas y procesos de gestión de riesgos de la Corporación establecidos para identificar, evaluar y tratar de manera efectiva los principales riesgos del negocio de la Corporación y recibir un informe anual al respecto.
- 2. Revisar las exposiciones financieras asumidas por la Corporación junto con cualquier estrategia de mitigación, incluidas las posiciones físicas y financieras en los mercados de materias primas, las estrategias de derivados, los compromisos de capital, las exposiciones soberanas y cambiarias y las fluctuaciones de las tasas de interés.
- 3. Revisar anualmente la idoneidad y eficacia de las pólizas de seguro de la Corporación, incluida la cobertura por daños a la propiedad, interrupción del negocio, responsabilidades y directores y funcionarios.
- 4. Revisar los principales financiamientos de la Corporación y sus futuros planes y estrategias de financiamiento considerando las necesidades comerciales actuales y futuras y la condición de los mercados de capital.
- 5. Revisar y aprobar la discusión y divulgación de riesgos en los documentos públicos.

e) Procedimientos para la Recepción y Tratamiento de Quejas en Materia de Contabilidad, Control Interno Contable o Auditoría

- 1. Establecer procedimientos para:
- (a) La recepción, retención y tratamiento de las quejas recibidas por Canacol en materia de contabilidad, controles contables internos o asuntos de auditoría.
- (b) La presentación confidencial y anónima por parte de los empleados de Canacol de inquietudes sobre asuntos contables o de auditoría cuestionables.



(c) La investigación de tales asuntos con las acciones de seguimiento apropiadas.

VI. Procedimientos de efectividad del comité

El Comité revisará sus Términos de referencia anualmente, o con mayor frecuencia según sea necesario, para garantizar que sigan siendo adecuados y relevantes, e incorporar cualquier cambio importante en los requisitos legales y reglamentarios y el entorno comercial de la Corporación. El Comité hará recomendaciones al Comité de Nominación y Gobernanza Corporativa en cuanto a los cambios propuestos, si los hubiere.

Los procedimientos descritos en estos Términos de referencia están destinados a servir como pautas, y el Comité puede adoptar procedimientos diferentes o adicionales según lo considere necesario de vez en cuando.

Al establecer la agenda de una reunión, el presidente del Comité alentará a los miembros del Comité, la administración, los auditores externos de la Corporación y otros miembros de la Junta a proporcionar información para abordar los problemas emergentes.

Antes del comienzo de un año fiscal, el Comité deberá presentar un planificador anual de las reuniones que se llevarán a cabo durante el próximo año fiscal, para su revisión y aprobación por parte de la Junta para asegurar el cumplimiento de los requisitos de los Términos de Referencia del Comité.

Cualquier material escrito proporcionado al Comité deberá estar debidamente equilibrado (es decir, relevante y conciso) y se distribuirá antes de la reunión respectiva con tiempo suficiente para permitir que los miembros del Comité revisen y comprendan la información.

El Comité llevará a cabo una autoevaluación anual de su desempeño y de estos Términos de Referencia y hará recomendaciones al Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones al respecto.

Los miembros del Comité deberán recibir capacitación adecuada y oportuna para mejorar su comprensión de los temas de auditoría, contabilidad, regulación e industria aplicables a Canacol.

A los nuevos miembros del Comité se les proporcionará un programa de orientación para educarlos sobre los negocios de la Corporación, sus responsabilidades y las prácticas contables y de información financiera de la Corporación.